

DIEGO NICOLÁS EDUARDO, ARQUITECTO DE LA CATEDRAL DE LAS PALMAS

POR
ANTONIO RUMEU DE ARMAS

INTRODUCCIÓN

Hace cuatro décadas largas se publicó, por quien suscribe estas páginas, una extensa monografía coincidente, en sustancia, con el título del presente trabajo. Dicho estudio apareció inserto en una obra de gran volumen titulada *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias* (reimpresión en fecha reciente con el título de *Canarias y el Atlántico*).

En el tomo III, primera parte, de la mencionada publicación cubre las páginas 307-346.

¿Por qué nos decidimos a reproducirla ahora casi literalmente? Las razones son múltiples, y por lo mismo conviene especificarlas con el máximo rigor.

En primer lugar, el relieve adquirido en los últimos tiempos por Diego Nicolás Eduardo y la importancia que nadie discute a su obra cumbre arquitectónica, la Catedral de Las Palmas.

En segundo término, el haber pasado el estudio inadvertido para muchos por su carácter accesorio a una obra principal, que ha sido hasta ahora de difícil consulta.

Un tercer motivo contribuye a despertar el interés. El carácter singular de la fuente primordial, pues su autor no es otro que el propio Diego Nicolás Eduardo. Cuanto aquí se relaciona está destilado de los escritos, planos y dibujos del insigne archi-

tecto, incluyendo su propia *autobiografía*. Además, este artista vino a revelarnos, de paso, a otros prestigiosos maestros de obra, tales como Antonio José Eduardo, constructor de la iglesia de Santiago de Gáldar, y Patricio García, constructor de la iglesia de la Concepción de La Orotava, hoy integrados en el acervo artístico del archipiélago, como bajados del cielo, ocultando la vía de reintegración de sus nombres.

La parte gráfica de la monografía aludida no se pudo dar a la publicidad sino en tamaño reducido, lo que dificulta la identificación de la obra antigua (siglo XVI) y la moderna (siglo XVIII). En cambio, ahora se conceden a las reproducciones las máximas dimensiones posibles. El primoroso dibujo en colores de Diego Nicolás Eduardo aparece suscrito en la «Ciudad de Gran Canaria, a 21 de junio de 1784». Las dimensiones de este plano entelado son de 1,11 m. de ancho por 73,5 cm. de alto, circunstancia que impide la publicación íntegra en una sola pieza. En vista de ello, se ha optado por dividirlo en tres partes, que se relacionan a continuación:

1. *Plano central*. En él se dibuja la cimentación y muros de la obra de Eduardo, que comprende el crucero, cimborrio, bóvedas circundantes, capilla mayor, capillas laterales, dependencias diversas para el culto, reuniones canónicas, administración externa, etc. ¹.

2. *Plano general*. En él se incluye la iglesia Catedral entera, desde los pies a la cabeza, incluyendo la obra antigua coloreada de rojo y la obra moderna pintada en amarillo. Se completa el dibujo con todos los contornos urbanos ².

3. *Parroquia del Sagrario*. El plano de esta iglesia auxiliar quedaba dibujado con vistas al futuro ³.

Como se acaba de referir, el plano diseñado por Diego Nicolás Eduardo integra dibujos y explicaciones en una sola pieza. La parte derecha del plano, en toda su integridad, lo llena la iglesia

¹ Véanse los Planos I y II.

² *Ibid.*, I, III y IV.

³ *Ibid.*, I, III, IV y V.

Catedral. En cambio, la porción izquierda aparece dividida en dos mitades, la superior reservada para el Plano central (cimientos y muros) y la inferior para las Explicaciones ⁴.

Estas últimas, que son de imprescindible consulta para identificar cada una de las piezas arquitectónicas del diseño, se publican como *Apéndice* de este trabajo. Las explicaciones se subdividen en cuatro apartados:

1. Explicación del Plano central.
2. Explicación del Plano general.
3. Parroquia del Sagrario.
4. Contorno y accesorias de la santa iglesia.

Como no se puede abordar el estudio minucioso de la obra arquitectónica de Diego Nicolás Eduardo sin un punto previo de partida, dedicamos la *Primera parte* del presente trabajo a estudiar, de manera somera, el proceso de construcción de la Catedral de Las Palmas en los dos primeros tercios del siglo XVI. Para ello utilizaremos aportaciones de carácter personal, cuando proceda, y la más reciente bibliografía relacionada con el singular monumento.

⁴ *Ibíd.*, I.

PRIMERA PARTE

LA CONSTRUCCIÓN DE LA CATEDRAL DE LAS PALMAS ENTRE 1504-1570

I. Cuestiones previas

1. *Disposiciones regias en favor de la iglesia Catedral*

La etapa inicial de la construcción de la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria es extremadamente confusa, por haberse perdido la documentación de la época.

De todos es sabido que la desgracia se ha cebado de manera particular con la capital y la isla en cuanto a la conservación de su tesoro documental, diezmado por invasiones exteriores, incendios, robos y hasta por la propia polilla. De ahí la perentoria necesidad de rebuscar e investigar en los archivos nacionales o regionales para aclarar muchos enigmas.

El Archivo de Simancas viene hoy en nuestra ayuda para aportar un rayo de luz sobre los orígenes del edificio catedralicio. Este depósito impar, de tanta importancia para Canarias, conserva (por desgracia muy dispersa) una documentación considerable sobre la diócesis de Rubicón-Canaria. Una revisión de este fondo nos ha permitido localizar tres documentos reales, que sirven para el limitado objetivo propuesto. Pasamos por ello a enumerarlos, advirtiendo que pertenecen a la década 1505-1515, en que la sede canariense se afaná por contar con un digno edificio (tercero y último de la serie):

1.º Cédula de Fernando el Católico concediendo «al deán y Cabildo de la Yglesia catedral de la ysla de la Grand Canaria»

un donativo de cien mil maravedíes para la edificación de la misma. Aparece despachada en Segovia el 29 de agosto de 1505 ⁵.

2.º Escrito de súplica remitido por el obispo de Canaria don Fernando de Arce, en unión del Cabildo catedralicio, solicitando del Rey Católico un incremento en la «renta de fábrica», o, en otro caso, una importante «limosna», para cubrir los gastos cuantiosos de la construcción del templo. Al mismo tiempo demandaban la oportuna licencia con objeto de extraer madera de los bosques de Tenerife para ayuda de la edificación. El escrito debió ser redactado en Las Palmas en los días finales de 1514, pues tuvo entrada en la Cámara de Castilla el 12 de enero de 1515 ⁶.

3.º Provisión de la reina titular doña Juana concediendo, a petición del obispo, deán y Cabildo de Canarias, autorización para extraer de la isla de Tenerife cuanta madera fuese precisa para las obras de la catedral. Aparece suscrita en Valladolid el 26 de enero de 1515 ⁷.

Antes se ha calificado a la actual Catedral de Las Palmas de *tercer edificio*. Para orientación del lector parece obligado puntualizar algunos pormenores sobre los dos primeros, de los que no queda hoy el menor rastro.

El traslado de la diócesis desde Lanzarote a Gran Canaria, desde Rubicón a Las Palmas, se efectuó en las postrimerías del siglo XV. Una bula del papa Eugenio IV de 1435 había autorizado el cambio de ubicación y residencia. Sin embargo, la decisión pontificia no pudo llevarse a cabo hasta 1483, cuando la ciudad de Las Palmas, culminado el proceso de la conquista, se vio libre de toda amenaza y peligro. La ermita de Santa Ana fue habilitada como Catedral, estableciendo en ella su solio el primer obispo de Canaria, fray Juan de Frías (1470-1485). Este prelado sucumbió en Sevilla en la última de las fechas indicadas ⁸.

⁵ ARCHIVO DE SIMANCAS (en adelante A. S.): *Libros de cédulas*, núm. 10, fol. 187 v.

⁶ A. S.: *Cámara de Castilla. Pueblos*, leg. 5, doc. 117.

⁷ A. S.: *Registro del Sello*.

⁸ ANTONIO RUMEU DE ARMAS: «Escultura funeraria episcopal canariense», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 26 (1980), p. 176.

En tiempos del segundo obispo, fray Miguel López de la Serna (1486-1490), se comenzó a edificar la segunda Catedral, la llamada *iglesia vieja* de Santa Ana, emplazada donde se asienta la cabecera del actual templo gótico. Esta edificación fue continuada y abierta al culto por el Cabildo durante el largo período de sede vacante (1490-1496). Podemos imaginarla, en su fisonomía, como cualquiera de las modestas parroquias que embellecen hoy los más agrestes pueblos de nuestra geografía urbana. Fue derruida por completo en 1781⁹.

En cuanto a la tercera Catedral, honra y prez de la ciudad de Las Palmas, se comenzó a cimentar durante el gobierno del obispo don Diego de Muros (1496-1506), para ser continuada a todo lo largo del siglo XVI, verse paralizada por espacio de dos centurias y conseguir, al fin, digno remate en las postrimerías del siglo XVIII.

2. *Inicio, en 1504, de las obras de la Catedral. Pedro de Llerena, primer arquitecto. Diego Alonso Motaude, relegado al olvido*

El año 1504 puede considerarse como fecha exacta del inicio de las obras de la Catedral de Las Palmas. Nos basamos para tomar esta decisión en dos documentos que enlazan perfectamente entre sí, y que conviene ahora presentar al lector.

El primer documento es el contrato convenido en Sevilla, el 30 de mayo de 1504, entre el «deán e Cabildo e fábrica de la Yglesia de Grand Canaria» y «Pedro de Lerena, maestro de cantería», con objeto de que éste asumiese el importante papel de «maestro e asentador e hedificador» de la Catedral.

Parece deducirse de este escrito que los primeros contactos con el maestro constructor se debieron a la gestión personal del canónigo del Cabildo de Gran Canaria Diego de Troya, quien convino un primer «asiento» o contrato privado.

Este convenio sería elevado a escritura pública, en la fecha indicada, en presencia del escribano de Sevilla Fernán Ruiz de Porrás.

⁹ Segunda parte, cap. I, epig. 2.

La representación del Cabildo catedralicio de Gran Canaria fue asumida, en esta ocasión, por los racioneros de la Iglesia metropolitana bética Juan de Medina y Juan de Millares.

El maestro Pedro de Llerena recibiría como estipendio diez mil maravedíes anuales con un jornal diario, añadido, de tres reales de plata. Se comprometía a traer consigo a Las Palmas «dos oficiales canteros» y un mozo auxiliar, los primeros con un jornal de cien maravedíes diarios ¹⁰.

La presencia del maestro cantero Pedro de Llerena en Las Palmas está probada con reiteración, como se verá más adelante, sin que sea aventurado presumir el traslado desde Sevilla y el establecimiento en la capital en el propio año 1504.

El segundo documento es de importancia capital para el problema debatido de los inicios de las obras de la Catedral. En 1505, es decir, un año después del contrato, se persona en la corte de Castilla, residente por entonces en Segovia, un mensajero del «deán e Cabildo de la Yglesia catedral de la yslandia de la Grand Canaria» y solicita, como gracia particular, de Fernando el Católico, gobernador del reino por fallecimiento de su esposa la reina Isabel e invalidez psíquica de su hija la soberana titular doña Juana, la concesión de los *quintos* de las famosas cabalgadas por tierras de Berbería, para con su importe cubrir los cuantiosos gastos que ocasionaban la construcción de la catedral.

El monarca aragonés accedió a lo solicitado por provisión de 29 de agosto de 1505, aunque poniendo límites a la cuantía de la gracia, que en ningún caso podría superar los cien mil maravedíes. Véase el párrafo más sustancial «Por haser bien e limosna a la dicha Yglesia, tóvelo por bien; e por la presente hago merced a la dicha Yglesia de çient mill maravedíes de lo que valieren e montaren e se ovieren de los dichos *quintos*».

Pero el documento que estudiamos formula, en cabeza, una declaración del máximo interés, en la que resume la expresa confesión del Cabildo en el memorial presentado con objeto de obtener el privilegio: «Por parte de vos el deán e Cabildo de la Yglesia de la yslandia de la Grand Canaria me es fecha relación que vosotros, por servyçio de Dios, nuestro señor, e por quel templo

¹⁰ Primera parte, cap. II, epig. 1.

e culto devino sea más honrrado, *avéys començado a labrar e hedeficar la Yglesia*»¹¹.

Los documentos reseñados nos conducen a dos importantes conclusiones:

1.º Si en el contrato de 1504 se declara a Pedro de Llerena «maestro e asentador e hedificador», no se puede poner en duda que fue el primer arquitecto de la Catedral, autor de los planos para el proyecto y ejecutor inicial de los trabajos.

2.º Si el Rey Católico, en el privilegio de 1505, se hace intérprete de la voz del Cabildo confesando «avéys començado a labrar e hedeficar la Yglesia», tampoco se puede dudar de que las obras tuvieron inicio en el propio año 1504.

Estas dos conclusiones nos arrastran a una tercera: que a partir de ahora se impone olvidar para siempre al supuesto primer arquitecto de la Catedral de Las Palmas, Diego Alonso Motaude, por carencia del más mínimo respaldo documental.

El primero en dar vida al maestro cantero Diego Alonso fue el prestigioso historiador grancanario Pedro Agustín del Castillo, en la tardía fecha de 1737¹². De este autor heredó la paternidad catedralicia el insigne Viera y Clavijo¹³. Y en su famosa *Historia...* se han inspirado todos los autores posteriores, mereciendo destacarse Juan Agustín Ceán Bermúdez, quien lo puso definitivamente en órbita¹⁴.

Aunque la isla de Gran Canaria haya perdido buena parte de su documentación histórica, se conservan fondos valiosos en la Catedral, parroquia del Sagrario (partidas sacramentales), proto-

¹¹ Primera parte, cap. I, epígs. 1 y 2.

¹² *Descripción histórica y geográfica de las islas Canarias*, ed. de M. Santiago, Madrid, 1948-1950, t. I, p. 443.

En esta misma edición se da a la publicidad el texto inédito de SIMÓN BENÍTEZ PADILLA titulado *Datos sobre la catedral de Las Palmas de Gran Canaria recopilados por...* (1946), pp. 444-449.

¹³ *Noticias de la historia general de las islas de Canaria*, Madrid, 1783, t. IV, p. 285.

¹⁴ EUGENIO LLAGUNO Y AMÍROLA: *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*, con adiciones de Juan Agustín Ceán Bermúdez, Imprenta Real, Madrid, 1829, t. I, pp. 138 y 225.

colos notariales, Inquisición, etc.¹⁵, ¿no es extraño que entre miles de documentos no haya aparecido nunca, como actor o testigo, nuestro protagonista?

Pedro Agustín del Castillo no era ni por asomo experto en paleografía, y pudo muy bien equivocarse en la lectura.

Cabría sostener, en última instancia, que Diego Alonso hubiese sido contratado por el Cabildo para dirigir las obras de la Catedral de Santa Ana, conocida posteriormente como iglesia vieja de Santa Ana o iglesia vieja del Sagrario.

Otro extremo llama poderosamente la atención: la incomparecencia personal en la negociación del templo catedralicio del obispo de la diócesis de Rubicón-Canaria don Diego de Muros, pese a su permanencia ininterrumpida en el archipiélago y su indiscutible relevancia como prelado, gobernante y escritor¹⁶.

En diversos documentos de la época, relacionados con el mismo asunto, comparecen al unísono el obispo, el deán y el Cabildo¹⁷. Por el contrario, en la contratación del maestro Pedro de Llerena y en la solicitud al Rey de los *quintos* de las cabalgadas contra Berbería comparecen en solitario el deán y el Cabildo¹⁸.

Las preguntas saltan a la pluma, ante la evidente anomalía, son contestación posible. ¿Se desentendió Muros de la construcción de la Catedral por obligaciones perentorias de otra índole? ¿Quiso delegar expresamente en el Cabildo la tarea? ¿Le pareció un gasto innecesario, dada la pobreza del archipiélago, aunque careció de fuerzas para oponerse al empeño?

El obispo Muros falleció en el verano de 1506, cuando se dejaba oír en el núcleo fundacional de la ciudad el monótono y acompasado tallar de los canteros¹⁹.

¹⁵ La documentación del Cabildo de Gran Canaria fue transportada a Holanda, en 1599, por el almirante Peter van der Does, después de apoderarse, por espacio de breves días, de la ciudad. Los importantes fondos posteriores a esa fecha desaparecieron en el incendio de 1842.

¹⁶ JOSÉ LUIS GONZÁLEZ NOVALÍN: «Don Diego de Muros II, obispo de Canarias», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 20 (1974), pp. 13-107.

¹⁷ Primera parte, cap. II, epíg. 1.

¹⁸ *Ibíd.*

¹⁹ GONZÁLEZ NOVALÍN: *art. cit.*, pp. 60-61.

II. Los arquitectos catedralicios del siglo XVI

1. *Los maestros mayores de la Catedral de Las Palmas en el siglo XVI: Pedro de Llerena, Juan de Palacios, Martín de Narea y Pedro de Narea*

Reservamos para este epígrafe dar a conocer los escasos datos biográficos y cronológicos que han pervivido sobre los cuatro arquitectos mencionados, dejando para el siguiente el estudio, poco menos que laberíntico, de la obra ejecutada por cada uno en el recinto de la Catedral.

Es hora de declarar que la existencia de la sobresaliente personalidad del maestro de cantería Pedro de Llerena la debemos por entero al prestigioso y admirado colega Enrique Marco Dorta, quien, en la lejana fecha de 1958, encontró el contrato de trabajo en el Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla, apresurándose a darlo a la publicidad en *Revista de Historia Canaria*, con otros pormenores biográficos dignos de particular consideración. Recordemos que dicho contrato aparece suscrito en Sevilla el 30 de mayo de 1504²⁰.

También se impone destacar por sus aportaciones al tema concreto que nos ocupa, el valioso estudio de otro admirado y sobresaliente colega, Jesús Hernández Perera, que lleva por título «Sobre los arquitectos de la Catedral de Las Palmas, 1500-1570», repleto de erudición, en verdadero alarde de sagacidad y agudeza crítica²¹. En el haber de este autor hay que señalar los párrafos que dedica a la Catedral, con puntos de vista renovadores, en el tomo titulado *Canarias* de la importante serie «Tierras de España», editado por la Fundación March²².

El primer arquitecto Pedro de Llerena, cabe señalar, por el apellido, que podía ser nativo u oriundo del pueblo de su gen-

²⁰ Núm. 121-122 (1958), pp. 123-127. El artículo se titula «Pedro de Llerena, arquitecto de la catedral de Las Palmas».

El contrato se registra en los protocolos de Fernán Ruiz de Porras, oficio VII, libro 1.º de 1504, fol. 248 v. (ARCHIVO NOTARIAL DE SEVILLA).

²¹ En la revista *El Museo Canario*, núm. 73-74 (1960), pp. 255-304.

²² Madrid, Editorial Noguer, 1984, pp. 194-197 y 210-211.

tilicio. Existe prueba plena de que era vecino de Sevilla, donde residía en el momento de ser contratado para trasladarse a Canarias. Estuvo casado con la sevillana Ana Rodríguez, la que actúa como fiadora en el contrato suscrito por su marido. No estará demás añadir que nuestro principal protagonista recibió con carácter de anticipo «veynte ducados de oro», entregados en mano por el célebre mercader genovés Francisco de Riverol ²³.

En cuanto a su formación artística puede darse como seguro que la escuela de aprendizaje fue la Catedral de Sevilla, bajo la sombra protectora del maestro mayor Alonso Rodríguez, el celeberrimo constructor del espléndido y esbeltísimo cimborrio.

Como ya es sabido, Pedro de Llerena se estableció en Las Palmas en 1504, ciudad en la que va a residir hasta 1519. De acuerdo con las estipulaciones del contrato venía acompañado de dos oficiales canteros.

Uno de los auxiliares es persona conocida. Se llamaba Pedro de Carmona; quien testifica en 1551 «que vino de Castilla con el maestro mayor de Sevilla, que vino a trazar esta Catedral, y vio cómo se comenzó a labrar y edificar» ²⁴.

La fama de Llerena se extendió a otras islas del archipiélago, en particular Tenerife. Sabemos que en 1506 recabó sus servicios el adelantado de Canarias don Alonso Fernández de Lugo, con objeto de que construyese la iglesia de San Miguel. En el contrato pertinente aparece titulado «cantero, maestro mayor de la obra de la Iglesia catedral de la ysla de Grand Canaria». El compromiso adquirido le obligaba a inspeccionar la edificación cuatro veces por anualidad ²⁵.

Sobreviene después la contratación por el Cabildo de otro

²³ Hubo en Tenerife y Gran Canaria una familia de estirpe judaica y apellido González, natural de Llerena (Badajoz), que adoptó la denominación gentilicia. ¿Tendría parentesco con ellos el cantero Pedro?

Véase la nota 20.

²⁴ HERNÁNDEZ PERERA: «Sobre los arquitectos...», p. 268. Está tomado del Archivo Secreto de la Catedral de Las Palmas, leg. 61.

²⁵ *Ibid.*, p. 266. La noticia está tomada del manuscrito de AGUSTÍN MILLARES TORRES titulado *Anales de las islas Canarias. Siglo XVI*, conservado en la biblioteca del Museo Canario de Las Palmas.

prestigioso cantero, Juan Valenciano, vecino de Sevilla, que aparece trabajando en Las Palmas a finales de 1512 o principios de 1513, y que había estado hasta entonces vinculado al círculo del gran maestro Alonso Rodríguez. El último destino conocido había sido la capital de la Española, Santo Domingo, al servicio del segundo almirante de las Indias, don Diego Colón (1510-1512) ²⁶.

Mención particular merece la gestión mancomunada, en favor del templo catedralicio, por parte del obispo de Rubicón-Canaria don Fenando Vázquez de Arce (1513-1522) y el Cabildo diocesano. Destaquemos que el prelado había sido en su juventud capellán real con entrada libre en la corte, circunstancia que hacía presumir una cierta benevolencia ²⁷. El escrito o memorial de la Iglesia Gran Canaria datado en 1515 es digno de ser transcrito en los párrafos que afectan a la misma.

En la primera petición se entremezclan las detracciones en los diezmos, con la solicitud de limosnas o mercedes:

Otrosí, dize que la dicha su Yglesia se labra agora, y se hazen muy grandes gastos y que no basta la renta de la fábrica. Suplican a Vuestra Alteza, obispo y Cabildo, mande hazer limosna o merced a la dicha Yglesia por algún tiempo limitado para que la parte de la renta de la fábrica de la dicha Yglesia se aya de sacar de todo el montón de los diezmos antes que las tercias, ni parte para obispo ni Cabil-

²⁶ ANTONIO RUMEU DE ARMAS: «Nuevos pormenores sobre la construcción de la Catedral de Las Palmas (1504-1525)». Este artículo ha sido entregado para su publicación, hace un par de años, a la revista *El Museo Canario*.

Juan Valenciano otorgó un poder en Las Palmas el 12 de septiembre de 1513 a favor de Juan Alemán, para la percepción de su sueldo durante la estancia en Santo Domingo, que había de efectuarse en Sevilla. Autoriza el poder el escribano Pedro Ortiz.

No se puede precisar el tiempo de residencia en Las Palmas.

Sabemos, eso sí, que se hallaba en La Laguna de Tenerife el 14 de septiembre de 1515, fecha en que se concertó con el cantero portugués Miguel Alonso para colaborar en la construcción de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios.

MIGUEL TARQUIS y ANTONIO VIZCAYA: *Documentos para la historia del arte en las islas Canarias*, Instituto de Estudios Canarios, Santa Cruz de Tenerife, 1959, p. 13.

²⁷ RUMEU DE ARMAS, *art. cit.* («La escultura funeraria...»), p. 189. Además, pp. 188-198.

do, y de esta manera contribuirán todos en la fábrica. Lo que no se hace hasta agora, que se saca a la postre.

A renglón seguido prosiguen:

Y si desto Vuestra Alteza no es servido, suplicamos a Vuestra Alteza mande hazer alguna limosna o merced, para que, juntamente con çierta ayuda que el obispo y Cabildo de Canaria harán, se pueda labrar la dicha Yglesia, porque se labra en la dicha ysla de Canaria a muy grand costa, dobladamente y más que en Castilla.

Las tercias reales eran la tercera parte de los diezmos, que correspondían a la Corona o Estado. Sería exagerado calificar la propuesta de altruista, aunque sí considerarla generosa. No cabe duda que, si prosperaba, disminuían los ingresos del Estado, obispo y Cabildo en beneficio de la renta de la fábrica.

¿Cuál fue la resolución del monarca, a través de la Cámara de Castilla? Al margen del documento, se lee: «Fábrica, no puede ser», lo que traduce una resolución negativa.

En cuanto a la merced o limosna solicitada, no hay constancia en pro ni en contra de la generosidad regia.

En el memorial de 1515 hay otra cláusula que afecta a la Catedral directamente. Veámosla:

Otrosí, suplican a Vuestra Alteza, porque en la dicha ysla de Gran Canaria ay falta de madera; que mande que de la ysla de Tenerife les dexen sacar toda la madera que ovieren menester para la dicha obra, sin les llevar por ello cosa alguna, por que se pueda traer de la dicha ysla, syn perjuizio de la edificación della.

La resolución de la Cámara de Castilla figura, por segunda vez, en los márgenes: «Que de Tenerife le dexen sacar madera para Canaria, sin llevarles nada.—Fecho ²⁸.

En efecto, la Cancillería procedió a preparar la Real provisión de 26 de enero de 1515, por medio de la cual procuró dar satisfacción a la sede episcopal canariense.

²⁸ Primera parte, cap. I, epíg. 1.

El objeto de la provisión, aunque ya conocido, conviene reiterarlo: «Me fue fecha relación por su petición diciendo que la dicha Yglesia se labra agora, e que para la dicha labor tiene falta de madera; por ende, que me suplicavan, çerca dello, les mandase proveer, mándovos que les dexedes e consintádes sacar de esa dicha ysla toda la madera que ovieren menester para la labor de la dicha Yglesia».

La orden va dirigida a «nuestro corregidor o juez de residencia de la ysla de Tenerife»²⁹, y el mandato es conminatorio: «Vos mando, que dexéys e consintáys sacar libremente... desa dicha ysla, a la persona quel dicho obispo e Cabildo enbiaren, toda la madera que ovieren menester para labor de la dicha Yglesia, sin les pedir ni llevar por ello derechos ni otra cosa alguna»³⁰.

Volviendo ahora a nuestro protagonista, destaquemos que, en 1518, el maestro Llerena se hallaba en plenitud de facultades, dirigiendo las obras de la Catedral y aceptando encargos particulares. Valga, como ejemplo, el contrato que suscribió en Las Palmas, el 10 de abril de 1518, con el comisario del convento de San Francisco comprometiéndose a dirigir las obras de fábrica de su iglesia y capilla mayor. Por otra escritura posterior, aunque del mismo año, los mercaderes genoveses, estantes en Gran Canaria, concertaron con los frailes que, subvencionando la fábrica de la capilla mayor, se les garantizase enterramiento en la nave del templo³¹.

La presencia de Pedro de Llerena en Las Palmas se interrumpe en 1519, sin que sea posible penetrar en las causas. Un poder suscrito por Álvaro Guillén el 19 de marzo, ante el escribano Cristóbal de San Clemente, le otorga su representación en Sevilla en defensa de intereses particulares³². Este documento induce a

²⁹ En Canarias no hubo por esta época corregidores, sino gobernadores. Se trata de un despiste rutinario de la Cancillería regia.

El cargo de gobernador era desempeñado por el adelantado de las islas Canarias don Alonso de Lugo.

³⁰ Primera parte, cap. I, epíg. 1.

³¹ HERNÁNDEZ PERERA, *art. cit.*, pp. 266-267. Tomado de los *Anales...* de MILLARES TORRES.

³² PEDRO TARQUIS RODRÍGUEZ, artículo publicado en *El Eco de Canarias* el 4 de enero de 1976.

Guillén era yerno de Llerena, pues había contraído matrimonio con su hija Beatriz.

sospechar una inminente partida para afincarse de nuevo en la capital bética.

En efecto, desde esa fecha se borran para siempre las huellas del primer maestro de la Catedral.

Por espacio de tres lustros el templo canariense, sin arquitecto conocido, interrumpe los trabajos mayores, limitándose los canteros a la elevación de los muros con sillares labrados dentro de las pautas establecidas.

Una segunda etapa, de intensa actividad, se inaugura en 1533 cuando el Cabildo contrató los servicios del arquitecto Juan de Palacios. Su nombre no pasó inadvertido para los historiadores locales, pues dan fe de su existencia y trabajos Castillo y Viera y Clavijo³³. De este nuevo maestro mayor de obras apenas si conocemos su patria, Galizano, en Cantabria (Trasmiera). Sus padres se llamaban García de Palacios y Elvira González. Las peripecias de su existencia con anterioridad al arribo a Gran Canaria son desconocidas por completo, aunque venía respaldado por una competencia indiscutible.

Palacios va a estar al frente de las obras de la sede catedralicia por espacio de dieciocho años, 1533-1551. El contrato se firmó ante el escribano Cristóbal de San Clemente, tomando posesión del cargo, en presencia del Cabildo en pleno, el 17 de febrero del primer año señalado. Su sueldo quedó fijado en cincuenta doblas de oro y veinticuatro fanegas de trigo anuales más un aditamento de tres reales nuevos por jornada de trabajo³⁴.

Con independencia de las obras de la Catedral, el maestro Juan de Palacios se concertó alrededor los primeros meses de 1534 para «fazer y labrar la dicha yglesia de señor San Juan de Telde..., por preçio de quinientas e cinquenta doblas de oro»³⁵.

³³ PEDRO AGUSTÍN DEL CASTILLO: *Descripción histórica y geográfica de las islas Canarias*, ed. de M. Santiago, Madrid, 1948-1950, t. I, p. 443.

JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO: *Noticias de la Historia general de las islas de Canaria*, Madrid, 1783, t. IV, p. 285.

³⁴ Archivo Secreto de la Catedral de Las Palmas, libro 4 de actas, fol. 23 v. (En adelante será citado con las siglas A. S. C.).

BENÍTEZ PADILLA: *Datos sobre la catedral...* (véase la nota 12), p. 446.

³⁵ MANUEL LOBO CABRERA: *Aspectos artísticos de Gran Canaria en el siglo XVI*, Las Palmas, 1981, pp. 55-57.

La fama del maestro traspasó los umbrales de la isla de su residencia, pues fue llamado a asesorar sobre el planteamiento y desarrollo de otras construcciones civiles y religiosas.

La presencia en Tenerife en 1542 de un Juan de Palacios, maestro mayor de la obra de cantería, ofreciéndose al Cabildo secular como constructor de molinos, mueve a proponer la identificación ³⁶.

En unas *Diligencias* llevadas a cabo en 1551 por el comisionado Francisco de Herrera, con participación de diversos testigos, sobre el estado de las obras de la Catedral aparece declarando Juan de Palacios (25 de mayo), como se verá más adelante ³⁷. Pero interesa señalar, según testimonio fehaciente, su participación, más o menos directa, en la construcción de las iglesias del Salvador de Santa Cruz de la Palma y la de Santa María de Betancuria ³⁸.

Después de la fecha indicada, 1551, nuestro protagonista se sume en el silencio.

El retorno del arquitecto montañés a Castilla debió producirse poco tiempo después.

Unos datos más se pueden añadir a la biografía. Se trata de la presencia en Cuenca del maestro cantero hasta el mismo día de su muerte, sobrevenida en 1571. Juan de Palacios otorgó sendos testamentos en 1557 y 1571. Fue sepultado en la parroquia de San Pedro ³⁹.

Los últimos arquitectos de la Catedral se llamaron Martín de Narea y Pedro de Narea. Eran respectivamente tío y sobrino. El primero venía en calidad de maestro principal y el segundo de aparejador.

Ambos eran naturales de Vizcaya, siendo nativos de Puebla de Aulestia.

De la etapa anterior a su presencia en el archipiélago conocemos la vecindad en Sevilla en el momento de ser contratados.

³⁶ LEOPOLDO DE LA ROSA Y OLIVERA: «Catálogo del Archivo Municipal de La Laguna», en *Revista de Historia Canaria*, núms. 121-122 (1958), p. 155.

³⁷ A. S. C., leg. 61.

³⁸ *Ibid.* Interrogatorio de preguntas y declaración de Juan de Palacios. También se hace mención de la iglesia de San Juan de Telde.

³⁹ JESÚS HERNÁNDEZ PERERA: *Canarias*, Madrid, 1984, p. 210.

Una carta de Martín al Cabildo recibida en Las Palmas en torno al 9 de octubre de 1553 anuncia la inminente partida ⁴⁰. Por tanto, el contrato tiene que ser anterior a esta última fecha.

De la vida familiar del maestro vizcaíno lo único que es dable consignar es el matrimonio que contrajo con la vecina de Las Palmas Ana de Escalona. De esta unión había nacido un hijo, llamado Juan, que sucumbió el año 1576 ⁴¹.

Entre los proyectos que dirigió Narea en Gran Canaria merece particular mención la planificación de una capilla «de mampuesto y cantería... en la yglesia de señor Santiago de la villa de Gáldar» ⁴².

La muerte del artista sobrevino en Las Palmas en el mes de diciembre de 1562 ⁴³.

La designación del nuevo maestro mayor de la Catedral fue cuestión trabajosa, porque los cabilderos se dividieron en opuestos pareceres en torno al nombramiento del aparejador de la obra Pedro de Narea, por considerarlo de discutible competencia. Siete reuniones tuvo el Cabildo entre diciembre y enero de 1562-1563 para oír los pareceres favorables o adversos de diversos oficiales. En la última, después de implorar el auxilio divino asistiendo a una misa del Espíritu Santo, quedó finalmente nombrado Pedro de Narea «maestro mayor de la dicha obra de la Iglesia catedral, con ciertas condiciones que el señor racionero Martel leyó en el dicho Cabildo, las cuales se pornar en la escritura que con él se hiciere».

Hubo, sin embargo, una contradicción. El arcediano don Juan Salvago se opuso a la resolución de sus colegas. A su juicio debería procurarse el dictamen de otro maestro peninsular, porque le parecía que, si bien Pedro Narea era hábil en su oficio, no daba la talla para ser maestro mayor ⁴⁴.

⁴⁰ A. S. C., libro 4 de actas, fol. 27 v.

⁴¹ MANUEL LOBO CABRERA: «Pedro de Narea, arquitecto de la Catedral de Canarias», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 32 (1986), p. 541.

⁴² LOBO: *Aspectos artísticos...*, p. 47.

⁴³ El fallecimiento se deduce de la subsiguiente reunión del Cabildo el 8 de enero de 1563 para designar al maestro de obras sustituto (libro 5 de actas, fol. 274).

⁴⁴ JESÚS HERNÁNDEZ PERERA: «Sobre los arquitectos de la catedral de Canarias», pp. 298-299.

A. S. C., libro 5 de actas.

Prevalció el criterio de la mayoría, asumiendo el aparejador vizcaíno el cargo de maestro mayor con todas sus consecuencias.

Nuestro nuevo protagonista cumplió, por tanto, la tarea de concluir el *medio templo*, que pudo al fin inaugurarse el 24 de mayo de 1570, víspera de la festividad del Corpus Christi.

Pedro de Narea contrajo matrimonio con una isleña, Catalina Ramírez, natural de Telde, unión que se tradujo en diversos vástagos arraigados en la tierra adoptiva. El óbito del maestro se produjo en 1585 ⁴⁵.

2. *La construcción de la Catedral en la primera mitad del siglo XVI*

La Catedral de Las Palmas, conforme ya sabemos, se comenzó a construir en 1504, dándose por conclusas las obras del *medio templo* en 1570. Conocemos los nombres y la personalidad de los maestros mayores que en ella trabajaron, y nos corresponde ahora señalar lo que, en buena lógica, cabe atribuir a cada uno de los técnicos, con la brevedad que las circunstancias imponen.

Recordamos que este trabajo se propone como objetivo principal la terminación de la Catedral, por lo que la primera fase de la construcción tiene un mero valor de precedente introductorio.

Antes se ha calificado de laberíntico el propósito de reconstruir el proceso de edificación de la basílica, y ahora nos ratificamos en el juicio emitido. Los planos primitivos han desaparecido, y la reconstrucción de los proyectos basados en elementos supervivientes, intuiciones e hipótesis si por algo se caracterizan es por su fragilidad.

Antes de emitir parecer, resulta obligado describir el escenario, distinguiendo la iglesia vieja y la iglesia nueva de Santa Ana. Ambas quedaron emplazadas en un amplio solar del barrio de Vegueta que se extendía entre las plazuelas llamadas de Pilar

⁴⁵ LOBO: «Pedro de Narea...», pp. 540-542.

Nuevo y San Martín y la plaza mayor de Santa Ana, esta última en plena fase de formación.

La orientación de los dos templos era la habitual, es decir, con el altar mayor emplazado en el Este, mirando a Jerusalén. Estaba prevista una travesía de separación entre los pies de la iglesia vieja y la cabecera de la nueva. Por la diferencia en altitud del terreno la basílica primitiva será conocida como la iglesia baja.

La iglesia vieja de Santa Ana es calificada por los testigos de la época de «estrecha y pequeña»⁴⁶. Era de tres naves, más alta la central, con cubierta de artesonado. Posteriormente se le añadiría la capilla mayor y una serie de capillas colaterales, tres en el lado del Evangelio y otras tres en la Epístola.

Aunque la orientación era la misma para la iglesia vieja y la Catedral nueva, la alineación hay que calificarla de similar, pues formaban un ángulo de 5°.

Cuando en 1570 se cerró el medio templo de la Catedral gótica de Santa Ana los dos edificios quedaron unidos por un espacio o galería cubierta, por donde se establecía la comunicación. La iglesia vieja se convirtió entonces en iglesia del Sagrario.

Parece ser que la primitiva Catedral estaba planificada por Pedro de Llerena como una basílica corrida, sin crucero, cuya capilla mayor y capillas de las naves laterales quedarían en línea con lo que actualmente es el final del cimborrio.

Las cosas cambiaron por completo cuando el penúltimo maestro mayor Martín de Narea proyectó el crucero con cimborrio, los tramos de nave antepuesta y pospuesta (con crucería estrellado y pluralidad de nervios combados), capilla mayor y dependencias. Ello tenía que traer aparejado la demolición de la iglesia del Sagrario para aprovechar la integridad del solar.

Ésta es precisamente la tarea que veremos emprender, en 1781, con singular espíritu de anticipación, al Cabildo catedralicio⁴⁷.

Volviendo ahora al año 1570, el mandato conminatorio del Ca-

⁴⁶ A. S. C., leg. 61. Interrogatorio de preguntas y contestación de Juan de Palacios.

⁴⁷ Segunda parte, cap. I, epíg. 2.

bildo para que el maestro mayor Pedro de Narea procediera al cerramiento del medio templo, con la mayor celeridad posible, obligó a éste a acometer un conjunto de obras que pasamos a enumerar:

1.º Clausura de la nave central, para formar en ella el presbiterio y el altar mayor. Con tal fin se adhirieron a los pilares del futuro cimborrio unos muros de escasa consistencia y profundidad enlazados con un lienzo de pared a todo lo alto y ancho. El altar se asentó sobre una plataforma elevada, a la que se accedía por una escalera de cinco tramos de traza quebrada.

2.º Cierre simultáneo de las naves laterales con lienzos de pared completos, dejando abiertas sendas puertas para comunicación con la iglesia del Sagrario a través de escaleras para salvar el desnivel.

3.º Utilización del tramo último de la nave central, con cubierta de crucería estrellada, como capilla mayor. Dos filas de bancos laterales estaban reservados para autoridades y corporaciones.

4.º Construcción de una sacristía, en alto, sobre la galería de enlace y comunicación entre las dos iglesias. Puertas a los lados del altar mayor permitían el acceso a la misma.

5.º Corredores para que el público pudiera penetrar por la cabecera de la Catedral y para el tránsito entre los edificios ⁴⁸.

El retablo del altar mayor parece compuesto por cuadros de pinturas, sin que se pueda precisar el estilo ni la temática por estar cubierto con cortinajes ⁴⁹.

En cuanto al coro, se llevó a efecto el traslado desde la iglesia vieja, reduciéndose a adaptarlo al espacio comprendido por los cuatro pilares de los pies de la basílica ⁵⁰.

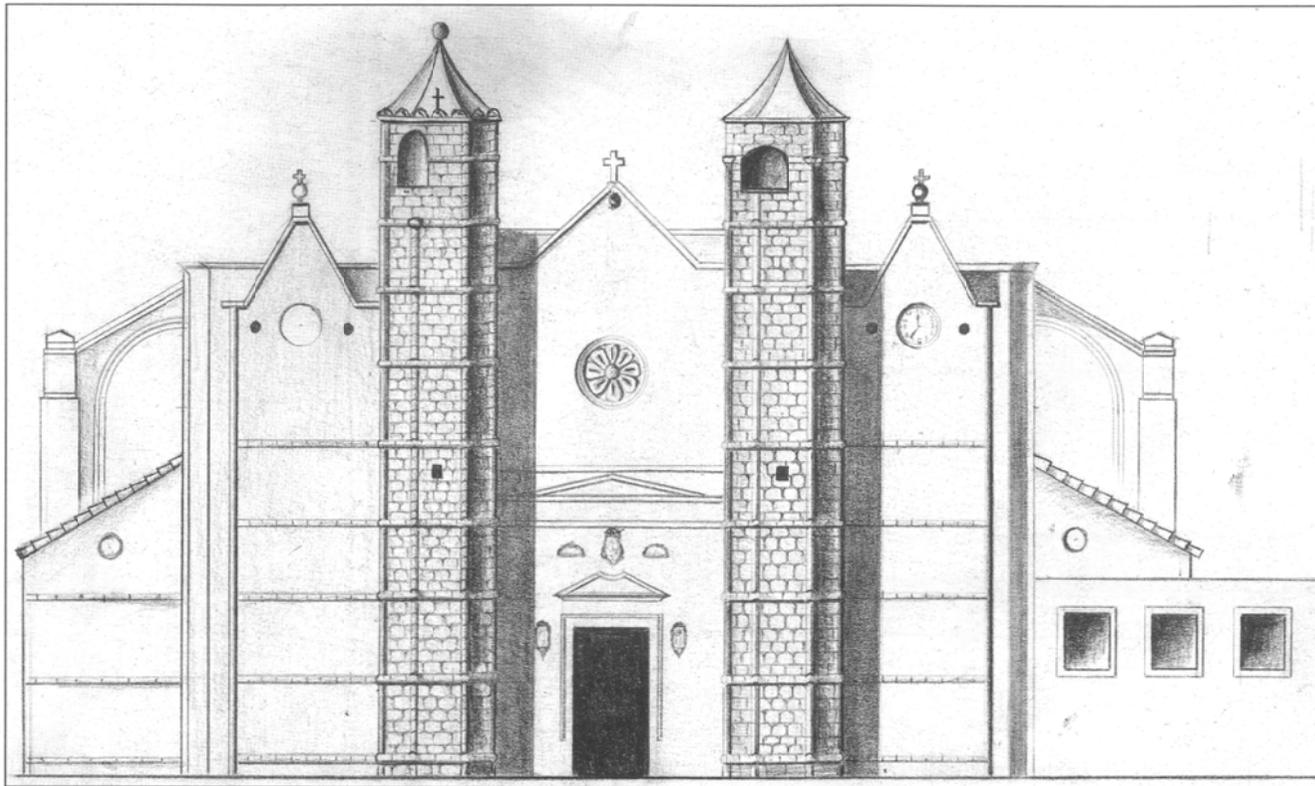
Con las líneas coordenadas acabadas de establecer; los indi-

⁴⁸ Véanse las láminas II, III y IV.

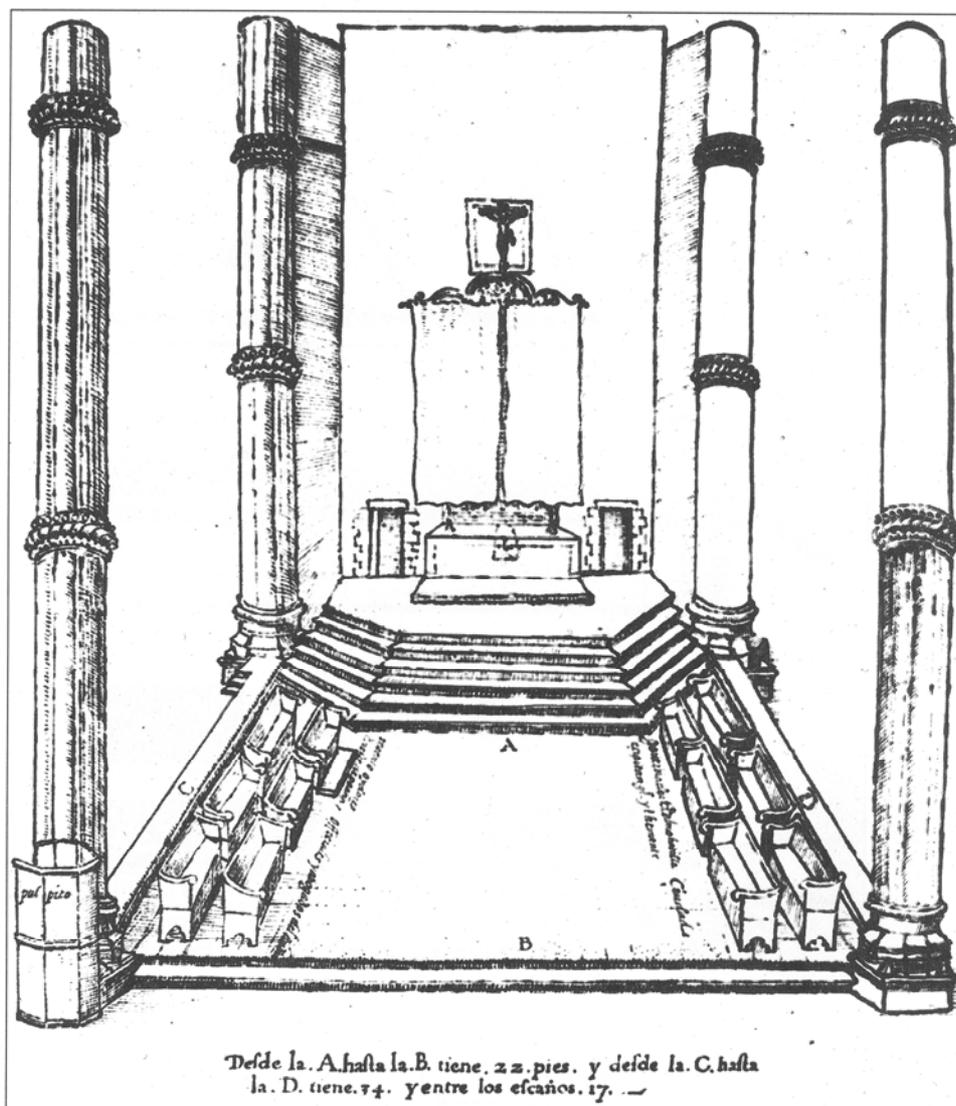
⁴⁹ Lámina II.

⁵⁰ La ejecución del coro hay que apuntarla en el haber del maestro entallador flamenco Roberto, afincado en Las Palmas en 1519. Tardó un trienio en cumplimentar la tarea.

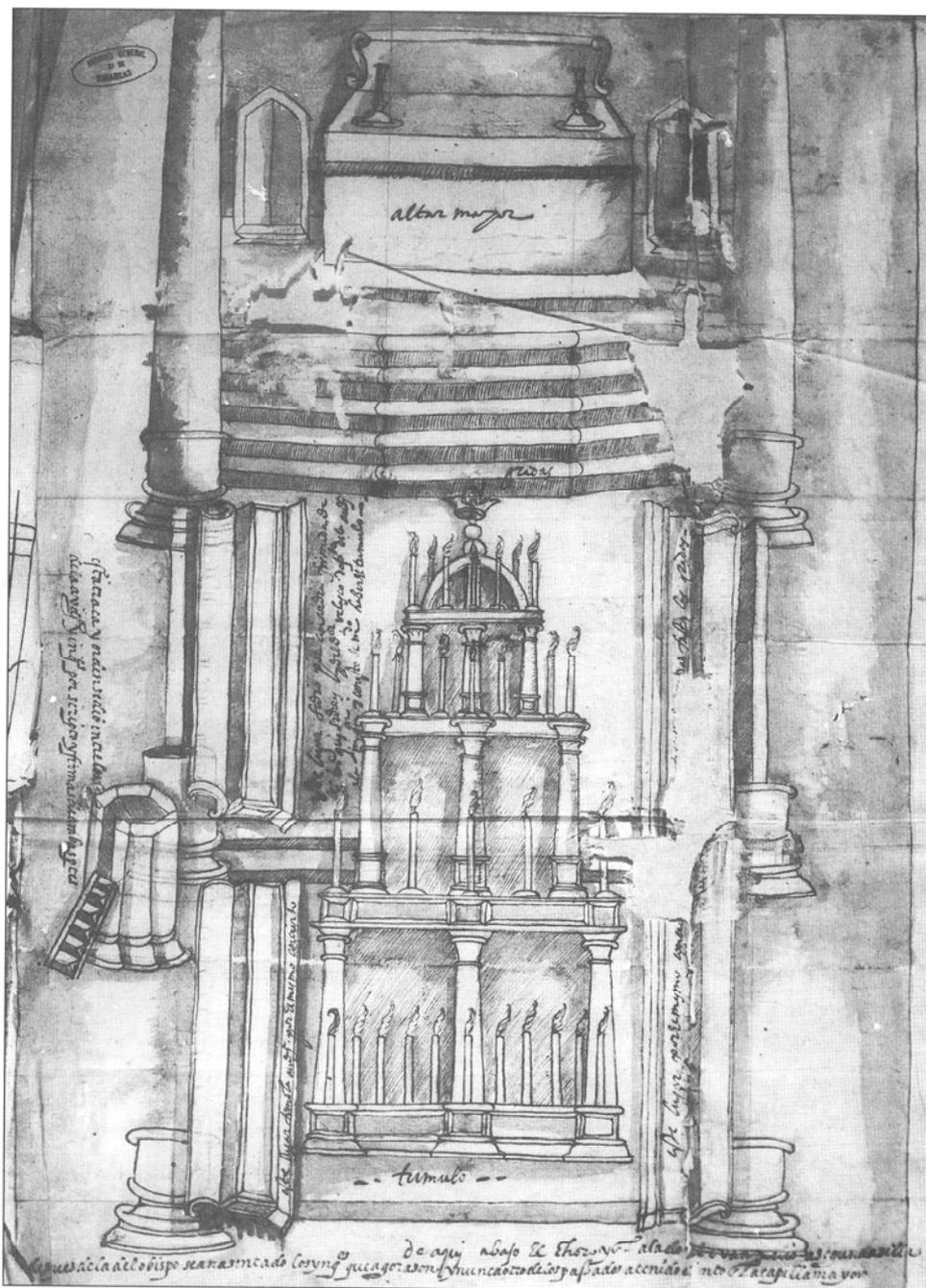
Véanse las láminas III y IV.



Reconstrucción aproximada del primitivo imafronte de la Catedral de Santa Ana.



Capilla mayor, presbiterio y altar de la iglesia catedral de Las Palmas, después de la obra de cerramiento de la nave central y laterales en 1570. El muro de la nave central (transaltar) se levantó dentro de la futura linterna del crucero, al final del cuarto tramo de la bóveda, empezando por los pies de la iglesia. El *altar mayor* se remata con una imagen del crucificado. A ambos lados, las puertas de las sacristías. Y a la izquierda —junto a la primera columna— el *púlpito*. En los bancos del lado del Evangelio se lee: «Regente, Oydores, en éste de peana.—Oficiales y abogados del Audiencia». En los bancos de la Epístola: «Governador, tiene almohadilla, Capitán general y Theniente.—Ciudad» (Archivo Histórico Nacional: *Inquisición*).



«Catafalco y túmulo» erigido en la Catedral, en 1581, con motivo de las exequias por el alma de Ana de Austria, cuarta esposa del rey Felipe II (Archivo de Simancas: Patronato Real, núm. 2.923).

cios descubiertos por Diego Nicolás Eduardo, en el punto en el que las obras de la Catedral nueva de Santa Ana quedaron interrumpidas; los cimientos alumbrados por el propio arquitecto en el derribo de la iglesia del Sagrario, y las aportaciones de los especialistas en la materia, creemos que hay base suficiente para la apretada síntesis que intentamos hacer sobre el desarrollo de las obras de la Catedral, y la parte que tuvo en ella cada uno de los cuatro arquitectos enumerados en el anterior epígrafe.

A Pedro de Llerena se debió el primer proyecto de Catedral, llamado a sufrir, con el correr del tiempo, importantes mutaciones. Este artista concibió el templo como una basílica de tres anchas naves, con capillas hornacinas, previstas para ser construidas en el futuro.

Las naves, a juzgar por las estrechas ventanas saeteras situadas encima de los arcos de las capillas hornacinas, cegadas en la actualidad, debieron ser de distinta altura: las dos laterales más bajas que la central, circunstancia que daba al templo una estructura acomodada a los gustos de aquel tiempo.

Los muros eran de sillares, extrayéndose la piedra de las canteras de la Isleta y San Lorenzo. Los pilares adosados a los muros son de estructura fasciculada y capiteles decorados con cardinas. En cada tramo de las paredes laterales se abren, con pilares también acodillados, arcos apuntados para dar acceso a las capillas⁵¹.

Cuando habían corrido tres años de trabajo, es decir, en 1507, debió plantearse algún serio problema o discrepancia en las obras de la Catedral, por cuanto el Cabildo recabó la presencia del maestro mayor de Iglesia metropolitana de Sevilla Alonso Rodríguez. Pero a última hora los canónigos hispalenses denegaron la licencia, por necesidades del servicio, frustrándose el viaje⁵².

Las tareas constructivas de Pedro de Llerena debieron reducirse (por el corto espacio de tiempo que estuvo al frente de las obras —1504-1519—) a la cimentación total de la Catedral y a la construcción de los muros y pilares hasta una altura de una vara.

⁵¹ JESÚS HERNÁNDEZ PERERA: «Sobre los arquitectos de la Catedral de Canarias...», pp. 269-270, y *Canarias*, p. 196.

⁵² JOSÉ GESTOSO PÉREZ: *Sevilla monumental y artística*, Sevilla, 1890, t. II, p. 45.

A Llerena hay que atribuir, sin duda, los cimientos de la capilla mayor, que Diego Nicolás Eduardo descubrió, más allá del arco toral del futuro cimborrio, en el momento del derribo de la galería de enlace entre la Catedral y el Sagrario.

Nuestro mentor, aludiendo, sin saberlo, a Martín de Narea, se expresa en estos términos: «Se ha dicho su *último arquitecto*, porque examinada bien la estructura del templo se conoce, por *puntos claros y demostrables*, que a la primera planta se añadieron posteriormente las capillas colaterales y la formación del crucero que nos quedó principiado». Y añade un poco más adelante «que dicha fábrica *de ampliación a la primitiva iglesia vieja del Sagrario* [se ve que] precedió al pensamiento del segundo arquitecto de la Catedral, que dejó comenzado su crucero quando se suspendió la obra»⁵³.

El párrafo del arquitecto Eduardo es de por sí bastante confuso. Por tal circunstancia requiere una aclaración. HeLa aquí:

1. El proyecto del primer arquitecto era construir para catedral una iglesia más *amplia*, pero dejando subsistente el templo antiguo.
2. En cambio, el último maestro, constructor del arco toral, condenaba a desaparecer el viejo edificio por requerir su solar para edificar el crucero, cimborrio, capilla mayor y dependencias.

Por las razones apuntadas, Diego Nicolás Eduardo descubrió al derruir la galería de acceso los cimientos de la cabecera de la Catedral en el proyecto inicial de Llerena. Véanse sus exactas palabras: «Que las paredes, distribución de capillas, con arranques de pilastras de obra gótica, todo elevado hasta la altura de poco más de una vara sobre el piso, que estaba en parte embebido y en parte descubierto dentro de las otras capillas añadidas a la iglesia vieja, no pudo ser dispuesto por el *segundo arquitecto*,

⁵³ El párrafo inserto y los que le siguen, en páginas inmediatas, están tomados del escrito de Diego Nicolás Eduardo titulado *Informe... sobre la empresa, progresos, presente estado e incidencias de la nueva obra para concluir su templo catedral...*

Véase segunda parte, cap. I, epíg. 2.

autor del crucero, sino acaso por el primero que planteó la catedral o por otro intermedio a los dos, puesto que nada de ello guardaba proporción ni relación con la planta y dimensiones de dicho crucero».

Parece muy probable que Pedro de Llerena planease e iniciase la construcción del hastial principal, con las dos torres de los «caracoles», con baquetones horizontales, interrumpiendo el prisma poligonal de sus cubos ⁵⁴.

Las obras de la Catedral, paralizadas virtualmente con la ausencia del primer arquitecto, van a experimentar un notorio impulso al ser contratado, en 1533, el maestro Juan de Palacios para la dirección de las mismas.

Hay que destacar el acuerdo tomado en 1536 para que los muros se construyesen de mampostería y cal en lugar de sillares, reservando la piedra para arcos y columnas, y con posterioridad para las crucerías de las bóvedas ⁵⁵.

Esta medida aceleró el ritmo de la construcción, en medio de la sorpresa general.

El nuevo maestro mayor dio un giro importante a los planes originales. Hernández Perera registra el cambio con puntualidad y precisión: «La transformación del templo catedralicio canariense, concebido, como antes se dijo, por Pedro de Llerena como una basílica de tres naves de desigual altura, con capillas hornacinas, en una iglesia columnaria al modo de las *hallenkirchen* alemanas... También son de su mano las ventanas abocinadas, superpuestas sobre las estrechas saeteras, que Pedro de Llerena dispuso sobre los arcos de las capillas hornacinas anejas a las naves laterales; con lo cual se elevan los muros laterales a la misma altura de los pilares separadores de las tres naves».

Los pilares han llamado y seguirán llamando poderosamente la atención: «Éstos no son fasciculados, como los soportes adosados a los muros laterales, sino cilíndricos, que dan a la cate-

⁵⁴ JESÚS HERNÁNDEZ PERERA: «Sobre los arquitectos de la Catedral de Las Palmas, 1500-1570», en la revista *El Museo Canario*, núms. 73-74 (1960), p. 269. Lámina I.

⁵⁵ A. S. C., libro 4, fol. 84.

dral su actual y esbelto aspecto de iglesia columnaria». Es de destacar el empleo de arandelas interrumpiendo el fuste ⁵⁶.

Los muros de la basílica alcanzaron la máxima altitud prevista.

Se debe asimismo a Juan de Palacios la construcción, con bóvedas estrelladas, de las dos capillas cuyos muros se habían empezado a alzar junto a la nave del evangelio, llamadas de San Gregorio y San Fernando. Emplea en ellas nervaduras de cantería, pero las plementerías las hace, por economía, en yeso, solución que luego se aplicaría a todas las bóvedas de la catedral. Es de advertir que en una etapa anterior estas mismas capillas se habían cubierto por razones económicas con simple bóveda de yeso ⁵⁷.

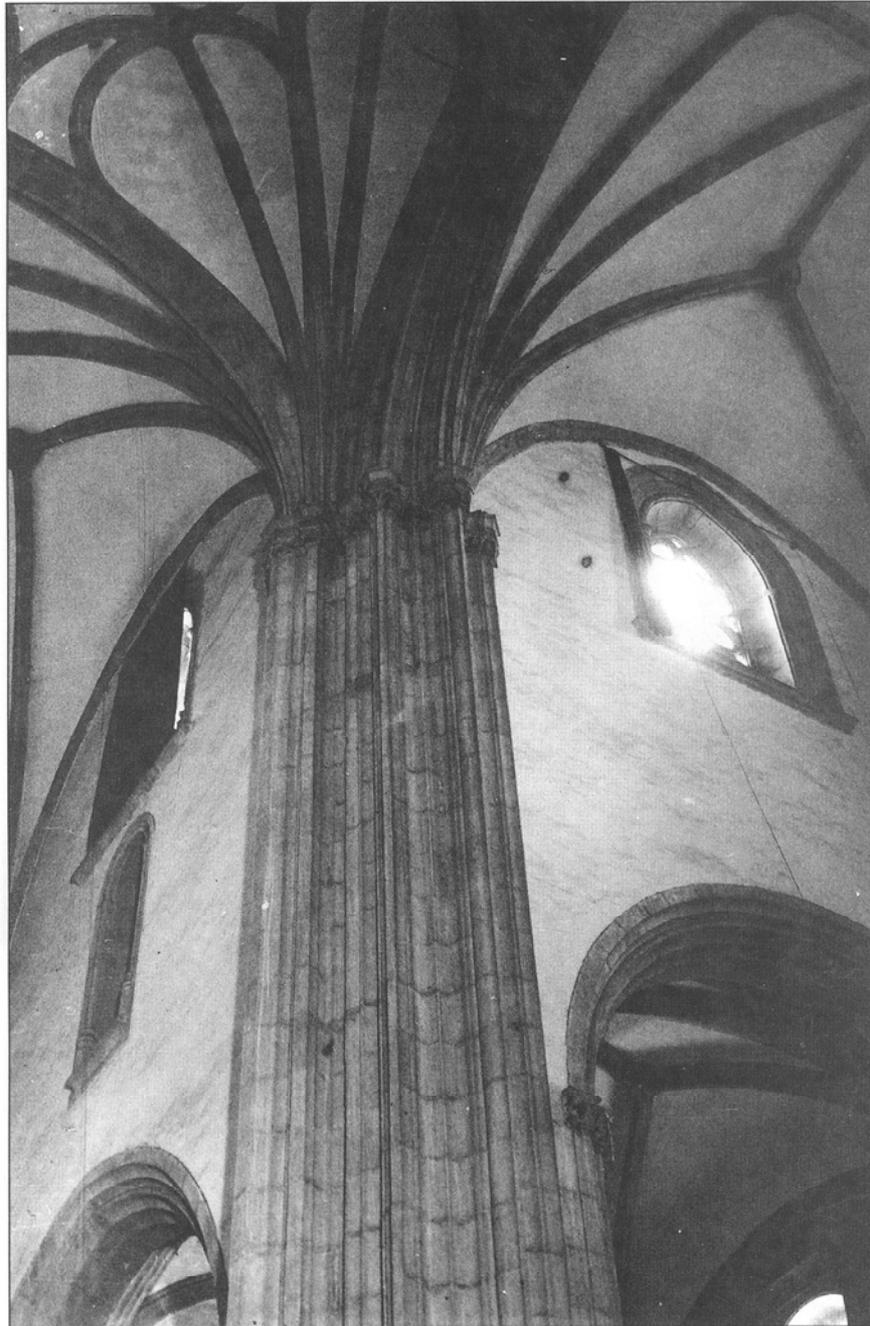
En las *Diligencias* de 1551 sobre el estado de las obras de la Catedral fue llamado a declarar el maestro Palacios. El representante del Cabildo le formuló la siguiente pregunta: «Si sabe el testigo, si el edificio y cuerpo del templo de la dicha Iglesia catedral es sumptuoso y va muy bien comenzado y edificado, de muchas naves altas y anchas, y en tal manera que, acabado de hacer, será templo sumptuoso y muy bueno y grande, donde se celebre y sirva muy bien el culto divino».

La respuesta de Juan de Palacios (25 de mayo de 1551) es bastante anodina, si partimos de la base de lo mucho que tenía que saber: «A la tercera pregunta dixo: que la sabe como en ella se contiene, porque la vee y ha visto y tiene la traça della; e vee los hedeficios que van comenzados para ser yglesia y templo muy sunptuoso y grande, de donde Nuestro Señor será servido en esta Çibdad Real de Las Palmas, donde está muy honrrado a cabsa de la sunptuosidad desta dicha Yglesia».

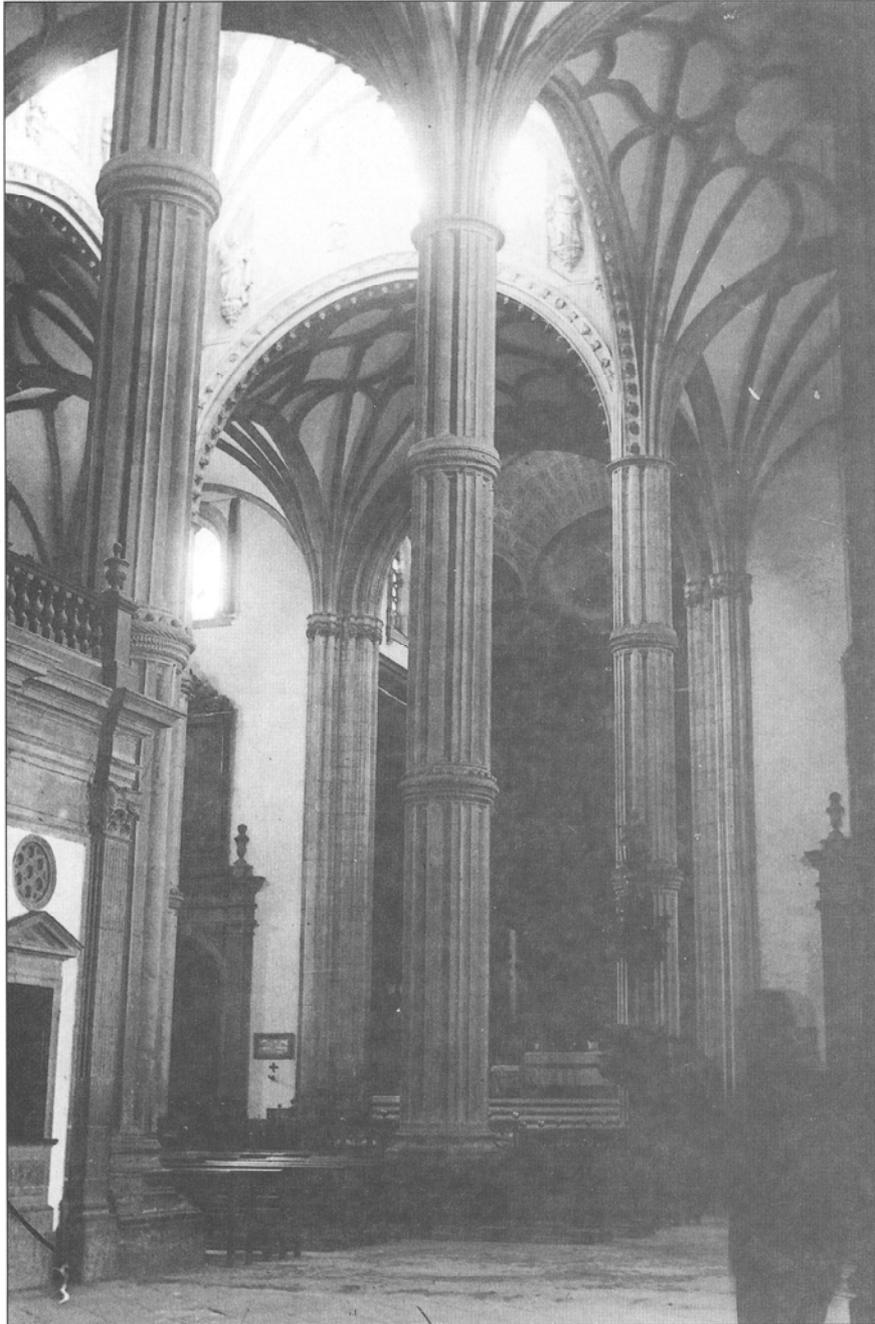
Más expresivas resultan las declaraciones de otros testigos como Agustín Gutiérrez y Francisco Vélez. El primero confiesa: que «de cuarenta y cinco años a esta parte ha visto labrar esta Iglesia...; y que, poco o mucho, siempre ha visto labrar...; [y] acabado, según lleva los principios, porque tiene paredes altas y arcos hechos, lleva comienzos de templo muy suntuoso; valdrá

⁵⁶ HERNÁNDEZ PERERA: «Sobre los arquitectos...», pp. 280-293, especialmente la 291, y *Canarias*, p. 210.

⁵⁷ *Ibid.* («Sobre los arquitectos...»), pp. 282-283.



Pilar fasciculado de la Catedral de Las Palmas. Se descubren las bóvedas de terceletes y estrelladas con nervios combinados.



Columnas cilíndricas de la Catedral con arandelas. Destacan por su belleza y esbeltez.

para mayor tierra que Canaria». El segundo reitera anteriores puntos de vista con algún detalle sabroso: «el demás edificio está comenzado y van labrando, y no de muy continuo por falta de dinero...; el edificio está trazado por el cuerpo de la iglesia, especialmente las tres naves; va edificándose suntuosamente, según la cualidad de la iglesia; si se acaba será tenido por muy buen templo»⁵⁸.

La documentación de la época silencia quién, cuándo y cómo se culminó la construcción del hastial. Ahora bien, si Juan de Palacios asumió la coronación de los muros catedralicios, parece lógico asignarle la tarea paralela de completar y cerrar el monumento.

La fachada de la Catedral fue concebida con una extremada y ramplona sencillez, en desacuerdo total con la relativa magnificencia del interior del templo. El *frontis* resultante, que mira a poniente y encuadra por uno de sus lados a la plaza de Santa Ana, estaba compuesto por tres cuerpos de sillería sin más adornos que algunas cornisas. Estos tres cuerpos, en piedra de arenisca amarilla, cada uno de ellos correspondiendo a las naves respectivas, estaban rematados en ángulo y coronados por sendas cruces de piedra. En los cuerpos laterales se abrían dos óculos, uno de ellos, el de la derecha, ocupado por el reloj, y en el central un enorme rosetón de piedra para iluminación de las naves. Completaban la fachada dos torres de piedra de planta poligonal, emplazadas en la conjunción de las naves, que aparecían rematadas por chapiteles de pizarra y demostraban bien a las claras la disimetría que había presidido en su ejecución.

El mismo Diego Nicolás Eduardo no puede menos de comentar la pobreza de la vieja fachada de la catedral, pues declara que fue hecha «con extremada economía».

3. *Se suspenden las obras de la catedral, una vez alcanzado el "medio templo" (1570)*

El traslado de Juan de Palacios a Cuenca debió producirse en 1552, pues al año siguiente encontramos establecido en Las Pal-

⁵⁸ A. S. C., leg. 61.

mas al maestro de obras Martín de Narea, contratado por el Cabildo para la prosecución del templo catedralicio. Se trataba de un experimentado arquitecto con ideas demasiado innovadoras.

De primera entrada declaró: «que la obra de esta Santa iglesia estaba errada», recusando el proyecto de su inmediato antecesor, con el pretexto de tomar como modelo a la catedral de León, para retroceder a un patrón tres siglos anterior⁵⁹.

Convencido fácilmente de su error, puso su experiencia al servicio del templo catedralicio con auténtica dedicación y celo. A Narea se van a deber el primer arco toral del cimborrio y el plan de cubiertas de la basílica. Estudiemos por separado cada uno de estos objetivos.

Quien mejor nos informa de la construcción del arco toral es su sucesor, Diego Nicolás Eduardo. En primer término reconoce su extraordinaria competencia: «arquitecto [que] poseía el verdadero conocimiento y práctica de la facultad según el grado de perfección a que llegaba en su tiempo el estilo gótico». Líneas adelante expone su autorizado parecer sobre las obras acometidas en el tercio medio del siglo XVI: «Dicho maestro parece que, para precaver las contingencias a que quedaban expuestos sus planos y alzados, tuvo cuidado de dejar patentes en la misma obra *los principales arranques del crucero y de la decoración de su contorno en los techos*, con indicantes del número y figura de sus ventanas en el cimborrio y en sus brazos, y otros para denotar las pilastras que deben corresponder a los cuatro pilares en que descansa dicho cimborrio, de los cuales dos quedaron hechos y reforzados en su base y espesor, cuanto se juzgó suficiente para sostener la elevación en plomo del cimborrio». Todavía añade más sobre los planes del último arquitecto, pues asegura «que las quatro bóvedas que *circunrodean* al cimborrio del nuestro —se refiere al templo catedral— se deben distinguir de los restantes por un *doble enlace* en sus ramales, más compuesto que el de aquéllas —las restantes bóvedas— según se dejó indicado. También los quatro arcos en que descansa dicho cimborrio

⁵⁹ A. S. C., libro 5 de actas, fol. 39 v., sesión del 10 de julio de 1554.

BENÍTEZ PADILLA: *Datos sobre la Catedral...* (véase nota 12), p. 446.

HERNÁNDEZ PERERA: «Sobre los arquitectos...», pp. 294-295.

se han de diferenciar de los otros por su mayor refuerzo en el espesor y por el adorno de unas azucenas talladas y distribuidas en línea recta a lo largo de su fondo, como lo manifiesta el único arco [toral] del crucero que nos quedó hecho».

En el punto concreto de las bóvedas el Cabildo en su sesión del 14 de marzo de 1555 tomó un acuerdo definitivo. Dice así: «Se volvió a tratar de las obras de la Santa iglesia si se hará de yeso o de cantería; y fue llamado el maestro mayor de la dicha obra Martín de Narea, el cual dijo y dio a entender que era mejor y más perpetuo que los arcos y cruceros se hagan de cantería... y fue acordado y determinado que se haga la obra de la dicha iglesia de cantería, conforme a como el dicho maestro mayor lo tiene trazado y ordenare: los cruceros de cantería y lo demás de malpaís y cal...»⁶⁰.

De acuerdo con estas directrices señaladas, Martín de Narea llevó a cabo la mayor parte de las cubiertas del templo según el sistema de labrar en cantería sólo las nervaduras y cerrar los tímpanos con malpaís y yeso.

Todas las bóvedas son de terceletes, menos la de la nave central anterior al crucero, que se hizo estrellada con abundancia de nervios combados, soportada por el arco toral acabado de describir.

En el haber del maestro vizcaíno hay que apuntar asimismo el inicio de las obras de las capillas de San Jerónimo, Santa Catalina Mártir, San Pedro y San Francisco de Paula.

Martín de Narea sucumbió en Las Palmas, conforme sabemos, en 1562, siendo reemplazado en la dirección de las obras por su sobrino Pedro de Narea.

Desde la fecha acabada de indicar parece ser que el nuevo maestro asumió la conclusión de las bóvedas de crucería de la nave de la epístola, contruyendo de paso la capilla de Nuestra Señora de la Antigua.

Diego Nicolás Eduardo no regatea los elogios para la obra ar-

⁶⁰ A. S. C., libro 5, fol. 53 v., sesiones de 11 y 14 de marzo de 1555.

HERNÁNDEZ PERERA, *art. cit.*, pp. 296-297.

El acuerdo catedralicio viene a probar que la basílica estaba todavía sin cubrir.

quitectónica colectiva de la catedral de Las Palmas: «Las tres naves del templo que nos quedaron construidas demuestran en su estructura el estilo gótico, según su última perfección, exceptuando los pilares en claro que dividen dichas naves, como la más propia para no impedir a la vista la correspondencia de unas partes a otras, atendiendo, como se apuntó arriba, al poco ancho de las naves y a la corta longitud entre pilares. Las ramolas o nervios que adornan y sostienen sus bóvedas son por el mismo estilo de los templos que hay en España».

En 1536 el Cabildo eclesiástico se había planteado por primera vez la posibilidad de suspender las obras de construcción para dejar reducida la Catedral a *medio templo*⁶¹. En 1570, pese a la espléndida panorámica que ofrecía el edificio, la corporación reincidió en la suspensión de los trabajos.

Esta ingrata tarea le fue encomendada a Pedro de Narea, para su ejecución con la máxima celeridad.

Páginas atrás se ha puntualizado en qué consistieron las obras: cerramiento de las naves, habilitación de la capilla mayor, construcción de dependencias, apertura de puertas de acceso, etc.⁶².

El 24 de mayo de 1570, víspera del Corpus Christi, era consagrada y abierta al público la Catedral de Santa Ana⁶³.

Una vez consumado el perentorio encargo del Cabildo, Pedro de Narea acometió la construcción de la capilla de Nuestra Señora de la Antigua, donde se reveló como un consumado maestro. Quiso dar a esta obra un toque clasicista, aunque la cubierta continuase con bóvedas de crucería con terceletes. Los nervios gravitan en sosportes clásicos, y los arcos y apoyos de separación son ejecutados a la manera renacentista con capitel, arquitrabe, friso y cornisa⁶⁴.

Al finalizar la centuria XVI, la nueva Catedral de Santa Ana contaba con tres capillas hornacinas construidas; en el lado del

⁶¹ A. S. C., libro 4, fol. 84, sesión del 10 de enero.

HERNÁNDEZ PERERA, pp. 283-284.

⁶² Parte primera, cap. II, epíg. 2. Láminas II, III y IV.

⁶³ PEDRO AGUSTÍN DE CASTILLO: *Descripción histórica y geográfica de las islas Canarias*, Madrid, 1948-1950, t. I, p. 445.

⁶⁴ LOBO: «Pedro de Narea...», pp. 543-544.

Evangelio, las de San Gregorio y San Fernando, y en el lado de la Epístola, la de Nuestra Señora de la Antigua. Las restantes contaban nada más que con arcos de cantería y tapias provisionales de ladrillo encalado.

Será a lo largo de la primera mitad del XVII cuando se construyan las restantes capillas hornacinas. En el lado del Evangelio, las de San Jerónimo y Santa Catalina Mártir, y en la Epístola, las de Nuestra Señora de Belén, San Pedro y San Francisco de Paula. Esta última capilla fue rematada por el cantero Juan Lucero ⁶⁵.

El patronato de las mismas recayó en las más sobresalientes dignidades eclesiásticas.

Hay que destacar, por último, la construcción en 1589 de la puerta principal de la fachada. Dibujó el proyecto el ingeniero Próspero Casola y se encargó de la ejecución el cantero Bartolomé Díaz ⁶⁶.

⁶⁵ A. S. C., libro de actas, 18 de junio de 1635.

⁶⁶ BENÍTEZ PADILLA: *Datos sobre la catedral...* (véase la nota 12), pp. 447-448. A. S. C., libro de actas, 28 de noviembre de 1588, 17 de abril, 10 y 13 de noviembre de 1589.

La iniciativa del encargo a Casola partió del obispo Suárez de Figueroa.

SEGUNDA PARTE

LA DIÓCESIS DE CANARIAS PROMUEVE LAS OBRAS
PARA LA TERMINACIÓN DE LA CATEDRAL

I. Proyectos y decisiones episcopales

1. *Iniciativas tomadas por los obispos Servera, Herrera
y Martínez de la Plaza. Primeras aportaciones de fondos.
La protección real*

La Catedral de Las Palmas, paralizada en su construcción durante dos centurias, va a experimentar una profunda transformación en el último tercio del siglo XVIII.

Se habían perdido en tan largo plazo hasta los planos de la misma, sin duda destruidos por el holandés Van der Does, por lo que nadie se sentía con fuerzas y arrestos para emprender tan difícil y costosa construcción.

La esperanza de los moradores de la ciudad de ver algún día en pie, acabada y completa, la primera basílica del archipiélago había decaído tanto que en Las Palmas era un dicho corriente entre la población, cuando se quería aludir a algo irrealizable, expresarse con los términos de «Ésa es la obra de Santa Ana»⁶⁷.

El impulso inicial, aunque sin consecuencias, justo es consignar que debióse al obispo don Francisco Xavier Delgado y Venegas, quien en 1765 ofreció con el mayor entusiasmo «concurrir a la construcción» y movió al Cabildo a librar importantes sumas de sus arcas con el mismo fin. La estrechez del templo, con particularidad en las grandes solemnidades religiosas, creaba insolu-

⁶⁷ El testimonio es del propio arquitecto de la Catedral, Diego Nicolás Eduardo.

bles problemas que afectaban al culto, al buen orden y aun a la misma moral. El Cabildo, el 7 de mayo del año indicado, libró de sus fondos 10.000 pesos y se comprometió a entregar otros 10.000 por suscripción entre los canónigos para que se pudiesen iniciar las obras, al mismo tiempo que otorgaba un voto de confianza al obispo para la dirección y planteamiento de éstas. El 27 de mayo de 1765 se hizo un llamamiento a la población para que contribuyese a los gastos que ocasionaría la terminación de la basílica; más adelante se acumularon materiales para dar comienzo a las obras, pero tan buenos propósitos quedaron malogrados cuando el Cabildo se dio cuenta del coste total del proyecto y cuando el mismo cuerpo hubo de convencerse de la imposibilidad de dar remate al templo sin la colaboración, extremadamente costosa, de arquitectos y artífices forasteros. El 7 de junio de 1766 el Cabildo suspendió los acopios de materiales y dio al público la noticia de la paralización de la fábrica, aunque sólo a título de «por ahora»⁶⁸.

Seis años más tarde, en 1772, la idea de concluir la Catedral adquirió nuevos bríos, en tiempos del episcopado de fray Juan Bautista Servera. Este celoso pastor comprendió, sin embargo, que no contaba la isla con medios económicos necesarios para tan vasta obra y acudió a la munificencia real en solicitud de ayuda. El obispo y el Cabildo se dirigieron al rey Carlos III con una representación, que tiene fecha de 21 de noviembre del año expresado, y en ella pedían autorización «de cinco o seis registros supernumerarios para Caracas, con facultad de pasar uno de ellos a Veracruz». Esta demanda fue remitida, por resolución del Consejo de Indias, a informe del comandante general don Miguel

⁶⁸ Estas noticias y cuantas se insertan a continuación —menos cuando se hace mención expresa de otras fuentes— están tomadas del *Expediente formado en virtud de Real Orden de S. M. remitiendo a consulta del Consejo una representación de don Miguel Hermosilla, ingeniero ordinario, hecha a S. M. sobre que se suspendiese la obra de la Iglesia Catedral de Canaria, como contraria a las Reales Órdenes y únicamente para eternizar el mal gusto, acompañando también los informes que sobre este asunto hicieron el Comandante general de aquellas Islas y el Rvdo. Obispo.*

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (en adelante A. H. N.): *Consejos suprimidos*, leg. 1012, exp. 26.

López Fernández de Heredia, quien a su vez delegó en el fiscal de la Real Audiencia la averiguación de los extremos que interesaban a aquel alto organismo.

De esta manera, vemos reunido al Cabildo Catedral en los días 11 y 19 de julio de 1774 para conocer el texto de una carta del comandante general, de 25 de junio, en la que pedía designasen asesor técnico para el estudio del plan de remate de la basílica y evaluación del coste de las obras. El Cabildo designó como técnico al coronel de milicias don Antonio Lorenzo de la Rocha, muy estimado en la isla como arquitecto director de algunos templos del interior y edificios de la capital, al mismo tiempo que elegía para asesorarle con respecto a las necesidades de la futura Catedral al deán Domínguez, arcediano Verdugo, tesorero Lugo, canónigos Huerta y Maldonado y secretario Toledo.

Estos capitulares expusieron a Rocha que el proyecto había de estar concebido en su remate de acuerdo con las proporciones y grandiosidad de lo construido, o sea, que la cabecera del templo había de absorber a la iglesia aneja del Sagrario, situada a su espalda, al mismo tiempo que se edificaba otra parroquia en lugar adecuado, de acuerdo con la posibilidad del lugar, que reemplazase la que debía ser derruida. En presencia del fiscal de la Audiencia, don Antonio Lorenzo de la Rocha hizo un esbozo de lo que pudiera ser en su día la obra y evaluó su coste en 165.000 pesos. Planos, dictámenes e informes pasaron al Consejo de Indias para resolución definitiva.

La demanda del obispo de Canarias y Cabildo eclesiástico coincidió con otras análogas de los beneficiados de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, de La Laguna, interesados en la conclusión de este importante templo matriz, y de las islas de El Hierro, La Gomera, Lanzarote y Fuerteventura, ansiosas de extender en su propio beneficio el privilegio para comerciar con América, que sólo disfrutaban hasta entonces las islas mayores: Tenerife, La Palma y Gran Canaria. Ello explica que estas diversas peticiones y demandas aparezcan involucradas en la Real cédula despachada en El Escorial el 28 de octubre de 1776, que agració colectivamente a todos los peticionarios.

Además aparece mencionado en la Real cédula un nuevo demandante, el vecino de Santa Cruz de Tenerife Domingo Pérez

Perdomo, que haciendo valer sus anteriores servicios como propietario y capitán de un navío en América y la imposibilidad de los anteriores peticionarios de navegar los frutos del país por carecer de buques, pedía para sí la concesión, con diversas reservas, en beneficio de la fábrica de ambas iglesias y del comercio de exportación de las islas menores. Pérez Perdomo sólo solicitaba la revalidación en el disfrute de las 200 toneladas *rezagadas* —es decir, no utilizadas— que por ruina del comercio canario no habían sido embarcadas entre los años 1760-1776 a los puertos de Santo Domingo, Puerto Rico, Cumaná y Maracaibo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de 1718, que reguló de manera definitiva el comercio canario-americano. Perdomo sólo quería alterar el punto de destino, ya que se proponía conducir las mercancías a los puertos de Caracas, Cumaná y Maracaibo, a razón de 100 toneladas al primero y otras 100 repartidas entre los dos últimos.

La Real cédula de 28 de octubre de 1776 aceptaba estas premisas y no ponía como condición al beneficiario más que dejar libre la mitad de su buque a las cuatro islas de Lanzarote, La Gomera, Fuerteventura y El Hierro «para que le ocupen con sus propios frutos, embarcándolos de su cuenta o vendiéndolos a los precios a que se convengan con el comprador», y la otra mitad de dicho buque a las dos iglesias catedral de Santa Ana, de Canaria, y parroquial de la Concepción, de La Laguna, «para que usen de él como les convenga destinando su producto a sus fábricas».

Una Real cédula aclaratoria de 9 de marzo de 1777 estableció que, caso de no usar por sí de las iglesias beneficiadas de estas licencias, debía indemnizar Pérez Perdomo a ambas con la cantidad de 72.000 pesos, que se distribuirían a razón de 54.000 pesos a la Catedral y 18.000 a la parroquia de la Concepción, de La Laguna. El rey Carlos III ofrecía en la misma Real cédula contribuir con más fondos a la obra de la catedral cuando se agotara la cuenta, «bajo el encargo de que no saliera la obra muy costosa y que se arreglara en todo a la antigua»⁶⁹.

El obispo fray Juan Bautista Servera y el Cabildo eclesiástico

⁶⁹ Expediente... citado.

no quedaron muy satisfechos de los términos de ambas Reales cédulas, ya que comprendieron, «después de haver tomado informes de varios sugetos inteligentes y prácticos... que Perdomo además de haver confundido en su pretensión la gracia de Registros que esta Santa Iglesia suplicó a su Real Patrono, con la facultad de buque para navegar, que es cosa muy diversa, afianzaría a su favor un lucro exorbitante, respecto de los 54.000 pesos que sólo debería exhibir para la continuación de esta Catedral...». En su consecuencia, obispo y Cabildo interpusieron recurso ante el Consejo de Indias, recurso que debió quedar sobreseído y archivado cuando al año siguiente de 1778 se publicó, el 12 de octubre, el «Reglamento y Aranceles para el *comercio libre* de España e Indias», que abrió veinticuatro puertos americanos a las Canarias, como una de las provincias beneficiadas, y que acabó para siempre con la política comercial monopolizada.

Ello produjo una nueva demora en la realización del proyecto, que hizo imposible que la empresa se iniciara en tiempos del obispo Servera.

No obstante esto, quedó bien firme en el ánimo de todos el convencimiento de que el rey Carlos III ayudaría espléndidamente a la obra, y quedó abierta al público el *arca de la fábrica*, que vio engrosados sus fondos con importantes donativos, entre ellos uno cuantioso del obispo fray Valentín de Morán, que había ocupado la silla de Canarias y se había retirado por enfermedad a Avilés, su villa natal.

El tercero y definitivo empuje para dar remate a las obras de la Catedral debióse al obispo don Joaquín de Herrera. Diego Nicolás Eduardo no oculta el influjo que en esta determinación tuvieron diversos capitulares, que asegura se dedicaron durante muchos días «a contemplar su estructura y a fervorizarse mutuamente a la empresa». Entre estos capitulares hay que incluir al mismo Eduardo, su arquitecto futuro, nombrado racionero de la Catedral de Santa Ana en 1777, después de una ausencia de dieciséis años de su región natal. Diego Nicolás Eduardo no oculta la triste impresión que le produjo la contemplación de las naves de Santa Ana, truncadas por un frío lienzo de pared cuando sólo se acercaban al crucero. «Desde luego que vi su templo —dice

el racionero— entré en vivos deseos de que se promoviese su conclusión, pero jamás me pasó por el pensamiento el reputarme capaz para dirigir semejante empresa...».

El obispo don Joaquín de Herrera puso a disposición del Cabildo para las obras 20.000 pesos de su peculio particular, y además movió a este organismo a imitarle en rumbo y decisión, gastando sus ahorros en empresa de tanta importancia ⁷⁰.

2. Encargo del proyecto arquitectónico al ingeniero Hermosilla

Otra favorable circunstancia que influyó en esta resolución fue la residencia entonces en Las Palmas del ingeniero militar don Miguel de Hermosilla y Vizcarrondo, caballero de la Orden de Santiago, que gozaba de extraordinario crédito en la ciudad (a la que había llegado en octubre de 1779 para estudiar su defensa con motivo de la guerra contra Inglaterra) por sus excepcionales conocimientos técnicos, su amor al saber, su diligencia, sus escritos y sus planes de defensa de la isla. Además, Hermosilla había adquirido también fama de consumado arquitecto, pues a todas las personas de más relieve de la capital había impresionado su bello proyecto neoclásico para construir una iglesia en el Puerto de la Luz que reemplazase a la vieja ermita, arruinada en 1599 y reedificada en años posteriores ⁷¹.

La opinión de Hermosilla fue decisiva para resolver al Cabildo a iniciar el estudio de planes y proyectos, ya que declaró el ingeniero, a una consulta de éste, que las obras para la conclu-

⁷⁰ Don AGUSTÍN MILLARES TORRES, en sus *Biografías de canarios célebres*, Las Palmas, 1878, t. I, p. 235, asegura que el Cabildo fluctuaba por aquella época en emplear sus ahorros en la repoblación de los distritos del sur de las islas de Gran Canaria y Tenerife o en el aumento del número de parroquias en ambas.

No nos parece admisible la noticia.

⁷¹ Este plano se conserva original en el Servicio Histórico Militar de Madrid.

sión del templo «eran cosa fácil y no muy costosa». Tras de diversas deliberaciones y discusiones, el Cabildo se inclinó abiertamente por la solución apuntada, y todos los capitulares estimaron, sin excepción, que ninguno con más méritos y conocimientos podía proyectar la obra que el ingeniero Hermosilla. Nadie se acordó por entonces de Diego Nicolás Eduardo, pese a que muchos, por no decir todos, conocían sus aficiones y habilidad, conforme revelaban las obras de la iglesia de Santiago, de Gáldar, que por esta fecha dirigía el racionero de la catedral de Las Palmas.

El acuerdo del Cabildo con el encargo oficial a Hermosilla de proyectar las obras para la conclusión del templo catedralicio es de 1 de diciembre de 1780. Fueron delegados para comunicárselo el arcediano de Tenerife Bignoni y el racionero Eduardo. El acuerdo del Cabildo invitaba al ingeniero a «que quiera hacer a esta Santa Iglesia el obsequio de emplear su habilidad en levantar el plano de todo el templo, así de lo edificado, como de lo que haya de construirse sobre los cimientos y paredes indicadas, con las oficinas correspondientes, regulando por una prudente calculación el costo total de la nueva obra, cuyo diseño se remitirá a la aprobación de la Real Academia de San Fernando, por mano del señor canónigo Madan, nuestro diputado en la corte».

Mientras don Miguel de Hermosilla y Vizcarrondo realizaba el estudio minucioso de la obra vieja de la Catedral, siempre asesorado, espontánea y humildemente, por el racionero Eduardo, diputado para la obra, y mientras el ingeniero planeaba las construcciones nuevas a ejecutar, el Cabildo eclesiástico pasaba de los propósitos y las palabras a los hechos, como lo revelan una serie de acuerdos de esta fecha para el derribo de la *iglesia vieja* del Sagrario, para el acarreo de materiales y para la recluta del personal auxiliar idóneo.

Por el primer acuerdo, de 7 de diciembre de 1780, se aprobó el derribo de la *iglesia vieja* de Santa Ana o parroquia del Sagrario, situada a espalda de la catedral, en la cabecera de la misma, para poder mejor estudiar los cimientos de la obra vieja y ver de orientarse sobre los proyectos de sus primeros arquitectos. El 7 de enero de 1781 se inició el derribo, tras de haber habilitado

como parroquia del Sagrario de la Catedral la pequeña capilla frontera del hospital de San Martín ⁷².

A partir de la misma fecha, el Cabildo procuró acumular la piedra, madera y cal necesaria, así como reclutar entre las tres islas mayores cuantos artífices, canteros y oficiales de albañilería gozaban de algún crédito y fama, con objeto de que se preparasen a colaborar en las obras proyectadas.

En estas tareas transcurrieron varios meses en que los capitulares permanecieron en constante espera, ansiosos por conocer el proyecto que preparaba el ingeniero Hermosilla para remate de las obras del templo catedralicio. Seis meses tardó este ilustre ingeniero en estudiar la obra y dibujar los planos, pues hasta el 9 de mayo de 1781 no hizo entrega de los mismos al obispo fray Joaquín de Herrera y al Cabildo eclesiástico.

La obra debía estar concebida con singular belleza y los planos ejecutados con el mayor primor, pues según consta en acta mereció el «elogio universal» de cuantos contemplaron el proyecto; pero también es verdad que contentó a muy pocos, ya que por sus proporciones, coste y en particular porque rompía la uniformidad del templo con distintos cuerpos renacentistas, teniendo por base una catedral gótica, no fue considerado como muy acertado el plan.

Como el proyecto de Hermosilla no se ha conservado, tenemos que acudir a los escritos de Diego Nicolás Eduardo para deducir, por indicios y noticias dispersas, algunos particulares del mismo. Parece probable que entraba en los cálculos de Hermosilla revestir a la vieja iglesia gótica de una ornamentación renacentista, como se había hecho en el siglo XVI con las catedrales

⁷² El ingeniero Hermosilla no juzgó imprescindible, como era natural, el derribo de la *iglesia vieja* para el levantamiento del plano; mas el Cabildo, arrastrado por el influjo del racionero Eduardo, que hizo ver que sería más fácil y segura la evaluación del coste, y dando por inevitable un derribo que sólo podría aplazarse unos meses, aceptó esta fórmula después de una larga y minuciosa discusión.

Así consta en el acta de 4 de diciembre de 1780.

El derribo de la iglesia vieja se inició simbólicamente el 7 de enero de 1781 por mano del propio prelado Herrera, a quien siguieron los demás capitulares en la tarea.

de Granada, Málaga y Jaén; en prosecución de esta idea alteraba la fisonomía del crucero y capilla mayor, pues hacía caso omiso de los indicantes de su último arquitecto, que había dejado iniciado el cimborrio en cuadro para reemplazarlo con una gran cúpula. La capilla mayor, lo mismo que los brazos del crucero, estaban concebidos con arreglo a idénticos patrones, apareciendo aquélla rematada por un ábside con semicúpula y éstos en figura circular con la misma cubierta.

Si esta decisión de Hermosilla, opuesta a la debida uniformidad del templo, por seguir los gustos del siglo, contrario al Cabildo, no menos le preocupó el coste de la obra, al derribar partes ya semiconstruidas como el cimborrio, y las deficiencias que pudo apreciar en puntos secundarios, que no afectaban a la construcción, pero sí al culto y buen orden dentro de la iglesia. Había hecho hincapié el Cabildo en su deseo de que la capilla aneja a la basilica, para dedicación a la imagen de Nuestra Señora de la Antigua, tuviese una amplia comunicación con aquélla; pues bien, Hermosilla no halló otro lugar para situarla que «fuera del recinto regular de todo el templo, sin más comunicación con él que el de una puerta o arco sesgado».

También se puede señalar como defecto notorio el afán de Hermosilla por encuadrar la fachada de la Catedral con el marco de la plaza de Santa Ana. Con este fin «recogía la extensión que pide este templo —dice Eduardo— según la anchura de sus naves y capillas en muy cerca de cuatro varas castellanas, acia su lado derecho, para acomodarle al claro que dejan las casas de la plaza por el lado opuesto, a fin de dejar la fachada proyectada *toda de manifiesto*, sesgando a este intento notablemente la entrada principal...».

Estas observaciones y defectos salieron a relucir en el Cabildo extraordinario de 10 de mayo de 1781, y aparecen reflejados en el acta de la sesión del día 16 del mismo mes y año. Alguno de los párrafos de este acuerdo merecen ser señalados porque reflejan la opinión unánime del Cabildo, su línea y directriz. Recomienda «que se procure ceñir la conclusión de este Santo Templo a lo *indispensable según su planta* y... a los vivos deseos del Cabildo de que se concluya lo más presto sea dable y permita el arte, y que esto sea *con la mayor cabalidad y uniformidad, vajo*

el mismo estilo de arquitectura y dimensiones que se manifiestan en la parte que está hecha, y siguiendo los indicantes que para gobierno en su continuación dejó patentes el maestro que la dirigía quando se mandó suspender y se conservan aún». Luego recoge el acta los defectos arriba señalados y encarga al canónigo don Jerónimo de Róo y al secretario don Diego Nicolás Eduardo, diputados para la obra, de darlos a conocer al ingeniero don Miguel Hermosilla, de quien esperaba el Cabildo —según declara—, «no llevaría con disgusto ni como ofensivas de su notaría y consumada inteligencia en su profesión, las modificaciones que juzga indispensables».

3. *Incidentes entre el Cabildo eclesiástico y el ingeniero*

Mas se equivocó el Cabildo por completo. De justicia es, no obstante, reconocer que las observaciones y acuerdos del mismo echaban por tierra la totalidad del proyecto del ingeniero Hermosilla, y que éste no podía contemplar con agrado el escaso margen de libertad que el Cabildo ahora le otorgaba, cuando no lo hizo constar así —aunque lo pensase— en el momento del encargo, amplio y sin cortapisas. El enojo de Hermosilla no tardaría en hacerse público.

Mientras el plano del ingeniero pasaba de mano en mano y era expuesto a título de curiosidad en el Aula Capitular, Hermosilla redactaba una carta, comedida pero dura en extremo, que puso en manos del deán y Cabildo, a través de su secretario, y que aparece redactada en Las Palmas el 21 de mayo de 1781. Antes de entregar la carta, y con achaques «de necesitarlo para la prosecución en dicho encargo», recogió el plano el ingeniero, sin que por ello despertase la más leve sospecha de enojo.

La carta está escrita en un tono de insoportable superioridad y orgullo de cuerpo, y por medio de ella Hermosilla —después de ridiculizar por lo alto las ideas del Cabildo— se desentendía por completo del encargo. Es más, hacía entrega a este organismo del «plano de como está en el día la cathedral, que comprende las calles y casas de su alrededor, con el buco (*sic*), claro, que ocupaba el antiguo Sagrario, a fin de que puedan deli-

near en él —añadía Hermosilla con sorna— *las ideas que concibían ejecutar la obra al gusto que solicitan*, y a mí me concedan el particular favor de exonerarme de tal encargo, así porque no me encuentro capaz para ello... como porque mi facultad, mi empleo, la ciencia y todo el Real Cuerpo en que sirvo no puede permitir no parecerle bien tome yo otros preceptos para las obras más que los que el arte pide y el rey nos manda, pero no los que se me impongan por otra alguna». Todavía añadía algo más para molestar a Eduardo, pues declaraba que estaba firmemente convencido de que el Cabildo contaba «entre sus individuos sujetos capaces de entender las ideas del Cuerpo entero, seguir las y detallarlas».

Diego Nicolás Eduardo era entonces secretario del cuerpo capitular, así es que a él tocó leer antes que nadie la misiva de Hermosilla y disfrutar de sus exabruptos. Sin embargo, aceptó humildemente el desafío, y en su carta respuesta del día siguiente, 22, decía al ingeniero: «Por lo que mira a mí en particular, estimo el concepto con que... se sirve honrarme, tan sobre mi mérito y sobre mi conocimiento propio, y puedo asegurar que nada me sería más censible que el verme en precisión de condescender a la *insinuación*; que me hace interponga mis oficios para destruir un pensamiento, en que entre por mi parte con la mayor complasencia y con las más bien fundadas esperanzas; y creo que ni el Cabildo ni yo hayamos adoptado ideas ni diseños que puedan juzgarse capaces de dar disgusto».

La carta de Hermosilla fue examinada por encima en el Cabildo extraordinario del propio día 22 de mayo, aunque por carencia de tiempo se aplazó su discusión para el del 29 siguiente. En esta sesión estimó el cuerpo capitular «que el autor debía de estar influido por ageno impulso contra las rectas y sencillas intenciones del Cabildo», y pasó a darle todo género de explicaciones y satisfacciones. Para ello nombró una nueva diputación, de la que no formasen parte los dos diputados para la obra, canónigo don Jerónimo de Róo y racionero don Diego Nicolás Eduardo, y eligió de su seno a los dos que eran particulares amigos de Hermosilla, al prior de la Santa Iglesia don Lorenzo de Lugo y Viña y al arcediano titular de Tenerife don Domingo Bignony y Logman.

Estos dos diputados se entrevistaron con Hermosilla, y después de colmarle de elogios y atenciones y ofrecerle «que si consideraba no podría llevar *buena armonía* con los primeros diputados nombrados para la intervención de la obra, que el Cabildo nombraría a otros», trataron de convencerle de las razones justas que asistían al cuerpo capitular para pedirle las modificaciones hasta entonces señaladas de palabra, motivo por el cual pusieron en sus manos una certificación del acta de la sesión del 16 de mayo de 1781, no sin antes significarle el propósito del Cabildo de dirigirse, previa su aquiescencia, al rey para que autorizase poner «a su cuidado el conocimiento, establecimiento y dirección del trabajo» conducente a la conclusión de la inacabada catedral.

Don Miguel Hermosilla se desentendió de este ofrecimiento con achaques de salud, ya que declaró que no le probaba el clima de Gran Canaria; se mostró quejoso de que no se habían seguido sus instrucciones sobre los acopios para principiar la obra, y, por último, accedió a responder por escrito en lo referente a las modificaciones propuestas por el Cabildo en la sesión de 16 de mayo.

Como prueba del carácter susceptible y esquinado de Hermosilla y su poca inclinación por la convivencia y la concordia, baste declarar que la lectura del acuerdo le irritó aún más que las palabras de los anteriores diputados, por el motivo baladí de que los canónigos figuraban en el acta con el tratamiento de *señores* y a él se le daba tan sólo el de *don*.

Después de pasados unos días, el 3 de junio, respondió Hermosilla a los extremos indicados por medio de un largo escrito que puso, con una breve carta, en manos del prior, don Lorenzo de Lugo y Viña. Este escrito, que lleva el título de *Respuesta*, es una farragosa, pedante e indigesta disertación reducida a establecer nueve *principios* abstractos sobre Estética y Arquitectura, de los cuales deducía otras nueve inapelables *consecuencias* para ridiculizar y deshacer las juiciosas propuestas del Cabildo Catedral y para insistir una a una, con carácter de determinación irrevocable, en todas sus primeras decisiones.

Ello equivalía a una ruptura definitiva, y así lo entendió el Cabildo cuando apreció, además, que a la intransigencia más absoluta unía el escrito otras impertinentes exigencias de absoluta li-

bertad de acción y hasta imposiciones inadmisibles para que se suspendiese todo acopio de materiales y toda labor preliminar.

II. Encargo del proyecto al racionero Diego Nicolás Eduardo

1. *El obispo Herrera propone a Eduardo como técnico director de las obras. Protesta airada de Hermosilla*

Los canónigos de Las Palmas quedaron sorprendidos ante esta irrevocable y altanera decisión, que hacía imposible todo diálogo con el arquitecto, y estimaron —las palabras son de Eduardo— «que no era justo ni conveniente dar al pueblo un sinsabor indecible con la repentina suspensión de un proyecto que le tenía tan gozoso, por haber consentido en que esta vez iba de veras la empresa más grata a los vivos deseos de sus mayores»; estimaron también los capitulares «que tampoco era prudente malograr los preparativos y acopios hechos para la construcción, y más estando ya convocados en esta ciudad el maestro de obras y los mejores oficiales de cantería y masonería de las tres principales islas», y en vista de todo ello decidieron convocar a Cabildo extraordinario para resolver en consecuencia.

El cuerpo capitular se reunió, en efecto, el 9 de junio de 1781, y aunque no pudo acudir a aquella sesión el obispo fray Joaquín de Herrera, como era su propósito, envió como emisario suyo al canónigo don José Massieu, provisor y vicario general del obispado, para que si se presentaba la ocasión expusiese al Cabildo cuál era su pensamiento y opinión con respecto a la dirección de las obras de la Catedral. En esta reunión volvió a ser leída la carta del ingeniero Hermosilla y los capitulares convinieron unánimes en que debía cortarse toda comunicación con el intemperante arquitecto, que sólo conduciría a «disputas interminables, con peligro de retardar su designio y deseos de que se siga sin nuevas demoras la obra que ha emprendido». Luego se pasó a tratar de qué medios se valdría el Cabildo para salvar este contratiempo de no contar la obra de la Catedral con el técnico que la dirigiese, y cuando ya estaban decididos los canóni-

gos a otorgar un voto ilimitado de confianza al obispo Herrera para que como árbitro dictase las medidas pertinentes, pidió la palabra el canónigo don José Massieu y dio a conocer cuál era sobre el particular la opinión meditada y serena del obispo y pastor de todos.

El texto de la sesión de 9 de junio, que refleja las palabras del canónigo Massieu, merece ser reproducido literalmente. Declaró «que venía a Cabildo para decir en nombre de Su Ilustrísima que noticioso de la situación en que se halla el Cabildo con motivo de las dificultades que sostiene el capitán de ingenieros don Miguel Hermosilla para no asentir a las propuestas que se le han hecho por parte de este cuerpo, juzgaba... que no convenía que le continuase nuevos oficios porque ya no podían adecuarse a su circunspección y decoro ni al designio con que le hizo el encargo de delinear el consabido plano; y que pues la obra de que se trata parece que no puede errarse *una vez de comprendidos los indicantes que se dejaron para su continuación además de que ella misma con lo que está construido lleva como por la mano para levantar lo que falta*, supuesto que el Cabildo tiene en su mismo cuerpo un individuo, que es su actual y presente secretario, el qual aunque no sea profesor de arquitectura, por genio, por natural inclinación y por las observaciones que ha hecho en muchos de los buenos edificios de España, ha dado muestras de alguna inteligencia en esta materia..., siendo una prueba práctica en abono suyo el templo que se está construyendo en la villa de Gáldar, de esta misma isla, con la advocación del Apóstol de las Españas, por los planos y alzados que delineó para él, el qual vio por sí mismos Su Ilustrísima, con mucha complasencia, quando pasó a dicha villa en su santa y general visita, podía el Cabildo confiar a su cuidado el que dispusiese, con la pronta brevedad, el plano, para tender los cimientos con la solidez y distribución que pide dicha obra, a fin de que se comience a trabajar prontamente...». Proponía asimismo el obispo que los planos, una vez dibujados, pasasen a la aprobación y corrección en su caso del comandante del Real Cuerpo de Ingenieros en Canarias don Andrés Amat de Tortosa y de la Real Academia de las Tres Nobles Artes de Madrid.

El Cabildo, *nemine discrepante*, suscribió el dictamen de su sa-

bio prelado, y en consecuencia tocó responder a la invitación al racionero don Diego Nicolás Eduardo, que se encontraba presente. Éste, «después de haber dado las correspondientes gracias por el honor y concepto con que se le favorecía y honraba, expuso: que sin embargo de confiar muy poco de sí mismo y de sus luces, no podía dejar de animarse a aceptar un encargo tan apreciable para un capitular, pues... confiaba que el Señor le favorecería para el acierto...».

Desde este día, el racionero Diego Nicolás Eduardo fue el nuevo arquitecto de la Catedral de Santa Ana.

La noticia de esta resolución del Cabildo eclesiástico sorprendió sobremanera al ingeniero Hermosilla, pues como dice muy bien el obispo Herrera había formado «un plan muy lisonjero de que siendo el único inteligente de arquitectura en estas islas dispondría de la obra a su advitrio, formaría las líneas a su gusto, y negando a todos la facultad de razonar sobre ello, esperaba que cada uno con un silencio respetuoso y de admiración le mirase obrar». Su indignación no tuvo límites y comenzó a levantar bandera de partido y de disidencia contra las obras de la catedral, zahiriendo sin descanso al canónigo don Jerónimo de Róo, a quien consideraba inductor y responsable de la determinación del obispo, y a su sobrino el racionero Diego Nicolás Eduardo, como rival que le pisaba el terreno y le superaba en dotes y talento, aunque su extremada modestia aparentase otra cosa.

Don Miguel Hermosilla sostenía entonces relaciones amorosas con la que más tarde había de ser su esposa, doña María Antonia Burriel de Montemayor y Sandoval, hija del regente de la Real Audiencia, don Pedro Andrés Burriel, y en seguida atrajo, como era lógico, a su causa a este magistrado, que, como era también natural, influyó sobre los demás oidores para formar un partido en Las Palmas contrario a las obras y enemigo de Eduardo.

Todos los medios los encontraron lícitos los enemigos de Eduardo para atacarle y zaherirle. Así, por ejemplo, con ocasión de haber remitido el Consejo de Castilla, con fecha 5 de febrero de 1781, una orden circular a todas las Audiencias solicitando informes en cada región sobre el número de Academias o Escuelas de Bellas Artes que en la misma radicaban, con objeto de

atender a su fomento, desarrollo o creación donde no existiesen, halló el regente Burriel un arma formidable para atacar las obras apenas iniciadas de la Catedral.

Lo primero que hizo fue solicitar informe minucioso y detallado sobre el particular de su futuro yerno, el ingeniero don Miguel Hermosilla. Éste quiso contar con el permiso o licencia para evacuarlo de su superior jerárquico, el comandante del Real Cuerpo de Ingenieros de Canarias don Andrés Amat de Tortosa, y le provocó a que, además, expresase su autorizada opinión sobre el estado de las *artes* en el archipiélago. Amat de Tortosa le respondió en oficio de 15 de agosto de 1781, y después de pintar el estado calamitoso de las artes, no obstante «el sobresaliente ingenio de sus naturales, que a muy poco trabajo aventajarían a qualquiera otra nación», arremetía —sabiendo de qué herida sangraba Hermosilla— contra las obras de la catedral de Las Palmas y la iglesia de la Concepción, de La Laguna. Se pidió también informe a las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País de Gran Canaria y Tenerife, quienes lo evacuaron, respectivamente, con fecha 25 de agosto y 28 de septiembre del año expresado, en el sentido de reconocer el escaso, por no decir nulo, desarrollo que las Bellas Artes tenían en las Islas Canarias. Y, por último, evacuó el suyo el capitán Hermosilla, que era en sustancia todo él una constante diatriba contra el racionero Diego Nicolás Eduardo y el maestro cantero Patricio García, por el imperdonable delito de dirigir, contra su parecer y a despecho suyo, las obras de la Catedral.

Hermosilla califica en este escrito a Eduardo de «prebendado ignorante», y al maestro Patricio García de inexperto e inhábil.

Ni que decir tiene que el regente de la Audiencia, don Pedro Andrés Burriel, hilvanó estos oficios e informes y los remitió con uno suyo, no menos apasionado, de 12 de noviembre de 1781, a la corte, esperando de un momento a otro una resolución fulminante.

Don Miguel Hermosilla no se dio por satisfecho con ello, y el 21 de agosto entregó al regente de la Audiencia un larguísimo memorial, con título de *Manifiesto*, donde explicaba todas las incidencias de su frustrada comisión, para que éste lo hiciese llegar, por su conducto, al poderoso Consejo de Castilla o Real.

Como ya conoce el lector los incidentes, sólo nos detendremos en registrar una vez más el juicio, lleno de pasión, que Eduardo le merece a Hermosilla. Se han dado «todas las disposiciones para executar la obra por el plano que dicen ha formado el racionero Eduardo, secretario del Cabildo, quien fue capellán de la compañía de caballeros cadetes en el Real Cuerpo de Artillería del Alcázar de Segovia, en la Academia del qual aprendió a dibuxar; que si bien en esta isla corre un plano hecho por él para una iglesia que se está executando en el lugar de Gáldar, el tal plano ha enseñado lo poco que será capaz el citado Eduardo para formar el de la cathedral, sus alzados, ni cortes de fábrica, y mucho menos el executar la obra el maestro... Patricio García».

Luego, a sabiendas de que faltaba a la verdad, añade: «También he sabido... que el racionero Eduardo *picó* el plano para copiarlo en los días que lo tuvo el Cabildo para verlo; pero como el dicho plano está desnudo de los alzados, y lo que está hecho de la cathedral tiene defectos notables de proporción, que el ingeniero [Hermosilla] procurava corregir (pero que no pueden conocer los intrusos arquitectos), es regular que para ser autores desfiguren el plano picado, y multipliquen los errores, llenando de fealdades un edificio, que entre su misma belleza se hallan faltas de proporción y de buen gusto...».

En otro escrito suyo algo posterior, Hermosilla vuelve a la carga contra Diego Nicolás Eduardo, a quien enjuicia «de poca o ninguna inteligencia para maestro y de sólo algún gusto para puro aficionado, sin contar —añade— con sus indisposiciones de cabeza, que le imposibilitan hasta decir misa».

2. *Biografía del arquitecto Eduardo*

¿Merecía Diego Nicolás Eduardo este severo juicio? ¿La posteridad puede hacer suyo un dictamen sin más apoyo moral que la pasión y el encono? ¿Quién era Diego Nicolás Eduardo?

Había nacido Diego Nicolás en La Laguna de Tenerife el 12 de noviembre de 1733, en el seno de una familia acomodada de origen irlandés, pues su verdadero apellido, Edwards, fue caste-

llanizado por los antepasados inmediatos del futuro arquitecto. Sus padres se llamaron Santiago Eduardo y Ana María de Róo, y Diego Nicolás fue el tercer vástago de este matrimonio. El recién nacido fue bautizado en la parroquia de la Concepción, de La Laguna, el 18 de noviembre de 1733, actuando de padrino su hermano primogénito, Antonio José, que con el tiempo mostraría también inclinación por las Bellas Artes.

La infancia de Diego Nicolás Eduardo transcurrió en La Laguna y en ella hizo sus primeros estudios en la naciente Universidad de San Agustín, a cuyo cuadro de alumnos habrá que incorporarlo como uno de los más destacados y preclaros discípulos. «Haviendo tenido desde la infancia —dice Eduardo refiriéndose a sí mismo— natural inclinación al dibujo, logré en mis primeros años oportunidad para aprender todos los tratados de Aritmética, Uso del compás y Principios elementales de Geometría, en la clase de Matemáticas de la Universidad que se erigió en la ciudad de La Laguna, mi patria». Como la Universidad de San Agustín abrió sus clases el 25 de octubre de 1744, siendo clausurada el 4 de diciembre de 1747, resulta patente que Eduardo sólo cursó en ella sus estudios durante el breve plazo de tres años, de los once a los catorce, de donde cabe deducir lo poco que debieron influir estas enseñanzas en su posterior formación científica.

Los biógrafos de Diego Nicolás Eduardo, y su propia autobiografía (escrita con motivo del pleito catedralicio para demostrar su pericia arquitectónica), nos ilustran sobre los primeros pasos juveniles del futuro arquitecto en Canarias y sobre sus andanzas posteriores por la península. Se admite corrientemente que fray Juan Iriarte, dominico, fue su maestro de humanidades cuando por su vocación religiosa abandonó sus primeros estudios para seguir la carrera eclesiástica. Ello nos inclina razonablemente a admitir que Eduardo debió cursar teología y cánones en el Colegio doméstico de Santo Tomás de la misma ciudad de La Laguna, centro de enseñanza de gran prestigio en el archipiélago y rival de la Universidad agustiniana.

Agustín Millares Torres, en su *Biografías de canarios célebres*, afirma que Eduardo desempeñó en Tenerife, durante algún tiem-

po, un modesto empleo en la Real Hacienda ⁷³. Afírmase, por otros, que más adelante se trasladó a Las Palmas para proseguir sus estudios; pero como nada dice sobre el particular el propio Eduardo en su expresada autobiografía, quedan tales afirmaciones en el terreno de la duda y quizá hayan nacido de la confusión de su persona con la de su hermano Antonio José.

El año 1761 es el de la fecha exacta de su partida para la península, cuando contaba veintiocho años de edad, y donde había de permanecer hasta el año 1777, en que, nombrado racionero de la Catedral de Las Palmas por merced regia, se estableció de manera definitiva en esta ciudad. Estos dieciséis años de ausencia de su tierra se dividen de la siguiente manera: los tres primeros, desde 1761 a 1764, de posible permanencia en Granada, pues Eduardo silencia en su autobiografía el lugar de su morada; los cinco años siguientes, que corren entre 1764 y 1769, los pasó el futuro arquitecto en Madrid en el desempeño de un destino eclesiástico de escaso relieve, y los ocho últimos, de 1769 a 1777, fueron de constante permanencia en Segovia, como capellán de la recién fundada Academia Militar de Artillería.

Los biógrafos de Eduardo aseguran que éste, llegada la época en que debía recibir las órdenes sagradas, se trasladó a la península y se especializó en cánones en el Colegio del Sacro Monte, de Granada, donde permaneció hasta la conclusión de sus estudios. Hemos de confesar que nuestras indagaciones para comprobar este pormenor han fracasado hasta ahora; pero aun así, admitimos que entre los años 1761 y 1764 residiese el futuro arquitecto en la ciudad de Darro. Rodríguez Moure va aún más lejos, llegando a afirmar que Eduardo desempeñó la cátedra de cánones en aquel Colegio ⁷⁴.

De la estancia en Madrid tenemos, por el contrario, la más rica información en cuanto nos orienta sobre su formación artística, actividad que alternaba con otros deberes y obligaciones de índole religiosa en el desempeño del cargo de fiscal de la

⁷³ Las Palmas, 1878, t. I, p. 237.

⁷⁴ *Historia de la parroquia matriz de Nuestra Señora de la Concepción*, La Laguna, 1915, p. 250.

Real Academia de Cánones ⁷⁵. He aquí las propias palabras de Eduardo:

«Sin embargo de que... en Madrid... tenía ocupaciones serias a que atender para desempeño de mi destino, frecuenté por algún tiempo la Real Academia de San Fernando, antes que se mudase a la calle de Alcalá, concurriendo diariamente a la Sala de Dibujo que entonces había en ella para toda clase de personas distinguidas, en cuyo tiempo debí a don Andrés de la Calleja y a don Antonio González, pintores de S. M. y ambos Directores de dicha Real Academia, un particular aprecio. Entretanto, mi misma afición me llevaba a observar, por alivio y recreo del espíritu, las mejores fábricas que se levantaban a la sazón, atendiendo de propósito el modo con que se obraba en ellas. La célebre casa para la Administración General de Aduanas, las puertas de Alcalá y San Vicente, las decoraciones del Prado y la Florida, con otras muchas obras públicas de aquel tiempo, dieron a mi genial inclinación no pocas luces y algunos conocimientos del verdadero y preferente modo de asentar la cantería y masonar con firmeza, sin perder de vista el sobresaliente estilo y noble simplicidad a que ha llegado la arquitectura en España, por la solitud de la misma Real Academia y por el infatigable desvelo con que Nuestro Católico Monarca actual ha ordenado y protege la decoración de su corte y de sus Reinos».

Tras estos cinco fructíferos y provechosos años de estancia en Madrid, Diego Nicolás Eduardo se trasladó a Segovia por haber obtenido la plaza de director espiritual de la Academia de Artillería. Sobre sus estudios en esta ciudad, preferimos a todo comentario reproducir por segunda vez sus palabras:

⁷⁵ A. H. N.: *Sala de Gobierno*, leg. 483, exp. 7. *Lista de clérigos residentes en Madrid fuera de sus destinos, realizada por los alcaldes de Casa y Corte*.

En dicha relación se lee: «Don Nicolás Eduardo es fiscal de la Real Academia de Cánones, sita en el Salvador del Mundo de esta corte; con continúe del vicario» (1766-1767).

Eduardo estaba domiciliado en la calle del Prado (entrando por la plazuela del Ángel), casa segunda, número 21. La medida se tomó a raíz del motín de Esquilache, en el que aparecieron implicados diversos clérigos. El cargo desempeñado por Eduardo no parece tener *entidad* suficiente. Debía residir como «paseante en corte» en busca de más provechosa ocupación.

«En Segovia —dice—, con la proporción de vivir dentro del mismo Real Colegio, entre cuyas clases de floreciente Academia hay una destinada al Dibujo, bajo la dirección de su habilísimo profesor don Pedro Chenard, capitán del mismo Real Cuerpo de Artillería, no dejé de tomar nuevas ideas de la delineación, más bien por efecto de mi inclinación genial, que no por particular estudio que hiciese de ello, puesto que las ocupaciones de mi destino me prohibieron asentir de propósito a las repetidas instancias de algunos profesores de dicha Academia para que me dedicase al cultivo de aquellas Ciencias Matemáticas que allí se estudian, suponiendo que había en mí aptitud para hacer progreso en esta línea. Vi formar planos interiores y superiores de aquel Real Alcázar, por disposición del... conde de Gazola, ... y vi también muchas veces las operaciones prácticas de dimensiones de terrenos y cuerpos que se hacen en aquella escuela para la completa instrucción de los Caballeros Cadetes de artillería, aunque siempre como mero aficionado y sin más designio que aprovechar la oportunidad de tomar algunos conocimientos, que tal vez pudieran servirme a lo menos en mi Patria».

De la estancia de Diego Nicolás Eduardo en Segovia no tenemos más noticia, fuera de las antedichas, que de una enfermedad que padeció en la primavera de 1774, motivo por el cual, y previa recomendación del facultativo don José Carrera, solicitó y obtuvo del director de la Academia, conde de Gazola, un permiso de tres meses «para salir algunos días a despejar el ánimo»⁷⁶. Durante su estancia en esta histórica ciudad castellana, Diego Nicolás Eduardo se ocupó también de vigilar los estudios de su sobrino el cadete del Real Cuerpo de Artillería Antonio Eduardo Wading, nombrado capitán por Real despacho de 14 de

⁷⁶ En el Archivo Militar de Segovia se conservan tan sólo dos documentos referentes a Diego Nicolás Eduardo.

El primero es la licencia mencionada. Está expedida en Segovia el 11 de junio de 1774.

El segundo es una instancia de Eduardo pidiendo desde Las Palmas, en 1786, una certificación de sus servicios. El director de la Academia, conde de Lacy, así lo acordó el 14 de octubre de 1786.

Consta que se expidió la certificación —que no aparece— el 21 de octubre del año mencionado.

octubre de 1786, defensor de Santa Cruz de Tenerife contra Nelson, y que más tarde había de lucir los entorchados del generalato en su bocamanga.

Después de ocho años de residencia fija en Segovia, y muy posiblemente por motivos de salud, Diego Nicolás Eduardo obtuvo del rey Carlos III la gracia de una plaza de racionero en la catedral de Santa Ana, de Las Palmas, y de esta manera le vemos en 1777 abandonar la vieja ciudad castellana para incorporarse a su nuevo destino. Tenía Eduardo entonces cuarenta y cuatro años.

3. *Primeros trabajos arquitectónicos*

Desde el arribo de Diego Nicolás Eduardo a Las Palmas comenzó a correr por la ciudad la fama de su experiencia y conocimientos en materia artística; pero él, con su natural modestia, no daba oídos a las proposiciones que se le hacían, y sólo accedió a retocar el plano y dirigir las obras de la iglesia parroquial de Gáldar, cuyo proyecto había delineado su hermano, el sargento mayor de milicias Antonio José Eduardo, mero aficionado en estas lides.

En efecto, no bien había recibido éste el encargo, supo el arribo de su hermano y ahijado a Las Palmas, y como conocía sobradamente los superiores méritos y conocimientos de Diego, se empeñó en que éste modificase sus planos para la construcción de la parroquia de Santiago de Gáldar, cosa que al fin consiguió, no sin tener antes que vencer la obstinada resistencia del racionero de la catedral. «Sólo por congratularle —dice Eduardo en su autobiografía—, cediendo a su dictamen y contra mi conocimiento propio, emprendí la modificación de su plano, *aunque no en puntos substanciales*, y dispuse y delinee los Alzados con cúpula rotunda en su crucero. Remitiéronse los diseños al Excmo. señor Marqués de la Cañada, Comandante general de estas islas, residente en la misma de Tenerife, para que se sirviese hacerlos examinar por don Andrés Amat de Tortosa, jefe provincial del Real cuerpo de Ingenieros en esta provincia, quien habiéndolos tenido en su poder los examinó y aprobó en todas sus partes».

De esta manera, Diego Nicolás Eduardo se encargó a partir de este momento de la construcción de la iglesia de Santiago, de Gáldar, contando como auxiliar con el maestro y cantero Patricio García, que ya había tomado parte en la construcción de dos templos en La Orotava y en la reconstrucción de la iglesia parroquial de la Concepción, de La Laguna. Diego Nicolás Eduardo lo primero que hizo fue aleccionar a Patricio García sobre el «modo de cortar y ausentar la cantería, limpieza y sencillez de sus adornos y demás conducentes al verdadero método de fabricar con hermosura y limpieza», pudiendo así de esta manera dar comienzo sin ningún tropiezo a las obras.

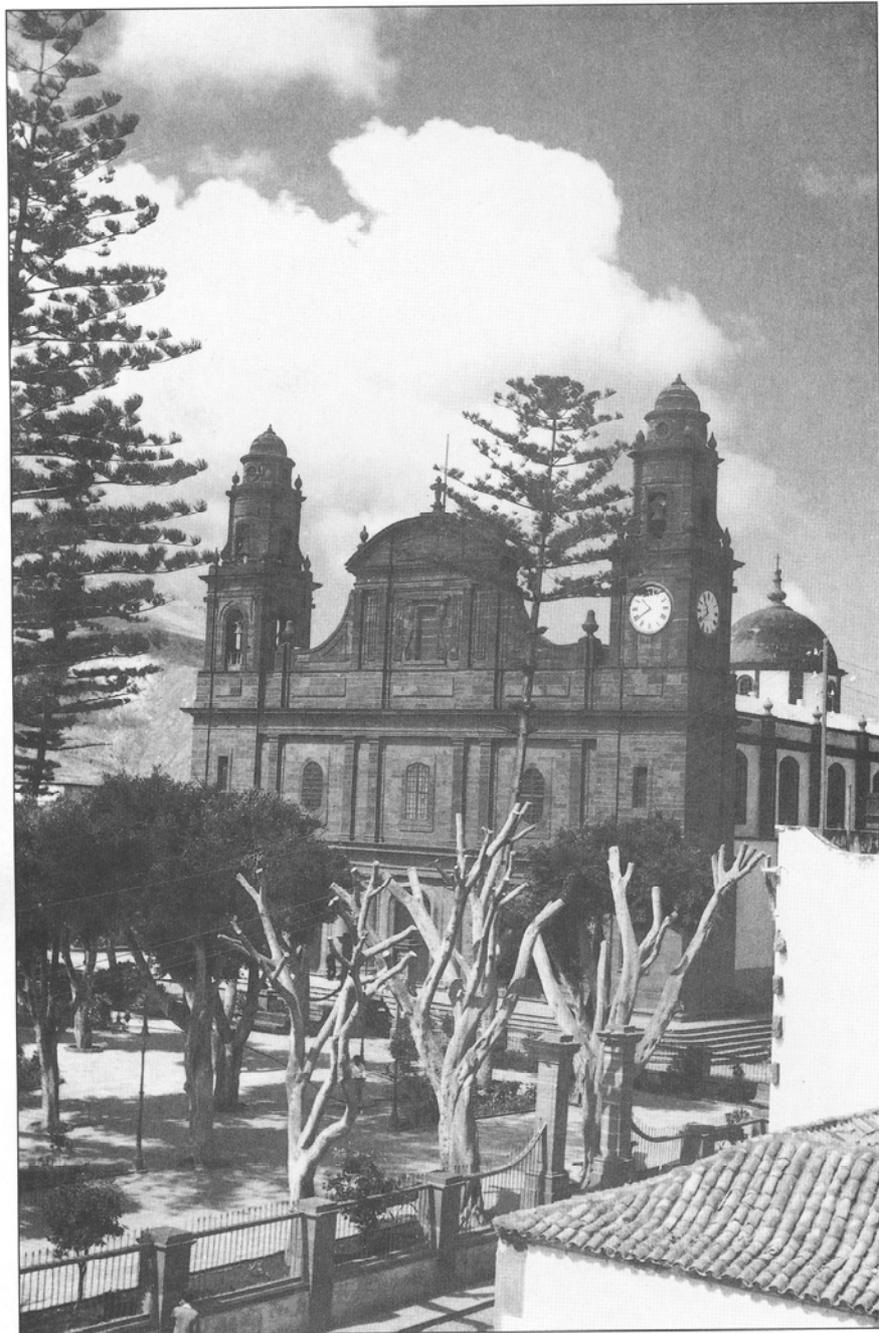
Esta fue la primera y única construcción que dirigió Diego Nicolás Eduardo antes de recibir el encargo oficial de proyectar la catedral de Las Palmas. La obra fue con tanta celeridad levantada que en 1783, fecha en que escribe Eduardo su autobiografía, se «hallaba ya muy adelantada y subida por su contorno hasta la altura de todo el primer cuerpo de su fachada y por lo interior hasta las ventanas principales». La iglesia de Santiago, de Gáldar, cabe considerarla como la obra cumbre de Diego Nicolás Eduardo, arquitecto formado en el neoclasicismo, que pudo dar en este templo rienda suelta a sus preferencias artísticas, marcadas por el gusto de la época.

Como puede apreciar el lector, Diego Nicolás Eduardo no era ni un indocumentado ni un mero aficionado, como se empeña en afirmar Herмосilla, y gozaba de una sólida base, preparación, conocimientos técnicos y prestigio que le hacían acreedor a la confianza del obispo y del Cabildo eclesiástico ⁷⁷.

⁷⁷ ANTONIO RUMEU DE ARMAS: «El arquitecto canario Diego Nicolás Eduardo» y «La obra arquitectónica de Diego Nicolás Eduardo y la de su hermano Antonio José», artículos publicados en el diario *La Tarde*, de Santa Cruz de Tenerife, correspondientes a los días 26 y 30 de julio de 1946.

SEBASTIÁN PADRÓN ACOSTA: «El arquitecto lagunero Antonio José Eduardo» (artículo publicado en el mismo diario correspondiente al 9 de noviembre de 1946); «Diego Nicolás Eduardo y la catedral de Las Palmas» (*La Tarde*, noviembre de 1946); «La muerte del arquitecto Diego Nicolás Eduardo» (*La Tarde*, 23 de septiembre de 1947).

AGUSTÍN MILLARES TORRES: *Biografías de canarios célebres*, Las Palmas, 1878, t. I, pp. 231-244.



Fachada y cúpula de la iglesia parroquial de Santiago, en Gáldar. Es obra de Diego Nicolás Eduardo, sobre la base de un proyecto anterior de su hermano Antonio José.



Interior de la iglesia de Santiago.

III. Inicio de las obras para la terminación de la Catedral

1. Trabajos de cimentación. La cabecera de la basílica

Desde que en la sesión del día 9 de junio de 1781 el Cabildo resolvió con energía romper relaciones con el ingeniero Hermosilla y designar arquitecto, aceptando la indicación de su propio obispo, al racionero Eduardo, aquel organismo desplegó una actividad inusitada para que no se malograra el firme propósito de dar remate a las obras de la inacabada Catedral.

Sabían los canónigos que el obispo Herrera se preparaba para hacer una larga visita pastoral por las demás islas y estimaron conveniente que con su presencia personal diese brillo y esplendor a la ceremonia simbólica de poner la *primera piedra* en las obras para la terminación del templo catedralicio. Esta ceremonia tuvo lugar el martes 12 de junio de 1781. Previo un repique general de campanas para aviso del público, el obispo fue recibido solemnemente por el Cabildo en pleno y procedióse a este simbólico acto, colocándose una *segunda* piedra (diose por sentado que análoga ceremonia se verificaría a principios del siglo XVI) en la cabecera futura del templo, donde se calculaba que estaría emplazada la capilla mayor.

Desde esta última fecha, Diego Nicolás Eduardo se dedicó con fiebre inusitada y tesón sin igual al estudio de la obra vieja de la Catedral y de los cimientos extendidos por el solar de la derruida iglesia del Sagrario, con el fin de captar las ideas y proyectos de los arquitectos sus predecesores y poder combinar el plano futuro de acuerdo con estos principios básicos de *continuidad* y *uniformidad*. Un mes largo le llevó dicha tarea, plazo en apariencia corto, si no se tiene en cuenta que el racionero llevaba ya varios meses dedicado a este desinteresado estudio, sin otro fin que satisfacer su curiosidad y ayudar a Hermosilla en su proyecto.

De esta manera, preparado el plano, acumulados los materia-

les precisos e instruidos convenientemente por Eduardo el maestro Patricio García y los demás oficiales canteros, se pudieron iniciar las obras de cimentación en la fecha, simbólicamente escogida, del 26 de julio de 1781, día de Santa Ana.

Los descubrimientos que Diego Nicolás Eduardo hizo al estudiar minuciosamente la obra vieja con todos sus indicantes, ya han sido puntualizados cuando estudiamos la construcción de la catedral de Santa Ana, de Las Palmas, en el siglo XVI ⁷⁸. Conviene, no obstante, resumirlos para la debida inteligencia del proyecto de Eduardo.

Recordará el lector que el templo había sido concebido por el primer arquitecto, Pedro de Llerena, como una basílica compuesta de tres naves, más alta la central, y con unas dimensiones moderadas, pues la capilla mayor venía a coincidir con los inicios del futuro cimborrio. Más adelante, el Cabildo Catedral, bajo la experta dirección del tercer arquitecto, Martín de Narea, cambió de idea, respaldando la construcción de un templo mucho más amplio, invadiendo el solar de la iglesia vieja de Santa Ana ⁷⁹.

Esta fue la obra que Eduardo atribuyó al segundo o tercer arquitecto.

Los indicantes que encontró este artista tinerfeño en el arranque del crucero y tramos de bóveda inmediatos fueron tan claros y precisos que ello le permitió rematar la obra de la basílica con escasas innovaciones por su parte. Dejó el tercer arquitecto finalizada una de las bóvedas de complicada crucería —«doble enlace en sus ramales»— que habían de preceder al crucero y rodear al mismo, formando con él una verdadera cruz griega; dejó iniciado el crucero, con cimborrio, con indicantes claros para su terminación, ya que dos de las cuatro columnas que habían de sostenerlo, reforzadas en su base y espesor, quedaron terminadas y dispuestas, así como también uno de los cuatro arcos torales sobre el que el cimborrio había de descansar ⁸⁰.

⁷⁸ Primera parte, cap. II, epígs. 2 y 3.

⁷⁹ *Ibíd.*, epíg. 2.

⁸⁰ *Ibíd.*

De acuerdo con estos indicantes, Diego Nicolás Eduardo planeó la conclusión del templo, sin que tuviese que hacer uso de su ingenio hasta llegar al mismo presbiterio. Dibujó el crucero sobre la base del cimborrio anteriormente proyectado, adosó a ambos lados del mismo dos bóvedas de complicada crucería, reproducción exacta de la que ya estaba construida entre el coro y cimborrio, y lo amplió con otras dos bóvedas de crucería sencilla idénticas a las del resto de la iglesia. Luego reprodujo, con la misma exactitud, en la cabecera los tramos de bóveda precedentes al crucero y se encontró con la basílica perfectamente encuadrada en la misma línea del presbiterio.

Aquí fue donde Eduardo, ya sin ninguna orientación, brilló como genial arquitecto. Contando con un espacio reducido, y en la precisión de arbitrar para la Catedral las sacristías y dependencias necesarias, quiso aprovechar en su favor el marcado desnivel del terreno en la plazuela del Pilar Nuevo para acentuarlo más con un suave graderío que situase a la capilla mayor en lugar elevado y preeminente. De esta manera ganó altura y espacio suficiente para planear la sacristía y camarín de la Virgen de la Antigua, en el lado del Evangelio; otra pieza análoga en la capilla opuesta reservada en el proyecto para San José, y diversas sacristías con dependencias altas y bajas, así como una cripta para enterramientos a espaldas de la capilla mayor.

Las puertas de entrada al crucero estaban proyectadas por Eduardo mirando a levante. El acceso a ellas había de efectuarse por unas suaves gradas en comunicación con dos amplios atrios que a su vez enlazaban con las alas del transepto. Estos atrios tenían, además, por objeto «dar mayor apoyo a los empujes del cimborrio».

Claro está que el planteamiento de estas obras no tenía posible desarrollo en el estrecho marco de la vieja iglesia del Sagrario; de aquí que el Cabildo tuviese que adquirir en propiedad por el lado derecho una casa llamada de Cigala, emplazada entre el callejón del Estudio, calle de Cigala y calle del Agua o de

Nuestra Señora de los Reyes ⁸¹, y por el lado izquierdo el viejo hospital de San Martín, parcialmente derruido con este fin y luego totalmente derribado al planear la parroquia aneja del Sagrario, con una calle nueva adyacente, que recibió este nombre ⁸².

Asimismo tuvo el Cabildo que preocuparse de establecer una vía de comunicación o enlace entre las dos plazuelas, muy reducidas en su extensión con las obras, de San Martín y Pilar Nuevo. Para ello compró y derribó parte de la casa llamada de Machado, emplazada en el ángulo donde estas dos plazuelas se unían ⁸³. Así quedaría despejado el frontis posterior de la catedral.

En el proyecto de Diego Nicolás Eduardo entraba también el traslado más a levante de la fuente conocida con el nombre de Pilar Nuevo para que no restase vistosidad a la fachada posterior de la Catedral ⁸⁴. El pilar, sin embargo, no se movió jamás de su emplazamiento hasta que un malhadado día los ediles de Las Palmas decidieron su destrucción.

Aprobados estos planes por el Cabildo, dióse comienzo a las obras, como hemos referido, el día 26 de julio de 1781. Estas obras consistieron, de primer momento, en el tendido de los sólidos cimientos de la cabecera de la Catedral, empresa en la que dio muestras Eduardo de un extraordinario sentido previsor. El plano II de este estudio refleja bien a las claras cómo se ejecutó la cimentación, aunque no estará de más reproducir algunos juicios del arquitecto sobre cómo y por qué hizo así la obra indicada.

«Como la parte del templo que íbamos a edificar es la de más gravitación —dice Eduardo— y de mayor altura por razón del declive del terreno, como se ha dicho, y por la elevación del cimborrio; atendiendo yo a esto y también a que en nuestras is-

⁸¹ Además tuvo que permutar el Cabildo, para alinear debidamente las gradas de acceso a la nave de la Epístola, un trozo de solar resultante del derribo de la casa de Cigala por otro que era propiedad de doña Clara Romero Ximénez de Embún. Véase el plano de la Catedral, dibujado por Eduardo (III y IV), núm. 5, letras *a* y *b*. Las gradas están señaladas con el núm. 7.

Las principales dependencias con que contó el templo fueron la sacristía mayor (letra D), dos piezas accesorias a la sacristía (G), escaleras interiores (H), etc.

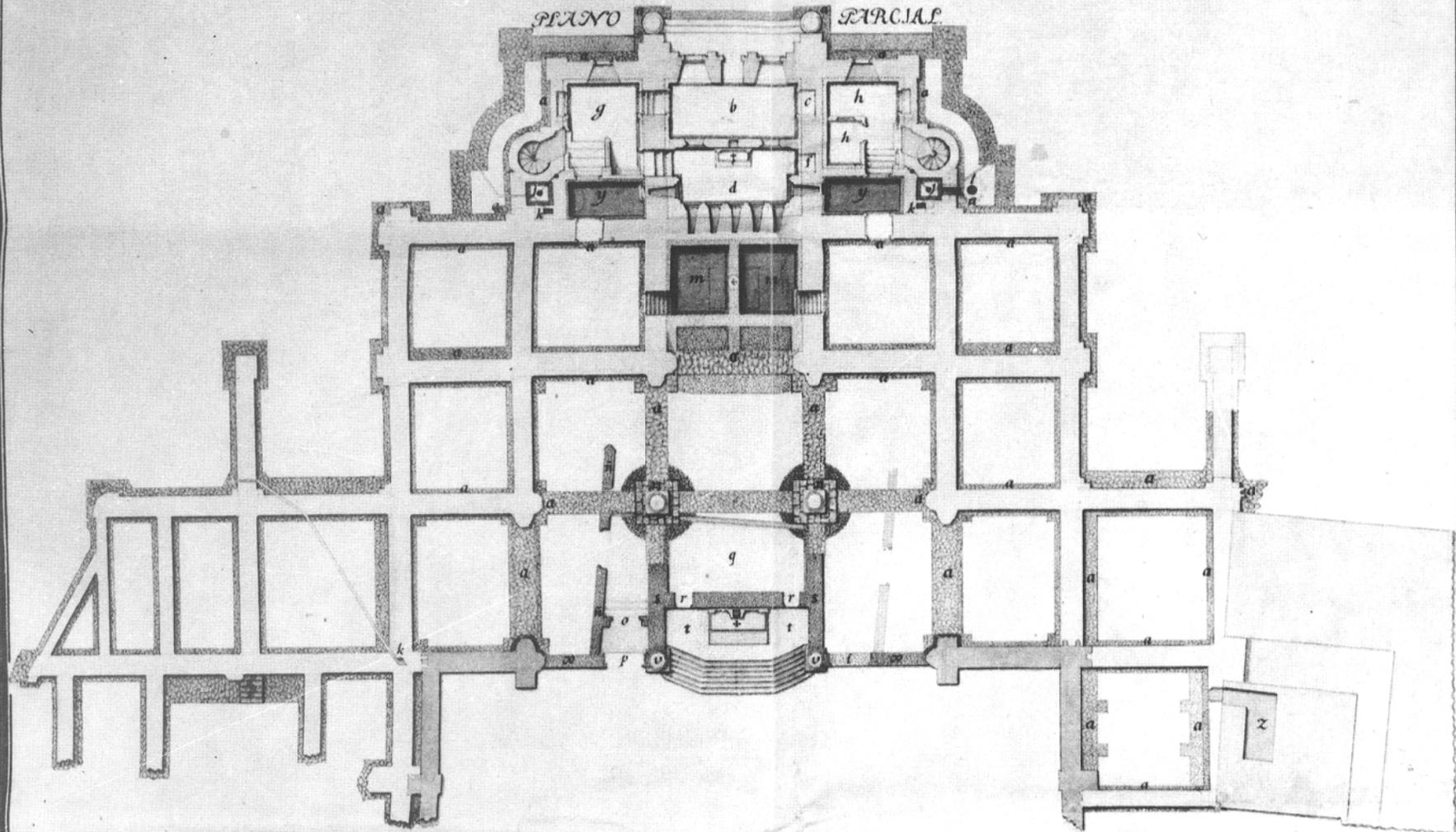
⁸² Calle nueva del Sagrario, hoy San Marcial.

⁸³ Plano de Eduardo (III y IV, núm. 2).

⁸⁴ *Ibíd.*, núm. 1, letras A. A. A.

PLANOS, PARCIAL, Y GENERAL DE LA S.^{TA} YGLESLIA CATEDRAL DE LAS ISLAS CANARIAS,

que para emprender su conclusion, y por encargo del Il.^{mo} Sr. D.^{no} Fr. Joaquin de Herrera, su ultimo Prelado, y de los Señores Dean y Cabildo de dha Santa Iglesia, proyectó y ha delineado el D.^o D.^o Diego Nodas Eduardo, Racionero de la misma: con distincion de la parte que estaba ya construida, y de la proyectada de nuevo bajo el mismo estilo, puesta en egecucion desde el dia 26 de Julio, dedicado à la S.^{ma} Ana, su Patrona titular, del año de 1781; y con varias notas para su inteligencia: los que se remiten à la superior inspeccion de la R.^{ta} Academia de S.^o Fernando, en virtud de Acuerdo de los mismos Señores Dean y Cabildo.



Plano II. Cimentación de la cabecera de la Catedral de Las Palmas. El presbiterio de 1570 (letras *t t*). Otras letras que pueden interesar son: *r r* (puertas de acceso a la sacristía vieja); *q* (sacristía).

las se han padecido varias erupciones de bolcanes, sacudiendo y estremeciendo su suelo, para proceder con la posible y debida precaución a favor de la mayor seguridad y permanencia de nuestra obra, dispuse todos sus nuevos cimientos unidos con mutuo enlace por los ángulos rectos de sus correspondencias, haciendo profundizar la escabación para ellos, hasta haver encontrado a quatro varas, el firme más apetecible, compuesto de piedras grandes y muy sólidas unidas y encastradas todas en una especie de tosca quasi de igual firmeza, y con la particularidad de haverse hallado este suelo todo unido sin la más leve quiebra ni interposición de otra materia menos segura y bajo un mismo nivel»⁸⁵.

Después de la cimentación, procedióse sin pérdida de momento a la edificación de la cabecera de la Catedral, levantándose muros, pilares y columnas que habían de sustentar las bóvedas

⁸⁵ Estas explicaciones las da Eduardo para deshacer los torpes manejos de sus enemigos contra su persona.

Más adelante añade:

«Disputábase y sosteníase, *hasta en algunos estrados*, que el cimiento hecho, de piedras pequeñas era preferible al que se dispuso de piedras muy grandes, porque éstas, por su mismo peso, podían rodarse con el tiempo y falsear la obra, semejante proposición, sin respecto a la naturaleza y firmeza del solar ni a la calidad de los materiales, es incierta, como se evidenciará por la exacta narración de lo que se practicó, a saber: Después de limpio el suelo firme de almendrado, que encontramos a un mismo nivel, se tendió, lo primero, una igualada de cal y arena con ripio muy menudo de piedra viva; después se fueron poniendo por hiladas, asentadas con argamasa de la misma cal y piconcillo, las piedras grandes, cuyo tamaño vendría a ser en su mayor espesor desde una vara hasta vara y media castellana y su calidad en igual en todas, de más firmeza que la cárdena y berroqueña y muy semejante al pedernal... Así, por hiladas encascadas e iguales a nivel se fue subiendo todo el cimiento encajonado en sus zanjas, cortadas en un terreno bastante firme para servirle de apoyo por sus costados internos y externos».

Luego se alarga elogiando «la suma solidez de las piedras grandes y del ripio», el inmejorable «encastre mutuo que se dio a dichas piedras en cada una de las hiladas», «la bondad de nuestra cal, especialmente para las obras subterráneas, la de la arena y piconcillo», etc.

Plano II: *Letras*: a, cimientos || b, sala de remate de rentas || c, archivo || d, panteón || e, altar || f, ornamentos || g, pieza de comunicación || h, alojamiento del sacristán || y, osario || l, sumidero || m, piezas bajo el presbiterio.

y cimborrio. En estas tareas contó Eduardo como valioso auxiliar al maestro Patricio García, cuya muerte, sobrevenida en octubre de 1782, no fue una pérdida irreparable, pues quedaban ya diversos discípulos suyos perfectamente instruidos en el corte y tallado de las piedras. En el mes de junio de 1783 las obras se encontraban ya bastante avanzadas dentro de esta fase inicial, y el mismo Eduardo no regatea los elogios para aquellos que tenían una participación directa en las mismas, «pues por su limpieza en las uniones de la cantería de todos sus paramentos, igualdad y firmeza del mampuesto, aventaja a lo que quedó fabricado desde lo antiguo...».

2. *Denuncias del ingeniero Hermosilla al primer secretario de Estado, conde de Floridablanca*

Sin embargo, este asiduo trabajo de Diego Nicolás Eduardo viose perturbado por esta fecha, ya que el ingeniero don Miguel Hermosilla, cada vez más cegado por la indignación y la cólera al ver cómo se levantaba una obra que había condenado de antemano al fracaso, no tuvo mejor ocurrencia que acudir con sus quejas casi a los mismos pies del trono, pues fue a importunar con ellas nada menos que al primer secretario de Estado, conde de Floridablanca.

El lector recordará cómo en la sesión del Cabildo de 9 de junio de 1781, en la que se hizo encargo al racionero Eduardo de la dirección de las obras de la Catedral de Santa Ana, habíase resuelto también que sus planos pasasen a la inspección y aprobación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, de acuerdo con una disposición regia de diciembre del año 1777, que así lo exigía cuando las autoridades eclesiásticas acordasen y planeasen una *nueva* construcción «de alguna entidad». Sin embargo, las circunstancias de aislamiento porque pasaba el Archipiélago en 1781, debido a la guerra declarada contra Inglaterra, con el consiguiente riesgo que sufría toda la correspondencia con la metrópoli, y sobre todo el hecho de juzgarse que las obras de *continuación* de la basílica, siguiendo exactamente los indicantes de su último arquitecto, no estaban

afectadas por semejante disposición, fueron motivos determinantes de la resolución del Cabildo de no acudir a la Academia de Bellas Artes en demanda de aprobación o por lo menos demorar esta solicitud hasta que viniesen mejores y más seguros tiempos.

Esta circunstancia tan baladí fue inicuaamente aprovechada por Hermosilla para quejarse al gobierno central, dando por sentado que tal resolución no obedecía a otras causas que al premeditado propósito de burlar la censura de la Academia, seguros como se hallaban los canónigos de su repulsa a aprobar el proyecto, por estar éste concebido «únicamente a propósito para eternizar el mal gusto». La primera representación de Hermosilla al conde de Floridablanca tiene fecha del 12 de diciembre de 1782; mas como ésta no surtiese prontamente el efecto deseado, volvió a molestar al primer secretario de Estado con una segunda representación, de 11 de junio de 1783, farragosa como todas las suyas, a la que acompañó copia de todos los acuerdos, comisiones y cartas relacionados con el encargo. No hay por qué insistir en sus argumentos y ataques, ya que de sobra los conoce el lector.

A esta segunda representación no pudo hacerse sordo el viejo político español, así es que resolvió que se pidiese inmediatamente informe al comandante general de Canarias, marqués de la Cañada, y al obispo de la diócesis, fray Joaquín de Herrera, sobre los extremos denunciados por el ingeniero Hermosilla en su memorial, para que todo ello pasase conjuntamente a dictamen y resolución del Supremo Consejo de Castilla.

El marqués de la Cañada evacuó el suyo el 13 de junio de 1783, y era en realidad una defensa de Eduardo y de las obras hasta entonces ejecutadas en el templo catedralicio. Para el marqués de la Cañada era «voz común que la fábrica se sigue con la misma entereza que se principió; que lo hasta aquí hecho parece sólido y que se adapta a la antigua, no obstante que murió el maestro aparejador nombrado Patricio García, que fue con quien se emprendió la obra». A renglón seguido, para desenmascarar los manejos del regente de la Real Audiencia, don Pedro Andrés Burriel, declaraba que no le sorprendía su hostilidad, porque era considerado «por uno de los principales del partido de oposición a la Cathedral».

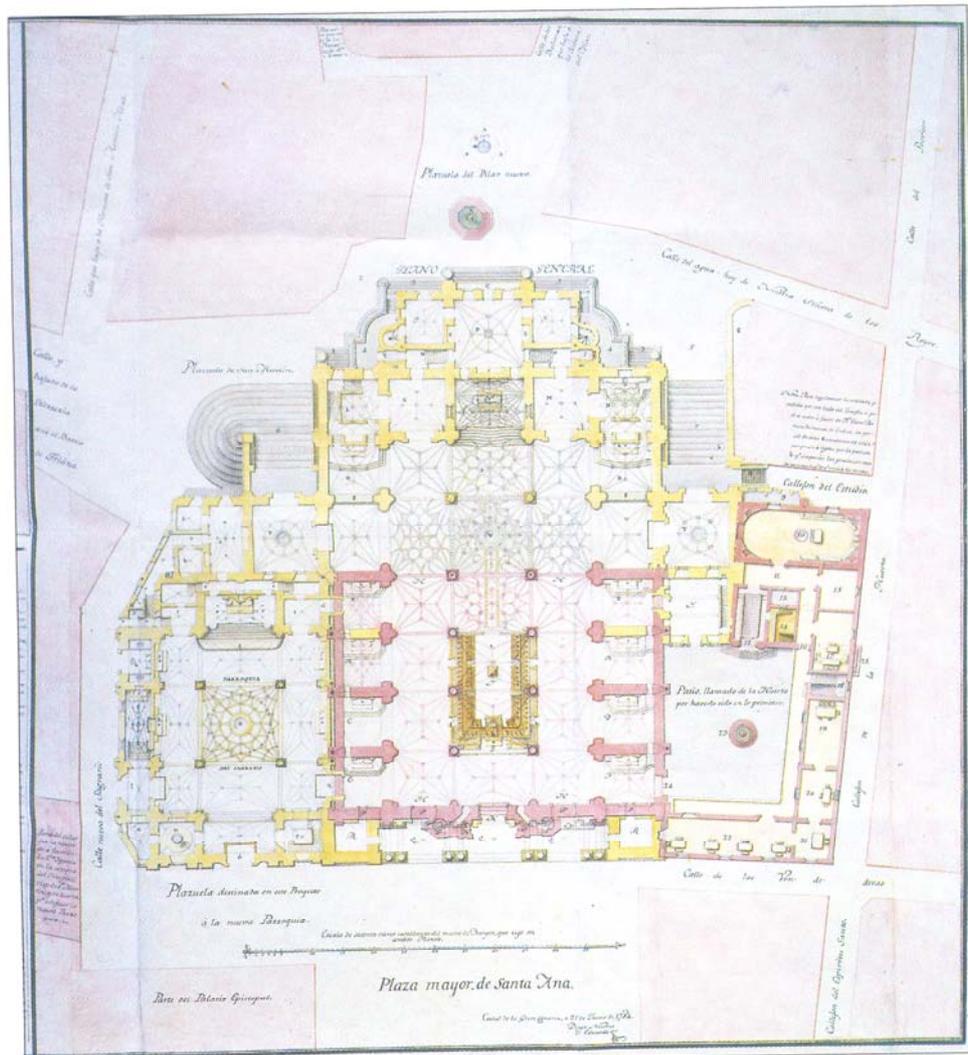
En cuanto al informe del obispo, éste no quiso evacuarlo sin conocer la opinión del Cabildo eclesiástico, a quien pidió, el 27 de mayo de 1783, su dictamen, y quien a su vez delegó en el racionero Eduardo, como arquitecto de la obra, el dar la respuesta adecuada para que la verdad estricta, sin tergiversaciones ni medias palabras, fuese el mejor argumento contra aquella impenetrable malla, urdida con falsedades y patrañas.

Un mes entero le llevó a Diego Nicolás Eduardo la redacción de este extensísimo *Informe...*⁸⁶, pues está fechado en Las Palmas el 26 de junio de 1783. El informe está sustancialmente dedicado a rebatir uno por uno los nueve *principios* abstractos sobre Estética y Arquitectura y las nueve inapelables consecuencias formuladas por el ingeniero Hermosilla en su escrito de 3 de junio de 1781, y de la lectura del mismo puede deducirse los extensos conocimientos técnicos y artísticos de Diego Nicolás Eduardo, su sólida formación cultural y su extraordinaria ponderación que da a todo el informe, redactado además con muy buen estilo, un tono de irrefutable lógica, autoridad y veracidad. Cuanto hay en él de mera especulación no nos interesa al cabo de los años, pero en cambio cuanto se escapa *incidentalmente* por la pluma de Eduardo sobre las obras de la vieja Catedral, sobre los planes de Hermosilla, sobre las ideas y proyectos del propio Eduardo y sobre su formación artística y trabajos es de un valor capital y ya ha sido casi totalmente aprovechado.

El informe de Eduardo pasó por mano del Cabildo a poder del obispo fray Joaquín de Herrera, quien a su vez lo hizo trasladar al conde de Floridablanca con otro largo y extenso debido a su propia pluma. Como este último abunda en los argumentos de defensa ya conocidos, sólo nos interesa copiar de él el juicio

⁸⁶ Consta de 47 folios.

Su título completo es: *Informe que en virtud de orden de los M. I. S. Presidente y Cabildo de la Santa Iglesia de Canarias, por su acuerdo de 27 de mayo de 1783, a consecuencia de una carta del Ilmo. Sor Obispo Dn. Fr. Joaquín de Herrera, su actual prelado, con la misma fecha, sobre la empresa, progresos, presente estado e incidentes de la Nueva Obra para concluir su Templo Catedral, da el Dr. Dn. Diego Nicolás Eduardo, Racionero de la misma Santa Iglesia, como Diputado de su Ilmo Cabildo para dirigir dicha Nueva Obra.*



Plano III. Reproducción en color de la obra vieja y nueva de la Catedral. La primera en color rojo; la segunda pintada de amarillo.

que al obispo le merecía Eduardo como arquitecto. «El racionero Eduardo —dice— es uno de aquellos ingenios, vastos, sólidos y fecundos que rara vez se producen. Su extremada modestia, que hace su carácter, escondía mucho su aplicación y aprovechamiento en la arquitectura. Apenas empezó la obra fue descubriendo toda su habilidad en esta parte. Había ya manifestado algún tanto en un templo que se está fabricando por su dirección en el lugar de Gáldar, pero aquello era un rasgo para lo que ha hecho en nuestra Catedral. El acierto en todas las cosas, sin precisarle enmendar nada, la solidez, la limpieza, la hermosura, el orden de todo, cosas que no dexan de conocerse, aun por aquellos que no han estudiado la arquitectura, pero tienen una razón medianamente ordenada, nos han convencido que la inteligencia de don Diego en este arte es la de un experto profesor»⁸⁷. Era imposible hacer mejor elogio ni más acalorada defensa del arquitecto lagunero.

El obispo prometía por su parte remitir a la mayor brevedad el plano completo de la Catedral, ya que las ocupaciones de Eduardo, como racionero, secretario y arquitecto de la misma y la redacción del informe no le habían permitido dibujarlo en tan breve plazo.

En efecto, el expediente de las obras de la Catedral tiene intercalado un plano muy extenso de la basílica, con sus plazas, calles y manzanas adyacentes, dibujado por Diego Nicolás Eduardo con verdadera pericia y maestría, y que aparece suscrito por el propio arquitecto en la «Ciudad de la Gran Canaria a 21 de junio de 1784». En el plano, sin embargo, se hace constar «que se remite a la superior inspección de la Real Academia de San Fernando, en virtud de acuerdo de los señores... Deán y Cabildo...»⁸⁸.

⁸⁷ Tiene fecha 30 de junio de 1783.

⁸⁸ Dicho plano, de grandes proporciones, se reproduce total y parcialmente en esta monografía, como es de sobra conocido para el lector (I-V).

El título que lleva el plano es el siguiente: *Planos, parcial y general, de la Sta Iglesia catedral de las Islas Canarias que para emprender su conclusión, y por encargo del Ilustrísimo Señor Don Fray Joaquín de Herrera, su último Prelado, y de los Señores Deán y Cabildo de dicha Santa Iglesia proyectó y ha delineado el Doctor Don Diego Nicolás Eduardo, Racionero de la misma; con distinción de la parte que estaba ya construida y de la proyectada de*

3. *Intervención del Consejo de Castilla*

El expediente resultante de la denuncia de Hermosilla, con los informes del marqués de la Cañada, obispo Herrera, arquitecto Diego Nicolás Eduardo y el plano que se le agregó más adelante, estuvo paralizado cerca de un año en la primera Secretaría de Estado, hasta que cansado de esperar el apoderado del Cabildo, Antonio Mateo Mondragón, elevó instancia al conde de Florida-blanca, con fecha 18 de noviembre de 1784, en la que demandaba se remitiese el expediente a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, «a fin de que no se retarde el reconocimiento y examen del dicho *plano*».

El conde de Floridablanca estimó, no obstante, que correspondía al Consejo de Castilla conocer en el asunto, y de Real orden lo remitió el 27 de noviembre de 1784 a este elevado organismo. El Consejo quiso asesorarse a su vez de la figura de máximo prestigio de la época, el ilustre arquitecto don Ventura Rodríguez, y a él pasó el expediente para su conocimiento e informe.

Éste fue evacuado el 15 de diciembre del propio año, no en sentido resolutivo, sino en petición de más amplia información para poder dictaminar en regla. Para don Ventura Rodríguez era

nuevo bajo el mismo estilo, puesta en ejecución desde el día 26 de julio, dedicado a la Señora Santa Ana, su Patrona titular, del año de 1781, y con varias notas para su inteligencia, los que se remiten a la superior inspección de la Real Academia de San Fernando en virtud de acuerdo de los mismos Señores Deán y Cabildo.

El plano de Eduardo, por su calidad, perfección y belleza artística, debió ser pieza única en su género.

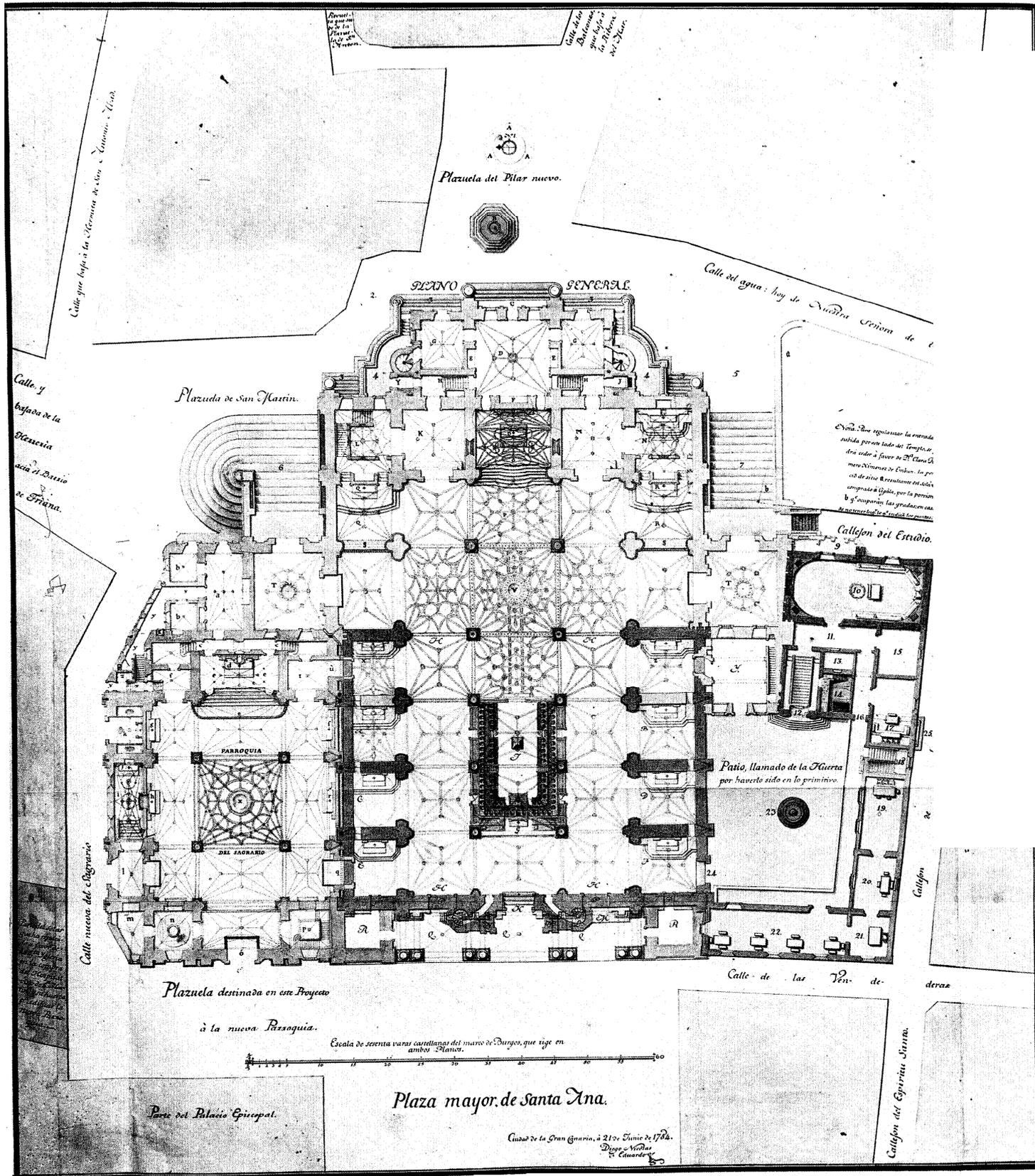
Ahora bien, tuvieron que realizarse por el arquitecto o sus auxiliares diversos *planos de trabajo*, totales y parciales, hoy por desgracia desaparecidos.

El arquitecto don Manuel Oráa y Arcocha alcanzó a conocer uno de ellos en 1854, desaparecido con posterioridad (véase cap. IV, epíg. 2).

En fecha relativamente reciente el prestigioso historiador del arte don Enrique Marco Dorta acertó a consultar en el Archivo de la Catedral un valioso conjunto de planos parciales y dibujos de detalle relacionados con las obras acometidas por nuestro arquitecto en la basílica diocesana.

Ello le permitió publicar un enjundioso trabajo que lleva por título *Planos y dibujos del Archivo de la Catedral de Las Palmas* (Las Palmas, 1964).

Los bocetos y diseños de Eduardo revisten extraordinario interés.



Plano IV. Reproducción ampliada del plano de la Catedral. Aparece datado y firmado en «Ciudad de la Gran Canaria, a 21 junio de 1784».

imposible cumplir este trámite «sin tener presente la ortografía o elevación interior y exterior en sus correspondientes figuras, que es preciso tenga formadas —concluía— el arquitecto don Diego Nicolás Eduardo, de la misma Iglesia, en el estado que se halle correspondiente a dicho plan o planta». Así lo acordó el Consejo y así le fue comunicado al arquitecto tinerfeño, a través del apoderado en la corte del Cabildo eclesiástico de Gran Canaria ⁸⁹.

Un año más tarde, y cuando aún estos planos solicitados no se habían agregado al expediente, falleció en Madrid el ilustre arquitecto don Ventura Rodríguez. El Consejo recogió entonces de su domicilio particular el expediente de las obras de la Catedral de Las Palmas, y resolvió, el 4 de marzo de 1786, que se volviesen a reclamar los planos mencionados, y, una vez recogidos, pasasen todos a informe del sobrino del anterior arquitecto, don Manuel Rodríguez. A partir de este último decreto del Consejo, reina absoluta oscuridad ⁹⁰.

¿Aprobó dicho organismo los planos de Diego Nicolás Eduardo? ¿Pasaron después a dictamen e informe, como era propósito del Cabildo, de la Real Academia de San Fernando? Ambas preguntas no tienen posible contestación; las obras continuaron, sin haberse jamás interrumpido, hasta su definitiva conclusión. De estas premisas cabe deducir que si no contaron con el marchamo de una aprobación oficial por parte del Consejo y la Academia ⁹¹,

⁸⁹ La notificación a Mondragón fue hecha el 20 de diciembre de 1784.

⁹⁰ La segunda notificación a Mondragón fue hecha el 22 de marzo de 1786. El apoderado respondió el 27 de marzo que, según sus noticias, Diego Eduardo ya tenía por aquella fecha delineados los planos, y que la demora en presentarlos sólo obedecía de seguro al retraso de los correos.

La Sala de Gobierno del Consejo, por decreto de 31 de marzo, resolvió dar un plazo improrrogable de seis meses para presentarlos. Así se le comunicó a Mondragón el 3 de abril de 1786.

Nada más consta en el voluminoso expediente.

⁹¹ De Diego Nicolás Eduardo no se conserva en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ningún plano o dibujo. Por lo menos, nuestras rebuscas en su archivo han sido infructuosas hasta ahora.

por lo menos, y en el peor de los casos, no contaron tampoco con su oposición y veto ⁹².

IV. Terminación de las obras de la Catedral

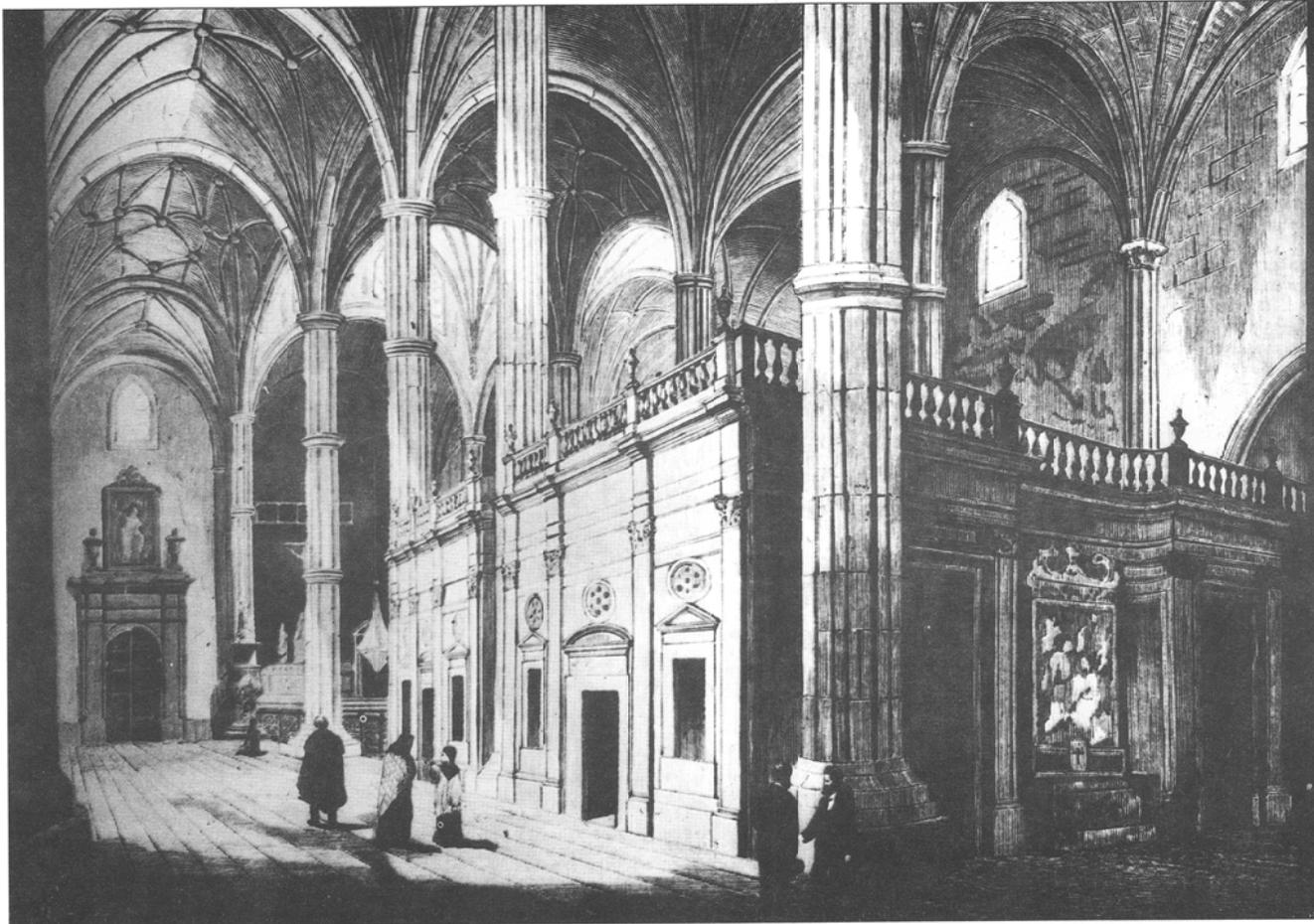
1. *Prosecución de los trabajos. La fachada posterior. ¿Proyectó Eduardo el hastial? La Iglesia del Sagrario*

Quédanos ya tan sólo completar esta verdadera monografía sobre la catedral de Las Palmas (excesivamente alargada por tantos pleitos y disensiones que no podían quedar en olvido) dando a conocer brevemente al lector el curso que siguieron las obras hasta el enlace de la cabecera del templo, planeada, proyectada y dirigida por Diego Nicolás Eduardo, con el cuerpo central del edificio, formado por las naves y capillas, cuya construcción quedó suspendida a finales del siglo XVI. Tarea breve, ya que no es posible seguir paso a paso la marcha de las obras por no quedar constancia detallada de ellas.

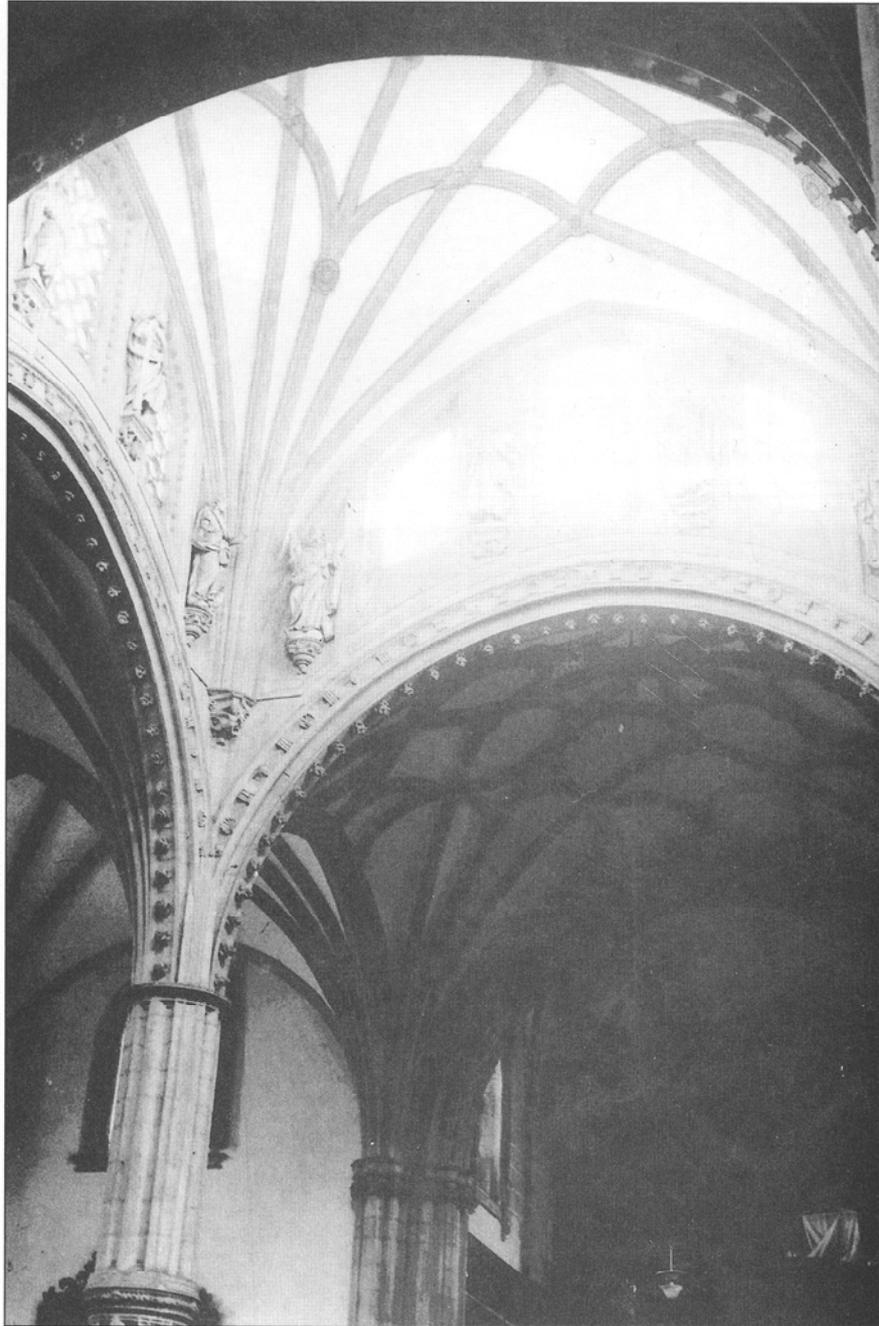
Sábese por propia declaración de Diego Nicolás Eduardo que además del plano completo de la catedral tenía también delineado «el alzada y vista de toda la Iglesia *por su respaldo*, incluyendo en su elevación hasta la figura y remate del cimborrio con arreglo a los indicantes que dejó allí el antiguo arquitecto». De acuerdo con estos planes, siguió la obra lentamente hasta que a finales de siglo quedaba rematada la basílica por su espalda, pendiente tan sólo de la fachada principal o frontis y de la construcción de la iglesia aneja del Sagrario.

En 1791 se ligaron los arcos de la obra antigua con la nueva y se empezaron a cubrir con la plementería las bóvedas de la cabecera.

⁹² MIGUEL HERMOSILLA, en su *Descripción...* varias veces citada, escrita en 1785, ataca también a las obras para la terminación del templo catedralicio: «Si se concluyera como se comenzó —dice— pudiera competir con otra cualesquiera de las de su especie; pero después de dos siglos de estar sin atreverse a seguirla, por falta de maestros, en junio del año 1781 se comenzó a trabajar para concluir, *dirigiendo la obra sujetos que no son maestros arquitectos ni entienden la profesión*; de suerte que quedará un *monstruo*, por las imperfecciones y defectos, si es que no se arruina al querer cubrirla».



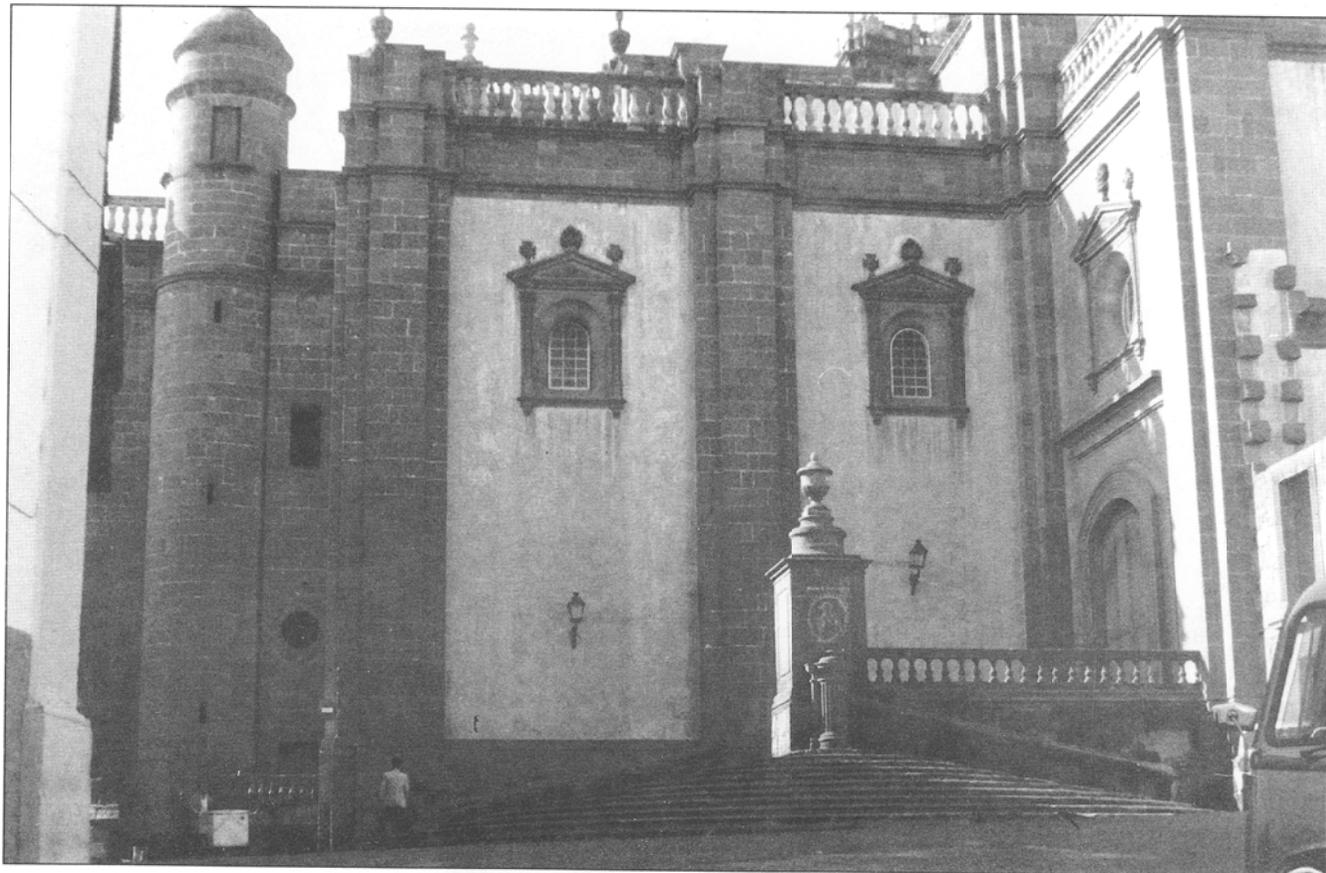
Vista panorámica del interior de la Catedral de Santa Ana, con el coro en primer término. Dibujo de la época.



El cimborrio derrama luz en el interior de la sede catedralicia.



Fachada posterior del templo catedralicio.



Fachada lateral de la capilla mayor.

A la dirección de todas estas obras asistió asiduamente el arquitecto Eduardo hasta la fecha indicada ⁹³, pues a partir de 1791, y por motivos de salud, inició primero breves y luego largas ausencias, en la isla de Tenerife, buscando en el clima de Tacoronte reparo para sus fuerzas físicas, que le iban faltando de manera alarmante.

Terminadas las bóvedas secundarias, puso Eduardo toda su aplicación en el tendido de las complicadas bóvedas del transepto y en la construcción de la cúpula del cimborrio, cosas ambas que quedaban terminadas en 1794, durante una de sus temporales ausencias. Los diseños del arquitecto echan por tierra la infundada noticia de que la cúpula del cimborrio fue construida antes de llegar éste a la altura que Eduardo le había señalado en su plano, precisamente en una de las forzosas ausencias del arquitecto ⁹⁴.

De esta manera, cuando Diego Nicolás Eduardo, agotado y enfermo, falleció en Tacoronte el 30 de enero de 1798, a los sesenta y tres años de edad ⁹⁵, las obras de la cabecera y frontis pos-

⁹³ Sólo cabe señalar una ausencia en Tenerife en septiembre de 1788. En este viaje visitó Eduardo la parroquia de la Concepción, de La Orotava, recién construida, para emitir dictamen sobre la colocación de algunos de sus altares.

⁹⁴ MILLARES TORRES, t. VI, p. 249. Según su autor, «al elevarse el cimborrio, que en los planos alcanzaba una elevación proporcional al alzado de las capillas, el maestro encargado de la ejecución de esta porción tan importante del edificio, temiendo que los arcos torales no resistiesen el empuje y peso de la cúpula, se atrevió a mutilarla lastimosamente, dejándola a la altura en que hoy se encuentra».

Ibid. *Biografías de canarios célebres*, Las Palmas, 1878, t. I, p. 240.

⁹⁵ Diego Nicolás Eduardo había sido encargado en 1787 de la dirección de la Academia de Dibujo, establecida en Las Palmas por la Real Sociedad Económica de Amigos del País (se aprovecharon para ello dos salas contiguas a la capilla del viejo hospital de San Martín). El 8 de abril de 1790, consta en las actas de dicha Sociedad que asistía a la adjudicación de premios en dicha Academia.

En reconocimiento a los servicios prestados a la catedral, Eduardo fue designado dignidad de tesorero de la misma el 8 de diciembre de 1791. Éste era el cargo que desempeñaba en el momento de su muerte.

Los planos publicados por Marco Dorta revelan que residía en el Puerto de la Cruz el 25 de noviembre de 1795 y en la ciudad de La Laguna el 11 de agosto de 1796 (*ob. cit.*, figs. 27 y 28).

Sus restos descansan en la capilla de San Pedro, de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, de La Laguna.

terior estaban en su esencia rematadas. Tres años más tarde, en 1801, fue derribada la pared que durante más de dos siglos señaló el límite de la *iglesia nueva* y sirvió de apoyo al altar mayor y presbiterio ⁹⁶.

La fachada posterior fue concebida por Eduardo con gran severidad, dentro de los cánones del *neoclasicismo*. Consta de tres plantas, unidas unas veces y separadas otras por pilares toscanos, lisos o estriados. Dos balaustradas, a manera de balconajes, unen las ventanas del cuerpo central, mientras en los demás paramentos aparecen aisladas, con diversos adornos y remates clásicos. Corona el frontis posterior una balaustrada general con pebeteros. También son dignos de señalarse dos pequeños torreones circulares, en los ángulos, rematados con airosos cupulines.

¿Proyectó Eduardo el frontis principal de la basílica, que quedó sin edificar a su muerte? Es difícil responder con absoluta certidumbre a esta pregunta. En 1783, cuando el arquitecto informa al obispo Herrera sobre la catedral, no lo tenía proyectado ⁹⁷; en cambio, en 1784, cuando dibuja el plano general de la obra, da a conocer algunas de sus ideas con respecto a la fachada, ya que aparecen delineadas la planta de las dos torres laterales en cuadro, y ocho columnas pareadas que habían de soportar el entablamiento del atrio ⁹⁸. Poco es, pero es algo.

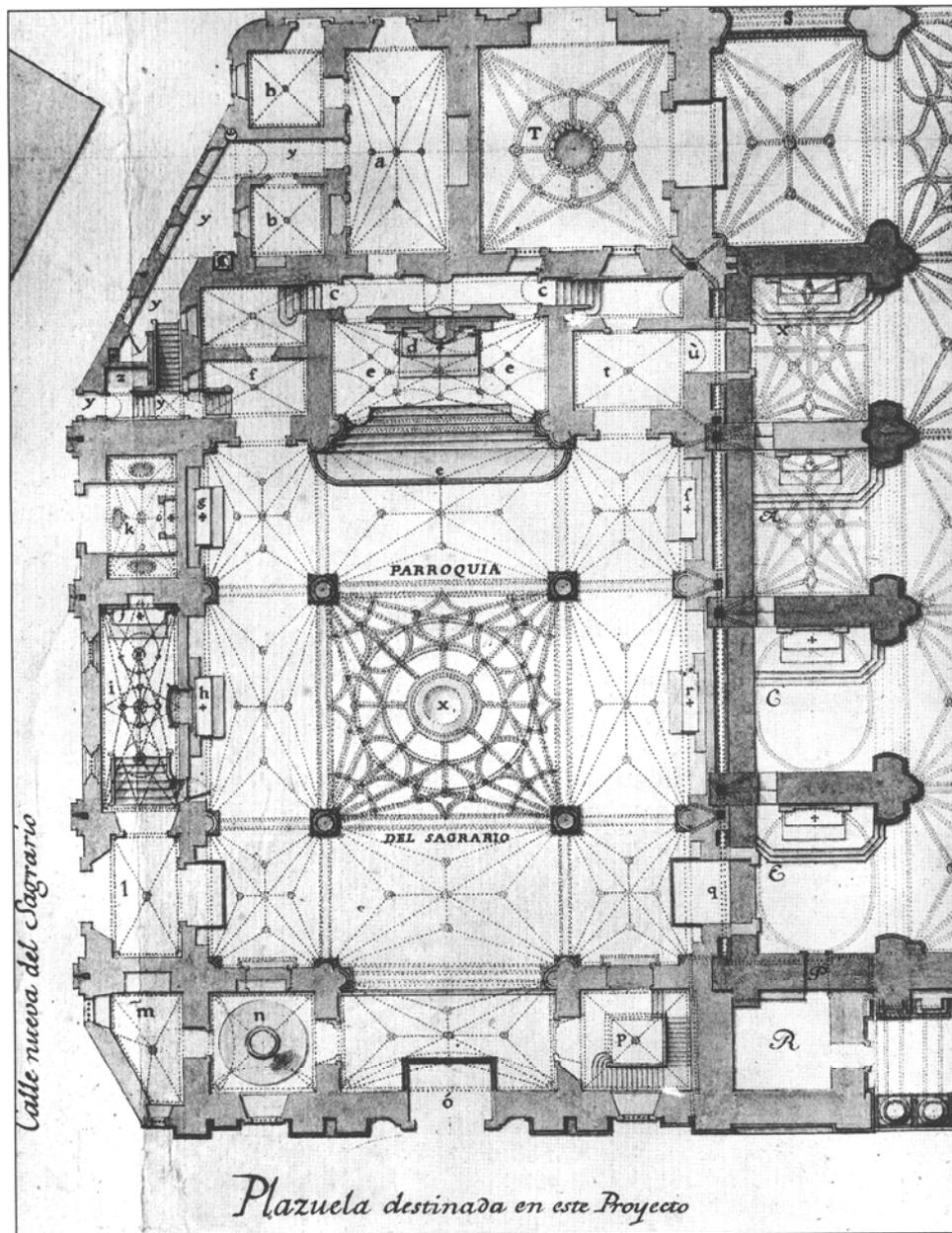
Con arreglo a la lógica, hay que admitir, sin embargo, que, perdido y desaparecido hoy el proyecto de frontis de Diego Nicolás Eduardo, éste tuvo por fuerza que dibujarlo minuciosamente o por

⁹⁶ En mayo de 1805, víspera del Corpus, se dijo la primera misa en el altar de la capilla mayor. (Plano IV, letra O).

Las demás capillas se distribuían así: Nave del Evangelio: 1.º Capilla de Nuestra Señora de la Antigua (letras L y Q). 2.º Capilla de San Gregorio (X). 3.º Capilla de San Fernando (A). 4.º Capilla de San Jerónimo (B) y capilla de Santa Catalina. Nave de la Epístola: 1.º Capillas fronteras a la de Nuestra Señora de la Antigua (letras N y R), reservadas en el proyecto para Nuestra Señora de la Concepción y San José. 2.º Capilla vieja de Nuestra Señora de la Antigua (Z), que se pensaba dedicar a Santiago. 3.º Capilla de Nuestra Señora de Belén (B). 4.º Capilla de San Pedro (D), y 5.º Capilla de San Francisco de Paula (F).

⁹⁷ Así lo reconoce en el texto de su informe.

⁹⁸ Como se ve, disentía Eduardo de lo que luego proyectó Luján Pérez, su discípulo, pues en la planta del atrio de éste vense tres pilares con sólo tres pseudo columnas adosadas.



Plano V. La Parroquia del Sagrario, de la que se conservan tan sólo los cimientos e inicio de los muros.

lo menos esbozarlo. ¿Cabe acaso pensar que quien censura en sus escritos la ramplona fachada del XVI, y quien dirigió las obras de la catedral durante diecisiete años, se olvidase o rehuyese el planteamiento de este ineludible trabajo? Esbozo de fachada o proyecto definitivo...; lo único indiscutible es su desaparición presente; pérdida de que se lamentaba, en 1854, otro de los arquitectos de la catedral, don Manuel Oráa y Arcocha.

En cambio, la que sí dejó Diego Nicolás Eduardo planeada fue la iglesia aneja del Sagrario, obra nunca emprendida hasta nuestros días. Era la parroquia proyectada casi tan amplia como había sido la catedral hasta 1781. Se componía de tres naves con cubierta de crucería sencilla, excepto en el centro mismo de la iglesia, donde Eduardo soñaba con levantar una gran cúpula gótica, a imitación de la catedral de Segovia. Contaba la parroquia además con diversas dependencias que no son del caso señalar⁹⁹.

Diego Nicolás Eduardo dejó también dibujada la planta del nuevo coro de la basílica, pues el antiguo estaba «reducido únicamente al espacio de los cuatro últimos pilares y una cuarta parte más acia la Puerta Mayor, lo que estrechaba demasiado el paso por el *trascoro*» y afeaba la disposición del conjunto.

2. *Remate de las obras con posterioridad a la muerte de Eduardo*

Las obras de la catedral de Las Palmas no se interrumpieron a la muerte del arquitecto don Diego Nicolás Eduardo, ya que el más aventajado de sus discípulos, el genial escultor don José Luján Pérez, asumió por encargo del Cabildo la dirección de las mismas. Luján Pérez, por desconocimiento del proyecto de fachada de Eduardo, o por disentir de sus ideas, concibió una nueva fachada, en la que pronto se empezó a trabajar con ahínco.

De esta manera, a su muerte, sobrevenida en 1815, quedó construida casi por completo la torre norte de la Catedral, formada por

⁹⁹ Las piezas más importantes eran: sacristía (a), alcoba del párroco semanero (b), archivo (m), baptisterio (n), subida al coro (p), etc.

Véase el Plano IV.

cuatro cuerpos, adornados con ventanales y pilares sencillos o corintios y rematada con una pequeña cúpula, así como la portada o atrio, que lo forman tres arcos de medio punto, mayor el de enmedio, que descansan sobre recios pilares, disimulados con cuatro pseudo columnas jónicas. El entablamento del pórtico quedó sin construir al suspenderse las obras en 1821, poco después de la muerte de Luján. En cuanto a la otra torre, sólo la base quedó construida en el momento de la suspensión.

Luján Pérez, que como arquitecto no rayó a la altura que como escultor, concibió en este atrio y torres, que eran base sustancial de toda la futura fachada, una obra fría, desabrida y académica, señalada por su escaso gusto.

A Luján Pérez debióle además la catedral, sin contar diversas imágenes de genial inspiración, los diseños y trazado del coro —construido en 1806 a expensas del obispo Verdugo—, así como las dieciséis estatuas que adornan las paredes del cimborrio, formando un bellissimo conjunto.

Desde la fecha citada hasta cuarenta años más tarde, las obras de la fachada de la catedral de Santa Ana estuvieron paralizadas. El empuje inicial, en esta segunda etapa, debióse al obispo don Benaventura Codina, quien arrastró al Cabildo eclesiástico a gastar sus ahorros en la construcción de la segunda torre, para lo que también contaba con el auxilio y colaboración de los vecinos. Esta empresa no planteaba ningún problema técnico, ya que la torre sur había de ser fiel reproducción de la norte y que se contaba además con la experta dirección del arquitecto don Manuel Oráa y Arcocha. Esta decisión fue tomada en 1851, y las obras continuaron por espacio de varios años hasta la completa terminación de la torre. Al mismo tiempo se cerraba la bóveda del atrio, no quedando así pendiente de construcción más que el cuerpo central de la fachada.

El obispo Codina encargó, además, al arquitecto Oráa levantar el plano general del edificio, así como emitir un amplio informe o dictamen sobre el estado de las obras o el coste en que se podía evaluar la conclusión. Sin embargo, el encargo formal del proyecto definitivo de fachada no lo recibió Oráa del obispo Co-



Juan Luzero. Puerta del Aire, en el patio de los Naranjos.



Proyecto de fachada principal, diseñada por el afamado escultor José Luján Pérez.

dina, sino que le fue hecho, en 1859, por su sucesor, don Joaquín Luch y Garriga.

El arquitecto don Manuel Oráa y Arcocha trabajó durante varios meses en el delineado de su proyecto que presentó al Cabildo y a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, mereciendo la aprobación de esta última. Sin embargo, bien fuese por su coste excesivo, bien por que no agradase al obispo, éste creyó conveniente, antes de tomar una resolución definitiva, conocer la opinión y dictamen de otros arquitectos, y encargó un segundo proyecto al francés Albert Lenoir, residente en París.

Por último, ambos planos, el de Oráa y el de Lenoir, pasaron a manos de un tercer arquitecto de extraordinario prestigio en la corte y mucho crédito en el Arhipiélago, el madrileño don Francisco Jareño, que a su vez delineó sobre la base de los anteriores un tercer diseño ¹⁰⁰.

El proyecto *definitivo* de Jareño fue entonces enviado para su aprobación a la Academia de San Fernando; mas ésta, si bien lo aprobó, consideró oportuno introducir en el mismo algunas modificaciones en las ventanas y remates del cuerpo central. Jareño era de los artistas que no consentían intromisiones ni consejos, y en consecuencia se negó en redondo a modificar su plano, y condenó así al fracaso un intento que parecía próximo a cuajar en realidad.

El obispo Lluçh no desistió, sin embargo, de su empeño, máxime cuando la Junta diocesana de templos había recibido del gobierno una importante ayuda económica —270.000 reales— para las obras de la fachada de la Catedral. El obispo dispuso que se iniciasen las obras en todo aquello que la Academia había aprobado del proyecto de Jareño; pero éstas fueron suspendidas en mayo de 1867, por Real orden, en virtud de un informe de la propia Real Academia, que exigía la modificación del proyecto como circunstancia previa para la prosecución de las obras.

De nuevo se solicitó dicho trámite del arquitecto Jareño; mas como éste se encerrase en un absoluto mutismo, el obispo don

¹⁰⁰ Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Biblioteca-Archivo, expediente sobre la fachada de la Catedral de Canarias, armario 2.º, leg. 32-42.

Jareño fue el autor de los primeros planos del teatro Pérez Galdós.

José María Urquinaona, que había reemplazado a Lluch Garriga, decidió recoger el expediente de manos de aquél, en 1868, al mismo tiempo que encomendaba a don José de la Gándara, arquitecto también madrileño, el estudio de un nuevo proyecto de fachada.

Don José de la Gándara estuvo en Las Palmas en el verano de 1869, y presentó al Cabildo eclesiástico un proyecto que fue considerado por todos como imposible de realizar por su elevado coste. Las circunstancias políticas del momento tampoco recomendaban al obispo Urquinaona tomar una resolución que podía ser arriesgada. En consecuencia, las obras siguieron paralizadas.

El impulso decisivo debióse años más tarde al obispo don José de Cueto, quien contó, además, con la valiosa colaboración del Ayuntamiento. El obispo Cueto encargó el proyecto al arquitecto de Las Palmas don Laureano Arroyo, quien con ideas de unos y de otros, salvando dificultades económicas y librándose de escollos artísticos, dibujó los planos definitivos, que fueron aprobados por la Academia de San Fernando.

A medida que más nos acercamos al momento presente, se hace mayor la oscuridad. El primitivo proyecto del arquitecto Arroyo parece ser que tampoco se ejecutó puntualmente, ya que no coincide la fachada actual con las características del mismo ¹⁰¹. A la larga, hubo este arquitecto de limitarse a construir el cuerpo central sobre el atrio y entre las torres ya edificadas, a base de un paramento de sillería con cuatro columnas corintias adosadas, que encuadran tres huecos, dos laterales que son ventanas con graciosas celosías de piedra, coronadas por frontones triangulares que descansan sobre arcos que a su vez se sostienen en pilastras corintias, y un gran rosetón central de piedra. Un recio entablamento corrido servía de remate al segundo cuerpo de la fachada.

En el proyecto del arquitecto Arroyo, un gran frontón de piedra estaba destinado a coronar la parte central del frontis ¹⁰². Sin embargo, tampoco esta idea prosperó, ya que el edificio estuvo varios años

¹⁰¹ MILLARES TORRES, t. IX, pp. 234-238.

¹⁰² MILLARES TORRES, t. IX, pp. 236-237.



La fachada de la Catedral en fase de ejecución.



Fachada definitiva de la Catedral de Santa Ana.

sin concluir, falto de este remate, hasta que por fin el arquitecto don Fernando Navarro le añadió un airoso templete central y dos pequeños en los laterales, a los que adornan emblemas heráldicos esculpidos en mármol ¹⁰³.

¹⁰³ Lámina XIV.

A P É N D I C E

Explicación del PLANO CENTRAL

- a. Cimientos dispuestos para toda la Obra nueva, y que están ya ejecutados en todos los parages donde va esta a.
- b. Sala para el Remate de las Rentas decimales, con salida ala Plazuela del Pilar nuevo, sobre tres gradas.
- c. Archivo de dicha Sala.
- d. Panteón que consta de veinte y quatro sepulcros todos de cantería, los 20 en su frente, a 4 en alto, y 2 en cada lado; por bajo de los quales están las entradas a las dos piezas yy.
- e. Altar del Panteón.
- f. Hueco para los Ornamentos de este Altar, y su Vestuario.
- g. Pieza para la entrada al Panteón: a la Sala de Rentas por lo interior; y al caracol que sube desde ésta a las Piezas altas sobre la Sacristía Mayor, con salida a los terrados todo lo qual se verfigica en el Torreón del lado opuesto.
- hh. Pieza y Alcoba para los Sacristanes.
- yy. Piezas, cerradas de bóveda de medio punto, bajo el plano de las escaleras interiores a la Sacristía Mayor: una y otra con destino a hosario para descargar sucesivamte, los sepulcros del Panteón.
- jj. Sumideros de los desagües que bajan desde las dos Piezas contiguas a la Sacristía Mayor: en las que se han colocado el **Sacrarium** y el **Agua-manil**.
- l. Depósito del Lugar común, situado afuera del Edificio, para que pueda asearse sin incomodidad en lo interior.

- kkk.** Conductos y dirección de las aguas llovedizas, que bajarán de las Azoteas por dos Cañerías apareadas en cada hueco.
- mm.** Piezas bajo el Presbyterio, cerradas de cantería en arco rebajado, con mutuo apoyo sobre la pared divisoria, y en las maestras de sus lados.
- nn.** Cimiento de los dos Pilares que sólo quedan por hacer para formar el centro del Crucero y recibir el Cymborio; dispuesto en las Zanjas excavadas hasta dar con el firme sólido, primero, de piedras vivas, muy robustas, y tan duras que no admiten tallado, masonadas con ripio de la misma especie, y mortero de cal, y picón de la ribera del mar (cuyo método se ha observado en todos los cimientos maestros y sus enlaces) y después, dos hiladas de sillares de quenta mayor paramentados en todas sus fases sobre los quales debe asentar el baldoseado del Templo que recibe los basamentos de dichos pilares maestros.
- ññ.** Trozo de pared de la Iglesia vieja del Sagrario, que en su desbarate se ha dejado empié para apoyo de una Pieza acesoria a la actual Sacristía mayor; va indicada en ella la puerta que salía por el Ladrillado a la Plazuela de San Martín. La pared colateral se ha denotado en este Plano con puntos de media tinta encarnada, aunque se derribó, sólo para demostrar la concurrencia obliqua de dicha Iglesia vieja que se derribó, con el Cuerpo de la Mayor a que estaba unida.
- o.** Nueva puerta que se ha construido provisionalmente, después del desbarate, para la competente custodia y seguridad de la Iglesia Mayor hasta que se concluya.
- p.** Puerta que se ha dejado abierta para la comunicación privada desde la Iglesia con la Sacristía Mayor actual, y para uso del Pueblo por aquella parte.
- q.** Sacristía Mayor actual sostenida por un respaldo en seis columnillas de cantería sobre el piso de la Iglesia vieja del Sagrario.
- r.r.** Puertas de dicha Sacristía al Presbyterio.
- s.s.** Estribos que se levantaron quando se suspendió la Obra para apoyarla, y para formar el Presbyterio.
- t.t.** Recinto y forma de dicho Presbyterio interino: cuya estrechez demuestra bien la suma incomodidad que se padece en la celebración de Pontificales, demás funciones solemnes, y aun en las ordinarias.

- + Altar mayor actual.
- v.v. Pilares maestros que se pusieron para la entrada al centro del Crucero, cero siete pulgadas más de espesor en el quadro de su basamento, y el correspondiente en sus cañas; demarcadas en el Plano General con esta * estrella en su centro. Sobre ellos quedó formado el principio y distribución del primer lado que en el Cymborio debe hacer frente al nuevo Presbyterio; consta de tres ventanas que por su pie siguen la buelta del Arco maestro sobre que asientan con el razgo correspondiente para el descenso de las luces; y en sus ángulos sobre los dos Pilares, el arranque de los nervios o aristas que deberán sostener el cerrado del Cymborio, y de quatro repisas para Estatuas, en sus entre-paños con el mismo viage de dicho Arco maestro; éste, el lienzo que se dejó principiado sobre él, y todos sus adornos son de cantería, asentada, y labrada con mucho aseo corrección.
- x.x. Paredes que quando se atajó la Obra, se levantaron para cerrar el claro de los dos arcos en las naves colaterales, y subsistirán hasta que se halle unida y asegurada la Obra nueva con la antigua en todos los empalmes y concurrencias.
 - i. La otra Puerta que había para bajar a la Yglesia vieja del Sagrario, y se ha tapiado después de su desbarate.
 - z. Hueco que cahe bajo la Escalera de la Sala Capitular, y recibe luz del Patinillo que va denotado en el Plano general con el N.º 13; al qual se ha dado comunicación desde la nueva Sacristía de Capillas, por bajo de la bóveda que sostiene la escalera de piedra para subir a lo alto de ella.

Explicación del PLANO GENERAL

- AAA.** Sitio a que parece muy conveniente mudar el Pilar nuevo para mayor comodidad del Público.
- B.** Pilar nuevo.
- C.** Balcón de la Sacristía mayor, sobre repisa de cantería, que sirve de umbral a la entrada de la Sala de Rentas.
- D.** Sacristía Mayor.
- EE.** Armarios para los Vasos sagrados, y demás alhajas que sirven en los divinos Oficios.

- F. Húeco para el Vestuario y Ropero de los Ornamentos.
- G.G. Piezas acesorias de la Sacristía mayor, a su mismo piso.
- H.H. Escaleras interiores para el uso privado de la Sacristía mayor.
- Y. Patinillo, y Puerta escusa para salir a la Calle.
- J. Otro patinillo al lado opuesto; y Lugar común sólo para las urgencias de los asistentes a la Sacristía mayor.
- K. Pieza de comunicación desde el Templo al Camarín de nuestra Señora de la Antigua; a una de las dos Piezas construidas bajo del Presbyterio: a la Sacristía mayor: a la Calle por la puerta-escusa, indicada arriba: al Panteón; y a la Sala de Rentas.
- L. Camarín de nuestra Señora de la Antigua.
- M. Pieza de comunicación, por el lado de la Epístola a la otra Pieza bajo del Presbyterio; al Oratorio privado: a la Sacristía mayor; y a la habitación de los Sacristanes.
- N. Capilla y Oratorio privado, que puede dedicarse a honor de la inmaculada Concepción de nuestra Señora.
- O.O.O. Santu sanctorum. Retablo y Altar Mayor.**
- P. Pavimento.
- Q.Q. Capilla y altar para Nuestra Señora de la Antigua.
- R.R. Capilla y Altar en el lado opuesto, puede dedicarse a honor del Señor San Josef, Esposo de Ntra. Señora.
- S.S. Arcos dispuestos para el cómodo servicio de estas dos Capillas preferentes, quando asista el Cabildo a ellas.
- T.T. Atrios a las dos Puertas laterales del Templo, que dan mayor apoyo a los empujes del Cymborio; al encastre de la Obra nueva con la antigua en las paredes maestras de sus lados; y contrapesan con ventajas la debilidad que pudiera resultar por razón del claro para los Arcos S.S.
- V. Cymborio, y centro del Crucero.
- X. Altar y Capilla de San Gregorio.
- Z. Altar, que resultará vacante por la nueva colocación de N. Sra. de la Antigua, y puede dedicarse al Apóstol Santiago, Patrón de las Españas.
- A. Altar y Capilla de S. Fernando.

- B. Altar y Capilla de N. Sra. de Belén.
- C. Altar de San Gerónimo.
- D. Altar y Capilla del Apóstol San Pedro.
- E. Altar y Capilla de Sta. Catalina Mártir.
- F. Altar y Capilla de San Francisco de Paula.
- G. Altar de la Sra. Santa Ana, Patrona titular de esta Sta. Yglesia, colocado en el Tras-coro.
- HHHH. Parte del Templo que quedó desde lo antiguo, con el cerrado en sus respectivas bóvedas que demuestra este Plano; atajada al primer arco del Crucero y sus colaterales, como se expresa en el Plano parcial.
- Y. Sacristía para las Capillas del lado de la Epístola, por medio del pasillo proyectado y demostrado en sus paredes divisorias.
- J. Coro, dispuesto con más amplitud que el actual reducido únicamente al espacio de los cuatro últimos pilares y una quarta parte más acá la Puerta Mayor, lo que estrecha demasiado el paso por el tras-coro.
- K. Puerta Mayor.
- L.L. Torreones actuales de las Campanas; los que nada tienen de recomendable por su estructura, y por hallarse deteriorados en el primer tercio de su asiento, a causa del rozamiento y humedades del piso.
- M. Obra arrimada posteriormente para formar hueco al Relox público de la Catedral.
- N.N. Revestido de cantería, añadido a los dos torreones por un ángulo de su ochava, de distinto estilo.
- PPPP. Puertas que deberán abrirse en los lienzos de la actual Fachada para el nuevo Pórtico proyectado, si se aprobare.
- QQQ. Pórtico para la Sta. Yglesia.
- R.R. Torres a sus dos extremos para las Campanas, y para apoyo de la nueva Fachada; cuya parte interior correspondiente a las Colunas de afuera, va indicada con untos sobre el espesor de los torreones actuales, y arrimo a las paredes de sus lados. La ejecución no aparece difícil en el apeo de los torreones, y rompimiento en dichas paredes para las Puertas, por la blan-

dura de la cantería en ambos paramentos: ni tampoco arriesgada, por la uniforme consolidación del masenado

PARROQUIA DEL SAGRARIO

- a. Sacristía.
- b.b. Piezas y Alcoba para asistencia del Párroco semanero.
- c.c. Entradas para el uso de la Sacristía por fuera del Presbyterio.
- d. Altar Mayor del Sagrario.
- e.e.e. Presbyterio, y Mesa de la Comunión sobre su ínfima Grada.
 - f. Pieza de comunicación a la Yglesia del Sagrario; a su Sacristía; y a la Calle nueva por la puerta-escusa. Servirá también de Vestuario para el Altar inmediato.
 - g. Altar del Arcángel San Miguel.
 - h. Altar de nuestra Señora del Carmen.
 - i. Camarín de su Sta. Ymagen.
 - j. Altar dentro de él que puede dedicarse a la Sta. Sta. Teresa de Jesús.
 - k. Hosario de la Parroquia, con tres claros en la bóveda de su cerrado para la ventilación.
 - l. Puerta y Cancel de entrada al Sagrario por la Calle de su nombre.
- m. Archivo de los Libros Parroquiales y Despacho en lo concierne a ellos.
- n. Batisterio.
- o. Puerta y entrada principal a la Parroquia por bajo la bóveda que servirá de piso al Coro según se indica allí.
- p. Subida al Coro; y tribunas a sus dos lados y al mismo piso.
- q. Puerta de comunicación con la Yglesia Mayor por su Capilla de Santa Catalina.
- r. Altar de Ánimas.
- s. Altar del Apóstol San Andrés.
- t. Pieza que ha de servir de Sacristía para dicho Altar; y para los de las cuatro Capillas de este lado de la Yglesia mayor.

- u. Otra Puerta para comunicación de la misma Yglesia mayor con la Parroquia por la Capilla de San Gregorio.
- x. Cymborio en el centro de la Yglesia.
- y.y.y. Puerta escusa, Escalera y Galería para el uso privado de los Párrocos, y Sacristanes: a lo largo de la última se han colocado el Agua-manil, la Destiladera, y el Lugar común.
- z. Patinillo desde el qual por bajo de la Galería está dispuesto el tránsito a las Piezas del primer piso en el quadro que Ocupan la Sacristía y las dos habitaciones contiguas **a.b.b.**

Contornos y Acesorias de la santa Yglesia

- N.º 1. Brújula que demuestra su situación a los quatro vientos cardinales, y el dominante en quasi todo el año llamado Brisa.
- 2. Porción del Sitio que ocupaba la Casa de Machado, cedida por el Cabildo (después de haver comprado dicha Casa a sus herederos) para el tránsito público.
- 3333. Gradas dispuestas para comodidad y desahogo del Público en la estación del Verano.
- 44. Atrillos, o Solanas, cercadas de pretiles y berjas de hierro con puntas al ayre.
- 5. Sitio que ocupaba la Casa comprada por el Cabildo a los herederos de Cigala.
- 6 y 7. Subidas a los dos Atrios, cuyas gradas están dispuestas con declive acia su frente para mayor comodidad.
- 8. Escalera que baja al Callejón del estudio desde el piso del Atrio, y su baldesado anterior, ambos a nivel con el de la Yglesia.
- 9. Nevería.
- 10. **Sala Capitular.**
- 11. Recibimiento de la misma Sala.
- 12. Su entrada y Escalera principal.
- 13. Patinillo.

14. Lugares comunes, altos y bajos: los altos se mandan por arriba, y desde el piso del Patio.
15. Pieza donde se custodian las Andas del Santísimo, Blandones y otras alhajas de plata, propias del Altar mayor.
16. Tránsito para la comunicación de las Oficinas y demás Piezas altas que son las que van demostradas.
17. **Tribunal de Cruzada.**
18. Escaleras de la Contaduría.
19. Sala de Arcas y Cajón de los Enseres para la reposición de Ornamentos.
- 20.21.22. **Contaduría:** a saber. La Pieza n.º 21 del Contador Mayor; la 20, del Contador más antiguo entre los subalternos; y la 22, de los demás Contadores, según el número de mesas que va demostrado.
23. Pilar.
24. Puerta de la Yglesia que da al Patio de la Huerta.
25. Puerta y Salida de dicho Patio al Callejón de su nombre. Nota. bajo las Acesorias que van indicadas en este Plano, hay además las siguientes: Vestuario de los Hábitos corales: almacén de la Cera: Sala del Canto y Archivo de la Música: Sala de los desayunos: Portal desde el Patio al Callejón: Almacén de Utensilios, y finalmente, bajo de la Sala Capitular, la Sala de Juntas de la Hermandad del Santísimo Sacramento.